Boletín Oficial DE LA REPUBLICA ARGENTINA

SEGUNDA SECCION
AVISOS COMERCIALES Y EDICTOS JUDICIALES

DIRECCION GENERAL DEL BOLETIN OFICIAL

MINISTERIO DEL INTERIOR

AÑO LXVI — Buenos Aires, jueves 13 de febrero de 1958 — Número 18.585

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

SERVICIOS AEREOS BURD.

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL

Por disposición del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 6 a cargo del doctor Luis María Pomés, Secretaría Nº 16 del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Doscientos Setenta y Seis. — En la Ciudad de La Plata, Capital de la Provincia de Buenos Aires, a los cinco días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano autorizante y testigos que se expresarán comparecen los señores don Luis Ernesto Mauro Razzetti, argentino, casado con doña María Rosa Siboldi, titular de la libreta de enrolamiento número cinco millones novecientos cincuenta y siete mil ciento ochenta y tres, domiciliado en la calle Dorrego número setecientos setenta y nueve; doña Joaquina González de Ronchetti, viuda de don Enes Oscar Ronchetti, argentina, titular de la libreta cívica número setecientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y nueve, domiciliada en la calle Alvear número mil ciento setenta y nueve; don Juan Prato, argentino, casado con doña Fanny Cairoli, titular de la libreta de enrolamiento número dos millones ciento ocho mil veinte y cinco, domiciliado en la calle Córdoba número mil setecientos treinta y nueve; don Carlos Borromeo Giani, argentino, casado con doña Laura Varaldo, titular de la libreta de enrolamiento número dos millones ciento cuarenta y nueve mil nueve, domiciliado en la calle Moreno número doscientos cuarenta y ocho y don Carlos Alberto Razzetti, argentino, soltero, titular de la libreta de enrolamiento número cinco millones novecientos setenta mil seiscientos once, domiciliado en la calle Dorrego número setecientos setenta y nueve, todos de la Ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe de esta República; don Ricardo José Domingo Ferroni, argentino, casado con doña Nelly Musto, titular de la libreta de enrolamiento número tres millones seiscientos noventa mil novecientos ochenta y nueve, domiciliado en la Avenida Brassey número mil ciento cuarenta y nueve, Fisherton, Provincia de Santa Fe de esta República; don Rodolfo Domingo González, argentino, casado con doña Wenceslada Firpo, titular de la libreta de enrolamiento número dos millones ciento setenta y seis mil doscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en la calle Liniers número doscientos cuarenta, Témperley, jurisdicción de esta Provincia; don Marcelo Siboldi, argentino, casado con doña Emma Landó, titular de la libreta de enrolamiento número ciento ochenta y ocho mil setecientos trece, domiciliado en la calle Viamonte número mil trescientos cuarenta y dos, Capital Federal; Hermenegildo Francisco Avalis, argentino, casado con doña Otilia Marta Garnero, titular de la libreta de enrolamiento número dos millones doscientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y dos, domiciliado en la calle Segurola número mil ciento treinta y siete, Vicente López, jurisdicción de esta Provincia, y el doctor Salvador Becciu (hijo), argentino, casado con doña Hilda María Lombardo, titular de la Libreta de enrolamiento número ciento veinte y tres mil ciento diez y nueve, domiciliado en la calle Lavalle número mil quinientos veinte y ocho, Capital Federal, todos los comparecientes de tránsito en ésta, mayores de edad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe y Dicen: Que con fecha cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis constituyeron una Sociedad Anónima, cuyo Estatuto y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional que lo aprueba en testimonio expedido por la Inspección General de Justicia de la Capital Federal agrego a la presente, dejando protocolizado el mismo que transcripto dice: "Testimonio. — Acta de Fundación de la Sociedad Anónima "Servicios Aéreos Burd, Sociedad Anónima Comercial". En Buenos Aires, a los cinco días del mes de Octubre de mil novecientos cincuenta y seis, reunidos los señores Luis Ernesto Mauro Razzetti, argentino, casado con María Rosa Siboldi, L. E. Nº cinco millones novecientos cincuenta y siete mil ciento ochenta y tres, domiciliado en Dorrego setecientos setenta y nueve; Joaquina González de Ronchetti, viuda de Enes Oscar Ronchetti, argentina, L. C. Nº setecientos cuarenta y un mil seiscientos treinta y nueve, domiciliada en Alvear mil ciento setenta y nueve; Juan Prato, argentino, casado con Fanny Cairoli, L. E. Nº dos millones ciento ocho mil veinticinco, domiciliado en Córdoba mil setecientos treinta y nueve; Carlos Borromeo Giani, argentino, casado con Laura Varaldo, L. E. Nº dos millones ciento cuarenta y nueve, domiciliado en Moreno doscientos cuarenta y ocho y Carlos Alberto Razzetti, argentino, soltero, L. E. Nº cinco millones novecientos setenta mil seiscientos once, domiciliado en Dorrego setecientos setenta y nueve, todos de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe; Ricardo José Domingo Ferroni, argentino, casado con Nelly Musto, L. E. Nº tres millones seiscientos noventa mil novecientos ochenta y nueve, domiciliado en Avenida Brassey mil ciento cuarenta y nueve, Fisherton, Provincia de Santa Fe; Rodolfo Domingo González, argentino, casado con Wenceslada Firpo, L. E. Nº dos millones ciento setenta y seis mil doscientos cincuenta y cuatro, domiciliado en Liniers doscientos cuarenta, Témperley, Provincia de Buenos Aires; Marcelo Siboldi, argentino, casado con Emma Landó, L. E. Nº ciento ochenta y ocho mil setecientos trece, domiciliado en Viamonte mil trescientos cuarenta y dos, Capital Federal; Hermenegildo Francisco Avalis, argentino, casado con Otilia Marta Garnero, L. E. Nº dos millones doscientos cuarenta y ocho mil doscientos cuarenta y dos, domiciliado en Segurola mil ciento treinta y siete, Vicente López, Provincia de Buenos Aires y Dr. Salvador Becciú (h.), argentino, casado con Hilda María Lombardo, L.E. Nº ciento veintitrés mil ciento diez y nueve, domiciliado en Lavalle mil quinientos veintiocho, Capital Federal; declaran y convienen lo siguiente: 1º: Constituir la sociedad anónima "SERVICIOS AEREOS BURD SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL", con domicilio legal en la Capital Federal, conforme el estatuto que se aprueba y se transcribe en el apartado de la presente acta. — 2º: Los presentes suscriben en este acto la primera serie de dos mil acciones de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, integrando el diez por ciento de su valor en la siguiente forma y proporción: a) Luis Ernesto Mauro Razzetti, novecientas sesenta acciones que representan noventa y seis mil pesos moneda nacional, dando en pago en este acto nueve mil seiscientos pesos moneda nacional; b) Joaquina González de Ronchetti, novecientas sesenta acciones que representan noventa y seis mil pesos moneda nacional, dando en pago en este acto nueve mil seiscientos pesos moneda nacional; c) Juan Prato, diez acciones que representan un mil pesos moneda nacional, dando en pago en este acto cien pesos moneda nacional; d) Carlos Borroneo Giani, diez acciones que representan un mil pesos moneda nacional, dando en pago en este acto cien pesos moneda nacional; e) Carlos Alberto Razzotti, diez acciones que representan un mil pesos moneda nacional, dando en pago en este acto cien pesos moneda nacional; f) Ricardo José Domingo Ferroni, diez acciones que representan un mil pesos moneda nacional, dando en pago en este acto la cantidad de cien pesos moneda nacional; g) Rodolfo Domingo González, diez acciones que representan un mil pesos moneda nacional, dando en pago en este acto la cantidad de cien pesos moneda nacional; h) Marcelo Siboldi, diez acciones que representan un mil pesos moneda nacional, dando en pago en este acto la cantidad de cien pesos moneda nacional; i) Hermenegildo Francisco Avalis, diez acciones que representan un mil pesos moneda nacional, dando en pago en este acto la cantidad de cien pesos moneda nacional y j) Dr. Salvador Becciú, diez acciones que representan un mil pesos moneda nacional, dando en pago en este acto la cantidad de cien pesos moneda nacional. — 3º: Se designan las siguientes personas para integrar el directorio, constituido conforme al Art. 6º del Estatuto: Directores titulares: Luis Ernesto Mauro Razzetti, Joaquina González de Ronchetti, Carlos Borromeo Giani y Rodolfo Domingo González; directores suplentes: Carlos Alberto Razzetti y Juan Prato; síndico titular, Dr. Salvador Becciú y síndico suplente, Marcelo Siboldi. — 4º: A fin de poder cumplir con el objeto social y comenzar las operaciones, todos los presentes autorizan al señor Ricardo José Domingo Ferroni a adquirir hasta tres aviones monotores, marca Piper modelo Tri-pacer y un avión bimotor marca Piper modelo Apacha, con facultad de convenir precio y terminar la operación hasta que las máquinas sean transferidas a favor de Servicios Aéreos Burd Sociedad Anónima Comercial, pudiendo pactar condiciones de pago y constituir en garantía del precio prenda con registro a favor de los vendedores por el saldo del precio. Todos los presentes se obligan igualmente a poner a disposición del directorio la parte de capital comprometido y hasta la suma que sea necesaria para el pago de los aviones que se compren. Teniendo en cuenta que el señor Ferroni se ha presentado ante la Dirección General de Aviación Civil, solicitando la concesión para establecer una línea aérea de transporte de pasajeros entre Rosario y Victoria, los presentes ratifican dicha gestión y autorizan al señor Ferroni a presentarse en las mismas actuaciones y a proseguir dicha gestión hasta obtener la concesión necesaria para prestar el servicio quedando autorizado a presentar escritos, solicitudes, garantías y cumplir en nombre de la sociedad todas las obligaciones y aceptar las condiciones que dicha repartición determine al fin perseguido. — 5º: Por unanimidad se aprueba el siguiente estatuto: Estatuto. — Artículo primero: Se constituye una sociedad anónima con la denominación "Servicios Aéreos Burd, Sociedad Anónima y Comercial", con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. La sociedad podrá por resolución de su directorio establecer sucursales, agencias y/o representaciones en el interior del país o en el extranjero. Su duración será de cincuenta años desde que sean aprobados sus estatutos por el Poder Ejecutivo sin perjuicio de prorrogar o disminuir dicho término por decisión de una asamblea general de accionistas. — Artículo segundo: La sociedad tendrá los siguientes objetos: a) Explotar el transporte aéreo de personas o mercaderías que podrá prestar en forma regular o no, como así también todos aquellos servicios que se relacionen con la explotación del trabajo aéreo, ya sea por cuenta propia o de terceros; b) Comerciar con la compra-venta de aviones, automotores, sus repuestos y accesorios, pudiendo asumir o conceder representaciones de marcas y productos nacionales o extranjeros. Para el cumplimiento de sus fines la Sociedad podrá: a) Adquirir por cualquier título legal, incluso donaciones; toda clase de bienes muebles, inmuebles o semovientes; darlos y recibirlos en pago, enajenarlos y/o permutarlos; constituir, aceptar, transferir y extinguir prendas con o sin registro, hipotecas y cualquier derecho real, dar o recibir bienes en locación aún por más de seis años; recibir o constituir depósitos que no sean de carácter bancario; tomar, comprar, librar o vender giros; operar con títulos, privados o públicos, o acciones y celebrar toda clase de contratos que tengan por objeto bienes muebles o inmuebles; importar y exportar toda clase de bienes máquinas, aviones, repuestos, automotores y sus accesorios; b) Solicitar concesiones o privilegios a los Gobiernos Nacionales, Provinciales, Municipales o a las autoridades correspondientes o entidades autárquicas a los efectos de facilitar, ayudar, proteger o cumplir los fines de la sociedad, pudiendo comprender esas concesiones la explotación de los servicios aéreos de las más diversas clases, incluso el transporte de personas o mercaderías y la distribución y/o venta de de combustibles; c) Formar sociedades principales o subsidiarias, efectuar fusiones particulares u otra comunidad de intereses con otras sociedades o personas pudiendo suscribir total o parcialmente el capital social de la nueva sociedad; d) Adquirir, instalar, explotar, arrendar y/o administrar campos de aterrizaje, angares, estaciones de servicio, talleres de reparaciones y mantenimiento, ya sea para aviones como para automotores; c) Adquirir y/o producir productos químicos necesarios para la fumigación de campos; f) Emitir debentures en las condiciones de plazo, precio, intereses, amortizaciones y garantías que el Directorio resuelva conforme a la ley existente; g) Registrar o requerir en propiedad a nombre propio o de terceros, marcas, patentes y nombres o emblemas comerciales; h) Realizar toda clase de contratos y cumplir todos aquellos actos jurídicos que puede realizar una persona de existencia visible plenamente capaz, siendo la presente enumeración enunciativa y no taxativa. — Capítulo II. — Del capital social. — Artículo Tercero: El capital social autorizado es de un millón de pesos moneda nacional, dividido en cinco series de un valor de doscientos mil pesos moneda nacional cada una, que representan dos mil acciones cada una de las cuales se ha emitido y suscripto la primera serie de acciones ordinarias, pudiendo el Directorio emitir las cuatro series de acciones restantes con los recaudos que se establecen a continuación para los aumentos de capital. El capital social autorizado podrá ser aumentado por resolución de Asamblea hasta la suma de cinco millones de pesos moneda legal en series de doscientos mil pesos cada una de acciones ordinarias o preferidas que serán emitidas en las condiciones que se resuelva conforme a este estatuto y a la ley, fijando la Asamblea las características de las acciones a emitir en los aumentos del capital autorizado. Cada resolución de aumento de capital autorizado y de emisión de nuevas acciones se hará constar en escritura pública, oportunidad en que se abonará el impuesto fiscal, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio, comunicándose a la Inspección General de Justicia y publicándose por cinco días en el Boletín Oficial. No podrá emitirse una nueva serie de acciones mientras la anterior no se halle totalmente suscripta e integrada en un diez por ciento de su valor. No se podrá anunciar como capital autorizado sino el de un millón de pesos moneda legal con más los aumentos resueltos de conformidad a este Estatuto. Toda nueva emisión y los aumentos de capital deben ser puestos en conocimiento de los accionistas por publicación durante cinco días en el Boletín Oficial. Toda emisión y aumento de capital se hará otorgando derecho de preferencia para suscribir en proporción a las acciones que posean los tenedores de acciones en circulación, siempre que éstos se pronuncien antes del plazo de treinta días a partir de la última publicación. El Directorio podrá aceptar en pago de las acciones emitidas bienes de cualquier naturaleza, informando a la Inspección General de Justicia. De todas las acciones que se emitan el sesenta por ciento como mínimo serán nominativas y los suscriptores de las mismas deben ser argentinos, con domicilio real en la República Argentina y no podrán ser transferidos sin previa autorización del Directorio, el cual comunicará al Ministerio de Aeronáutica, dentro de las cuarenta y ocho horas de la transferencia, los detalles de al autorización acordada. El cuarenta por ciento restante podrán ser nominativos o al portador, según lo resuelva el Directorio. Las acciones ordinarias de las cinco primeras series tendrán derecho a cinco votos por acción y serán nominales. Las acciones futuras tendrán un voto por acción y al hacerse las emisiones en series de doscientos mil pesos, para respetar la proporción del sesenta por ciento de acciones nominales como mínimo, se emitirán por cada tres series de acciones nominales dos series al portador, pudiendo ser alterada la proporción únicamente a favor de las nominales, ya que la asamblea podrá disponer que todas las acciones sean nominales. En los casos de designación de síndico titular y suplente, las acciones de cualquier serie que sean, tendrán derecho a un voto por acción. Las acciones preferidas no tendrán voto salvo el supuesto de que no hayan percibido el dividendo a que tuvieren derecho, durante el ejercicio, en cuya circunstancia tendrán un voto por acción en las asambleas posteriores a la fecha en que se les debió abonar el dividendo. Artículo cuarto: Las acciones preferidas, podrán también ser nominales o al portador respetando la proporción mínima de las nominales indicada en el artículo anterior y no podrán emitirse acciones preferidas al portador sino que representen más de un cuarenta por ciento de las acciones nominales preferidas ya suscriptas o en circulación. Tendrán un dividendo fijo, no mayor del doce por ciento anual, acumulativo y tendrán preferencia en cuanto a la devolución de capital en caso de liquidación de la sociedad. Artículo quinto: Por las acciones suscriptas y no integradas se otorgarán certificados nominativos y no podrán ser cedidas sin previo consentimiento del directorio y respetando las condiciones del estatuto para la suscripción y transeferencia de acciones; integradas las acciones el directorio las canjeará por los títulos definitivos. Los títulos podrán representar más de una acción y llevarán las firmas del presidente y de un director: el nombre del titular en el caso las nominativas, y su nacionalidad además de los recaudos exigidos por el art. trescientos veintiocho del Código de Comercio. La propiedad y transmisión de las acciones nominativas por cualquier título que sean incluso hereditarios, no producirá efectos contra la sociedad sino desde la fecha en que la trasmisión fuera aceptada. Las acciones son indivisibles y en caso de existir copropietarios de una misma acción la sociedad podrá exigir que un solo titular los represente en el ejercicio de sus derechos. El accionista que dejare de abonar cualquier cuota en las épocas fijadas pagará un interés punitorio del uno por ciento mensual sobre el saldo adeudado y transcurrido ciento ochenta días de la fecha del vencimiento para el pago, la sociedad podrá vender en remate público los certificados de las cuotas pagadas por los accionistas morosos debiendo el comprador integrar la acción en las condiciones de la emisión y reunir los requisitos que para ser titular de las acciones se fijan en este estatuto. El precio que se obtengan por la subasta de los certificados será entregado al primitivo suscriptor con menos los gastos de la venta y los intereses debidos por la mora, respondiendo el deudor por cualquier saldo que quede. El directorio aplicará un criterio uniforme para los accionistas morosos que se encuentran en igualdad de condiciones. Capítulo III. Administración. Artículo sexto: La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares debiendo fijar su número la asamblea en la oportunidad de la elección la que también designará dos directores suplentes quienes ejercerán sus fun-

"Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659 - Acuerdo General de Ministros de 14 de enero de 1947 - Art. 6º)."

PARAGUAY 772

Sumario

EDICION DE 20 PAGINAS

9 PAGINAS DE MATERIAL NUEVO
11 PAGINAS DE AVISOS ANTERIORES

EDICTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS (Pág. 1)

EDICTOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA (Pág. 5)

REGISTRO DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL (Pág. 5)

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION
Anteriores. (Pág. 9)

EDICTOS JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 6)
Anteriores. (Pág. 9)

REMATES JUDICIALES
Nuevos. (Pág. 7)
Anteriores. (Pág. 14)

CONVOCATORIAS
Nuevas. (Pág. 7)
Anteriores. (Pág. 14)

TRANSFERENCIAS
Nuevas (Pág. 8)
Anteriores. (Pág 18)

REMATES COMERCIALES
Nuevos. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 20)

AVISOS DIVERSOS
Nuevos. (Pág. 8)
Anteriores. (Pág. 20)

SECCION BALANCES (Pág. 6)

RECLAMOS: Se aceptan hasta 48 horas de vencida la publicación

ciones en caso de muerte, renuncia, incapacidad o ausencia de cualquiera de los titulares incorporándose al directorio por orden de elección. El directorio designará de su seno un presidente y un vicepresidente. La sociedad será fiscalizada por un síndico titular designado anualmente por la asamblea de accionistas, oportunidad en que se designará también un síndico suplente que actuará en caso de ausencia, renuncia, muerte o incapacidad del titular. Los directores titulares y suplentes durarán en sus cargos tres años y podrán ser reelegidos indefinidamente al igual que los síndicos. Para ser director o síndico se requiere ser titular de acciones nominativas, mayor de edad, argentino y con domicilio real en la República, debiendo constituir un depósito en la sociedad en garantía de su mandato de diez acciones nominativas que no podrá ceder mientras ejerza sus funciones. Artículo Séptimo: El directorio tendrá las más amplias facultades de administración y especialmente las enumeradas en los artículos mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil y seiscientos ocho del Código de Comercio compatible con el carácter de la sociedad y tendrá además las siguientes facultades: a) comprar, vender, permutar, recibir o dar en pago, adquirir o enajenar bienes raíces, muebles o semovientes; constituir, aceptar, transferir, modificar y extinguir prendas con o sin registro, hipotecas, anticresis y cualquier derecho real; dar o tomar dinero prestado; adquirir o vender acciones y toda clase de títulos privados o públicos; dar o recibir en arrendamiento aún por un término mayor de seis años; celebrar contrato de locación, de obras y de servicios; contratar seguros para sí o para terceros, endosar pólizas, conocimientos, guías y cartas de porte; abrir cuentas corrientes, librar y pagar cheques o giros; emitir, endosar, aceptar o avalar letras de cambio, vales, pagarés o cualquier otro papel de comercio; operar con el Banco de la Nación Argentina, Banco Central de la República Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Provincial de Santa Fe, Banco Hipotecario Nacional y cualquier otro Banco oficial o particular, conforme a los reglamentos que los rigen; celebrar contratos de sociedad, recibir depósitos exceptos los bancarios, aceptar fianzas y garantías y acordar las que fueren necesarias para operaciones vinculadas a sus fines; expedir certificados o acciones nominativas y/o al portador; debentures conforme a las leyes vigentes; comprometer en árbitros o arbitradores, amigables componedores; transigir cuestiones judiciales y prorrogar jurisdicciones, suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades; adquirir el activo y el pasivo de establecimientos comerciales afines; aceptar toda clase de mandatos y representaciones: cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad o a sus representados; otorgar poderes especiales o generales y revocarlos, pudiendo incluir la facultad de querellar criminalmente; hacer renovaciones, remisiones y quitas de deudas, solicitar, obtener y explotar concesiones, permisos precarios o cualquier otro privilegio que obtenga para la explotación de sus fines, ya sea de autoridades nacionales, provinciales o municipales. b) Nombrar y/o destituir y reemplazar gerentes y/o subgerentes o apoderados generales con las facultades, directivas o de representación que estime conveniente, pudiendo ser directores o no, pero con la condición de ser argentinos. c) Designar empleados y fijar sus remuneraciones pudiendo autorizar a uno o más directores para cumplir actos determinados. d) Resolver todo lo que no está previsto en el estatuto y que no corresponda a la asamblea general de accionistas. — Artículo Octavo. El presidente es el representante legal del Directorio y podrá realizar todos los actos, negocios u operaciones que, conforme a los artículos precedentes, resuelva o decida éste. Podrá, por lo tanto y con autorización del Directorio, realizar todos los actos jurídicos previstos en el artículo mil ochocientos ochenta y uno del Código Civil en cuanto le sean aplicables los distintos incisos a la naturaleza de la sociedad y seiscientos ocho del Código de Comercio; dirigirá las asambleas y las reuniones del Directorio presidiéndolas, con voz y voto, con derecho a doble voto en caso de empate, sin perjuicio de lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y seis del Código de Comercio. Con autorización del Directorio podrá conferir poderes especiales o generales para que actúen los mandatarios que se instituyan en nombre de la sociedad, incluso para estar en juicio como actora o demandada, promover en nombre de la sociedad toda clase de acciones civiles y criminales, administrativas y de cualquier fuero, pudiendo promover querellas o denuncias y absolver posiciones. Ejercer la representación legal de la sociedad en nombre del Directorio y, en caso de ausencia, renuncia, o impedimento, será reemplazado por el vicepresidente, dejando constancia en el libro de actas, la que será protocolizada, siendo suficiente este requisito para su validez frente a terceros. Faltando el vicepresidente el Directorio resolverá cuál director asumirá sus funciones. — Capítulo IV. De las Asambleas. — Artículo Noveno: Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias y exraordinarias, celebrándose de conformidad con los artículos trescientos cuarenta y siete, trescientos cuarenta y ocho, trescientos cuarenta y nueve y trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio. El vigésimo exigido por el artículo trescientos cuarenta y ocho, se calculará sobre el capital suscripto y, en tal supuesto, el Directorio convocará a asamblea dentro de los diez días de recibido el pedido. — Artículo Décimo: Las convocatorias se efectuarán por publicación en el Boletín Oficial, durante cinco días para la primera y durante tres días para la segunda convocatoria, si fuere necesaria, con anticipación de diez y de ocho días respectivamente, a la fecha fijada para la asamblea. Este se celebrará en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno de las acciones suscriptas con derecho a voto, aun en el supuesto del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. No reuniéndose el número suficiente se convocará a segunda sesión en la forma establecida, conforme al artículo trescientos cincuenta y uno del Código de Comercio, aun en el supuesto del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. Las resoluciones de las asambleas ordinarias o extraordinarias se adoptarán por mayoría de votos presentes, aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, excepto en el supuesto previsto en el artículo décimo cuarto. — Artículo Décimo Primero: Para formar parte de las asambleas los accionistas depositarán, con tres días de anticipación por lo menos, en la sede social, sus acciones o el certificado de depósito de las mismas, hecho en Bancos, recibiendo en cambio, una boleta de acceso a la asamblea, en la que constará la serie, el nombre del accionista y el número de acciones que le corresponde, pudiendo hacerse representar en las Asambleas por Carta Poder autenticada. A los propietarios de acciones nominativas no les será negada la entrada a la Asamblea por falta de boleta de depósito de acciones, salvo el caso de estar en mora en el pago de las mismas. — Artículo Décimo Segundo. — Las Asambleas no podrán tratar otros asuntos que los fijados en el Orden del Día. Las resoluciones se insertarán en el libro de Actas con la firma del Presidente y de dos accionistas designados al efecto. — Capítulo V. — De las utilidades. — Artículo Décimo Tercero. — Anualmente al treinta y uno de diciembre terminará el ejercicio. El balance general se ajustará a las normas vigentes y las utilidades que resulten serán distribuídas en la siguiente forma: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta integrarlo; b) el porcentaje necesario para abonar los dividendos fijos de las acciones preferidas o los que se adeudaren por ejercicios anteriores; c) un porcentaje que se fije para retribuir los servicios del Directorio y del Síndico; d) el saldo será destinado al pago del dividendo que corresponda a las acciones ordinarias, el cual será hecho efectivo en las fechas que determine el Directorio, en proporción al capital integrado. La Asamblea podrá resolver que dichos dividendos sean pagados en dinero o en acciones, o combinando ambas formas de pago. Todo dividendo no percibido dentro de tres años de la fecha fijada, quedará a favor de la Sociedad. — Capítulo VI. — De la disolución y liquidación. — Artículo Décimo Cuarto. — La sociedad se tendrá por disuelta con anticipación al término fijado, cuando así lo resuelva el sesenta por ciento de los votos asignados a las distintas series de acciones suscriptas, y en los supuestos de los artículos trescientos sesenta y nueve y trescientos setenta del Código de Comercio. — Artículo Décimo Quinto. — En tales supuestos la Sociedad entrará en liquidación, la que cumplirá el Directorio con intervención del Síndico y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. Abonado el pasivo de la Sociedad, el remanente de la liquidación se aplicará en el siguiente orden: Primero) A reembolsar el capital integrado de las acciones preferidas; Segundo) A reembolsar el capital integrado de las acciones ordinarias; Tercero) A pagar los dividendos acumulativos adeudados a las acciones preferidas, y el remanente se distribuirá entre los tenedores de acciones en proporción al capital integrado. En todo lo que no esté previsto en este estatuto, regirán las disposiciones del Código de Comercio. Sexto) Se faculta al doctor Salvador Becciú a presentarse ante la Dirección General de Aviación Civil acompañando copia del presente Estatuto a los fines que pudieren corresponder en la solicitud de concesión que se menciona en el apartado cuarto y aceptar cualquier modificación que dicha repartición sugiere en el texto para adoptarlo a las reglamentaciones vigentes. Si en tal virtud ocurriere alguna modificación la misma se tendrá por incorporada al texto del Estatuto y tanto esas modificaciones como el acta de fundación y el Estatuto transcripto precedentemente, serán presentados ante la Inspeción General de Justicia a fin de gestionar su aprobación definitiva y la correspondiente autorización para que la sociedad funcione como persona jurídica, quedando también para ello autorizado el doctor Salvador Becciú para aceptar cualquier reforma que sugiere la Inspección General de Justicia, a hacer los depósitos de fondos que exije la ley, a la orden de la autoridad competente o de quien se le indique, con facultad expresa de cobrar y percibir los fondos en la oportunidad que sean liberados y realizar todos los trámites necesarios para la protocolización y publicación y registro de todos los actos constitutivos de la Sociedad. Para conformidad firman todos los presentes en la fecha y lugar expresado. Sobre raspado: Burd —Burd —Burd —y entre líneas: Comercial. — Valen. — Luis Razzetti. — Joaquín G. de Ronchetti. — Juan Prato. — Carlos B. Giani. — Carlos A. Razzetti. — R. Ferroni. — Rodolfo González. — Marcelo Siboldi. — H. Avalis. — S. Becciú (h.). — Certifico en cuanto ha lugar en derecho que las firmas que anteceden y dicen: Luis Razzetti; Joaquina J. de Ronchetti; Juan Prato; Carlos B. Giani; Carlos A. Razzetti; R. Ferroni; Rodolfo González; Marcelo Siboldi; H. Avalis, y S. Becciu (h.) son auténticos por haber sido puestas en mi presencia y ser personaje de mi conocimiento, doy fe. A pedido de los interesados y para presentar a la Inspección General de Justicia expido el presente que sello y firmo en Buenos Aires, a seis días del mes de noviembre de mil novecientos cincuenta y seis. Elida C. di Stéfano. Hay un sello. "Buenos Aires, doce noviembre mil novecientos cincuenta y siete. Visto el expediente número nueve mil novecientos veinte y siete|cincuenta y siete, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Servicios Aéreos Burd, Sociedad Anónima Comercial", atento a que en la constitución de la recurrente, se han cumplido los requisitos, que exige el artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia; el Presidente Provisional de la Nación Argentina decreta: Artículo primero: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código citado en los plazos del artículo veinte y uno del Decreto de veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, a la sociedad "Servicio Aéreos Burd, Sociedad Anónima Comercial", constituída en esta capital el cinco de octubre de mil novecientos cincuenta y seis y apruébase su estatuto de fojas dos vuelta (dos vuelta) a nueve (nueve), con las modificaciones de fojas veinte y ocho vuelta (veinte y ocho vuelta) a treinta y uno y vuelta (treinta y uno y vuelta) y de fojas treinta y cuatro (treinta y cuatro) a treinta y siete y vuelta (treinta y siete y vuelta). Al expedirse testimonio deberán tenerse presentes las enmiendas al acto constitutivo de fojas veinte y seis y vuelta (veinte y seis y vuelta) y de fojas treinta y uno vuelta (treinta y uno vuelta). Artículo segundo: El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios de Estado en los departamentos de Educación y Justicia y de Aeronáutica. Artículo tercero: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia, para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repóngase las fojas. Decreto catorce mil novecientos tres. Aramburu. Acdel Salas. Jorge Landaburu. Capítulo II. Del Capital Social. de art. 17 vale. Certifico que la precedente es copia de las constancias que obran en el expediente letra N. número ocho mil trescientos|viene del sellado de tres pesos moneda nacional numerados dos millones trescientos setenta y seis mil quinientos setenta| veinte y nueve y texto del Superior Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha doce de noviembre de mil novecientos cincuenta y siete, por el que se autoriza para funcionar como sociedad anónima a la sociedad "Servicios Aéreos Burd, Sociedad Anónima Comercial", y se apruebe su estatuto. Expido el presente en once sellados de tres pesos moneda nacional, cada uno numerados dos millones trescientos sesenta mil quinientos cincuenta y seis, dos millones trescientos sesenta mil quinientos sesenta y nueve, dos millones trescientos sesenta mil quinientos cincuenta y ocho al dos millones trescientos sesenta mil quinientos sesenta y tres, dos millones trescientos sesenta mil quinientos sesenta y siete, dos millones trescientos sesenta mil quinientos setenta, dos millones trescientos sesenta mil quinientos setenta y dos, que sello y firmo en la ciudad de Buenos Aires, a los tres días del mes de diciembre de año mil novecientos cincuenta y siete. Te abreviado. No vale. Alberto S. Guerizoli. Hay un sello. Certifico que la firma que precede del doctor Alberto S. Guerizoli, Subinspector General de Justicia, es auténtica. Buenos Aires, cinco de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Miguel B. Szelegowski. Hay un sello". Es copia fiel de su original doy fe. En consecuencia los comparecientes dejan constituída definitivamente la sociedad "Servicios Aéreos Burd, Sociedad Anónima Comercial", consintiendo que de la presente se expida testimonio para su inscripción, publicación y demás recaudos legados. Yo Escribano autorizante dejo expresa constancia que la presente protocolización de estatutos de sociedad anónima, no abona impuesto fiscal en esta jurisdicción por tener su domicilio en la Capital Federal, y no poseen ninguna clase de bienes en esta jurisdicción (artículo ciento noventa y dos, inciso p. del Código Fiscal). Leída que les fué se ratificaron en su contenido firmando de conformidad junto con los testigos del acto don Juan Carlos González y doña Nervey T. Mazzolini, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Sigue a la número doscientos setenta y cinco de fecha de ayer. Luis Razzetti. Joaquina G. de Ronchetti. Juan Prato. Carlos B. Giani. Carlos A. Razzetti. R. Ferroni. Rodolfo González. Marcelo Siboldi. H. Avelis. S. Becciú (h). Tgo: J. C. González. Tgo: Nervey T. Mazzolini. Hay un sello. Ante mí: Elida C. Di Stéfano. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio ochocientos diez y siete del Registro cinco ochenta y dos a mi cargo, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente testimonio en catorce sellos de tres pesos moneda nacional cada uno números un millón seiscientos treinta y siete mil seiscientos dos correlativos al un millón seiscientos treinta y siete mil seiscientos trece; un millón seiscientos treinta y siete mil seiscientos diez y seis y el presente número un millón seiscientos treinta y siete mil seiscientos diez y siete que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. Entre líneas: Mauro. Vale. Firmado Elida S. Di Stéfano. Escribana Pública

Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 2.300.— e.13|2-Nº 13.477-v.13|2|58

SHARPLES ARGENTINA

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Folio 3197. — Primer Testimonio. Escritura Número un mil quinientos treinta y tres. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, á doce de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete, ante mí, escribano autorizante y testigos que suscriben, comparecen los señores: John Tregoning, soltero, inglés; Keita G. Shearrer, que firma "K. G. Shearer", casado, argentino, Francis Wilson Barton, que firma "F. Wilson Barton", casado, inglés; doctor Manuel M. Risueño, que firma "M. Risueño F.", soltero, chileno, Vernon Rey Dougall que firma "V. R. Dougall", casado, argentino, Ricardo Ferraro, viudo, chileno, Juan B. Giusto, que firma "J. B. Giusto", casado; Rodolfo Luis Bruzzone, que firma "R. Bruzzone", casado; Alberto Jové, que firma "A. Jové", casado; y Saúl Witis, que firma "S. Witis", casado, estos cuatro últimos argentinos, todos mayores de edad, domiciliados legalmente en la Avenida Presidente Roque Sáenz Peña quinientos cuarenta y siete, piso sexto de esta ciudad, personas hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que exponen: Que con fecha quince de abril último, resolvieron constituir una sociedad anónima con la denominación de "Sharples Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", la que, previos los trámites de estilo y aceptación de las observaciones formuladas, fué autorizada para funcionar como persona jurídica con el citado nombre, por decreto del Superior Gobierno Nacional, dictado bajo el número trece mil novecientos cincuenta y dos, de fecha treinta de octubre próximo pasado. Por ello y en cumplimiento de las disposiciones legales vigentes, vienen a declarar definitivamente constituída la mencionada sociedad, elevando a escritura pública el acta constitutiva, sus estatutos en la forma aprobada y el citado decreto, todo lo que copiado dice así: "Acta Constitutiva de Sharples Argentina, Sociedad Anónima Comercial é Industrial. — En la Ciudad de Buenos Aires, a quince días del mes de abril de mil novecientos cincuenta y siete, se reunieron en el local situado en Avenida Roque Sáenz Peña quinientos cuarenta y siete, sexto piso, las personas que al final suscriben, con el objeto de resolver la constitución de una sociedad anónima. I. — Previamente y por unanimidad, se designó al señor John Tregoning para presidir la sesión y al doctor Manuel M. Risueño como secretario ad-hoc. II. — Este dió lectura al proyecto de estatutos preparado, el cual fué aprobado por unanimidad, disponiéndose se hiciera un testimonio por separado con el texto de los citados estatutos, que firmado por todos los presentes forma parte integrante de esta acta. III. — En seguida se procedió a la suscripción de la primera serie de acciones, con el resultado de que informa el apartado VII de esta acta. IV. — A continuación queda nombrado el primer directorio y distribuídos los cargos en la siguiente forma: Presidente: señor John Tregoning; Vicepresidente señor Keith G. Shearer; Director titular; señor F. Wilson Barton; Síndico: señor Frank Martin; Síndico suplente; doctor Manuel M. Risueño. V. — Los señores accionistas presentes dejan constancia de que, como el objeto principal de esta sociedad es establecer una nueva industr... de organización industrial y fabricación de maquinarias industriales, haciendo uso de la marca y conocimientos de la firma "Sharples" de Estados Unidos, el directorio queda expresamente autorizado para celebrar convenios con dicha firma respecto a la suscripción de acciones de esta sociedad por la misma, y para el pago de dicha suscripción mediante la prestación de información técnica, instrucciones y servicios, así como también maquinaria, materias primas y equipos para la planta que ha de levantarse por la nueva sociedad anónima; también está autorizado el directorio para adquirir el derecho de usar, en las operaciones sociales, la marca y nombre "Sharples" y los procedimientos técnicos, servicios de ingeniería y "know-how" de la citada firma; el directorio queda facultado para convenir los términos y condiciones de tales convenios como lo considere conveniente, previa comunicación a la Inspección General de Justicia. Asimismo se autoriza al directorio a contratar los servicios, en calidad de director técnico, del señor J. W. Bainton. VI. — Los señores John Tregoning, Keith G. Shearer, F. Wilson Barton y doctor Manuel M. Risueño quedan expresamente autorizados para que, actuando conjunta, separada o sucesivamente, soliciten del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los estatutos y el reconocimiento de la personalidad jurídica de la sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación o ampliación de dichos estatutos o de la presente acta que fuera exigida. Quedan también facultados para elevar a escritura pública los estatutos y el correspondiente decreto aprobatorio, pedir su inscripción en el Registro Público de Comercio y efectuar todos los demás trámites y diligencias que sean necesarios para la constitución definitiva de la sociedad. — VII: A continuación se transcribe el detalle con el nombre de las personas comparecientes, indicando el monto de sus suscripciones, que representan un total de cuatrocientos mil pesos; señor John Tregoning, cuatrocientas acciones, o sea, cuarenta mil pesos; doctor Vernon Dougall, cuatrocientas acciones o sea cuarenta mil pesos; señor Keith G. Shearer, cuatrocientas acciones o sea cuarenta mil pesos; señor Francis Wilson Barton, cuatrocientas acciones o sea cuarenta mil pesos; doctor Manuel M. Risueño, cuatrocientas acciones o sea cuarenta mil pesos; señor Ricardo Ferraro, cuatrocientas acciones o sea cuarenta mil pesos; señor Juan B. Giusto, cuatrocientas acciones o sea cuarenta mil pesos; señor Rodolfo Luis Bruzzone, cuatrocientas acciones o sea cuarenta mil pesos; señor Alberto Jové, cuatrocientas acciones o sea cuarenta mil pesos y señor Saúl Witis, cuatrocientas acciones o sea cuarenta mil pesos. De estas acciones queda integrado en el acto el diez por ciento o sea la suma de cuarenta mil pesos, la que será depositada en el Banco de la Nación Argentina de acuerdo con las normas vigentes. — VIII: Finalmente, se labró la presente acta, la que una vez leída y aprobada fué firmada por todos los presentes. — John Tregoning. — V. R. Dougall. — K. G. Shearer. — F. Wilson Barton. — M. Risueño F. — Ricardo Ferraro. — J. B. Giusto. — R. Bruzzone. — A. Jové. — S. Witis". — Estatutos de Sharples Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial. — Título Primero. — Nombre, Objeto y Duración de la Sociedad. — Artículo 1º: Bajo la denominación de SHARPLES ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, se constituye una Sociedad Anónima con domicilio en la ciudad de Buenos Aires, pudiendo establecer sucursales, agencias o representantes en cualquier parte del país y en el extranjero. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto: a) proyectar e instalar procesos de fabricación y diseñar las máquinas industriales que entren en dichos procesos; b) fabricar parcial o totalmente máquinas industriales, sus afines y repuestos; c) comprar, importar, exportar y vender en el país o en el extranjero toda clase de máquinas, sus repuestos, afines y partes componentes. Para la realización de estos objetos, la sociedad podrá desarrollar toda clase de actividades comerciales y financieras que directa o indirectamente se relacionen con las actividades precedentemente detalladas y especialmente contribuir a la constitución o desarrollo de negocios que tengan alguno de los objetos enumerados anteriormente, mediante suscripciones, aportes de capital, cesiones o cualquier otra forma de inversión o ayuda; asimismo procurará adquirir los derechos de las marcas "Sharples", "Scroll" y "Super-Centerfu-

go" en el territorio de la República Argentina y las patentes de invención Nos. 64.655, 83.415, 85.859 y 95.379 para su explotación en todo el país. — Artículo 3º: La duración de la sociedad se fija en cien años a contar desde la fecha del decreto que le acuerde personería jurídica. Este plazo podrá prorrogarse por resolución de la Asamblea General de Accionistas. — Título Segundo: Capital y Acciones. — Artículo 4º: El capital social se fija en la suma de dos millones de pesos moneda nacional, representado por veinte mil acciones ordinarias de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en cinco series de cuatrocientos mil pesos cada una. La primera serie, que forma el veinte por ciento del capital, o sea, la suma de cuatrocientos mil pesos moneda nacional, ha sido totalmente suscripta e integrado el diez por ciento de su importe, debiendo ser abonado el saldo cuando lo resuelva el Directorio. Las series restantes serán emitidas por el Directorio en las oportunidades que estime conveniente. El capital social autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de diez millones de pesos moneda nacional de curso legal con cumplimiento de los requisitos establecidos en el decreto del Poder Ejecutivo Nacional número ochocientos cincuenta y dos del año mil novecientos cincuenta y cinco y/o las demás reglamentaciones existentes o que se dicten para el futuro. Los aumentos se harán en series de cuatrocientos mil pesos moneda nacional de curso legal cada una, no pudiendo emitirse ninguna serie o grupo de series sin que las anteriores estén íntegramente suscriptas e integradas en un diez por ciento. No podrá anunciarse como capital autorizado sino el de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, con más los aumentos que se realicen, conforme a lo dispuesto en este artículo. Los accionistas tendrán preferencia para la suscripción de cualquier emisión de nuevas acciones, debiendo cumplirse, al efecto, con los requisitos determinados en el decreto mencionado en el apartado anterior. La asamblea general podrá disponer la emisión de acciones preferidas que no tendrán voto, salvo que se les adeudare dividendo, en cuyo caso gozarán de ese derecho en las asambleas generales ordinarias que se realicen, mientras tales dividendos permanezcan impagos. Al autorizar la emisión de acciones preferidas, la asamblea determinará si las mismas tendrán el carácter de nominativas o al portador, como asimismo los derechos y prerrogativas de que gozarán, dentro de las siguientes normas de carácter general: a) se podrá concederles un dividendo fijo, cuyo monto será fijado por la asamblea, pero que nunca podrá exceder del doce por ciento anual; b) dicho dividendo podrá revestir el carácter de acumulativo, es decir, que en el caso de que las utilidades líquidas y realizadas no llegaran a cubrir el porcentaje estipulado en un ejercicio podrá estipularse que se pague o complete el dividendo con las ganancias líquidas y realizadas del o de los ejercicios siguientes: c) se podrá concederles una participación adicional sobre las utilidades líquidas y realizadas, independientemente del dividendo fijo que se les acuerde, la que no podrá exceder para cada acción preferida del veinticinco por ciento de lo que perciba cada acción ordinaria en el respectivo ejercicio; d) se podrá establecer, si la asamblea lo autorizase y de conformidad con el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio, el rescate por licitación o sorteo de parte o la totalidad de las acciones preferidas, así como la forma, época y procedimiento del mismo; las condiciones de emisión determinarán si corresponderá a los tenedores una bonificación en el caso del rescate, la que nunca podrá exceder del veinte por ciento de su valor nominal integrado; e) en caso de liquidación de la sociedad, tendrán derecho preferencial sobre el producido de aquélla, salvo que las condiciones de emisión hayan limitado o suprimido tal derecho; f) el directorio podrá proceder en cualquier momento a la conversión o canje de las acciones preferidas por otras de dividendo menor, previo acuerdo concertado con los tenedores, debiendo las resoluciones respectivas inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo 5º. Las acciones completamente integradas se emitirán al portador, pudiendo los títulos ser representativos de más de una acción, los que llevarán un número de orden, serán firmados por el presidente o vicepresidente y un director, y contendrán los demás requisitos que enumera el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio. Las acciones son individuales y la sociedad no reconocerá más que un solo propietario por cada una de ellas. — Artículo 6º. La sociedad, por resolución de asamblea general, podrá emitir debentures dentro o fuera del país, de acuerdo con las disposiciones legales pertinentes en vigor, a la fecha de su emisión y en las condiciones de precio, interés, amortización y garantías que estime convenientes. — Título Tercero. Dirección, Administración y Fiscalización. — Artículo 7º. La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un mínimo de tres miembros y un máximo de siete miembros nombrados por la asamblea general de accionistas, entre los cuales el Directorio elegirá un presidente y un vicepresidente. El vicepresidente substituirá al presidente en todas sus funciones en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o cualquier otro impedimento. En caso de ausencia o impedimento de ambos el Directorio nombrará uno de sus miembros para que lo sustituya hasta el fin del período de su mandato o hasta que regrese el titular, según las causas que determinen su falta. Los directores durarán un año en el cargo y pueden ser reelectos sin limitación. El mandato de los directores salientes se entenderá que subsiste hasta que se hagan cargo de sus puestos los nuevos directores elegidos por asamblea ordinaria. — Artículo 8º. El Directorio se reunirá con la frecuencia que requieran los asuntos de la sociedad y sesionará válidamente con la presencia de la mayoría de sus miembros. Las resoluciones del directorio se tomarán por mayoría de votos, teniendo el presidente doble voto en caso de empate. — Artículo 9º: Los directores pueden desempeñar sus funciones por medio de mandatarios, accionistas o extraños, quedando ellos personal y directamente obligados por toda responsabilidad en que pudieran incurrir sus mandatarios, en los términos del artículo trescientos treinta y siete del Código de Comercio. — Artículo 10º: Las funciones de los directores, como tales, serán remuneradas como lo determine anualmente la Asamblea General de Accionistas. El directorio podrá confiar a algunos de sus miembros el desempeño de determinadas funciones relacionadas directamente con la dirección y administración social y fijarles una retribución por ese concepto, con cargo a gastos generales del ejercicio y de dar cuenta a la asamblea. Esta retribuciones, sumadas a los honorarios que la asamblea acuerde al directorio, no podrán exceder, en conjunto, del veinticinco por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. Cuando frente a lo reducido de las utilidades, el desempeño de funciones técnicas o administrativas justificase exceder dicho porcentaje, deberá la asamblea expresamente pronunciarse al respecto y mediar en la convocatoria un punto del Orden del Día a dicho efecto. — Artículo 11º: Son deberes y atribuciones del directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad en todos los actos jurídicos o extrajudiciales por intermedio de su presidente o vicepresidente en el ejercicio de la presidencia. En caso de ausencia o impedimento del presidente o del vicepresidente, el directorio designará a aquel de sus miembros que haya de desempeñar interinamente la representación de la sociedad. La representación de la sociedad podrá también ejercerse, judicial o extrajudicialmente por medio de mandatarios legalmente designados. b) Administrar los negocios y bienes de la sociedad con amplias facultades para realizar todas las operaciones relativas a su objeto; determinar los gastos generales de la administración y la colocación de los fondos de reserva; solicitar concesiones de toda clase de los Gobiernos Nacionales o Provinciales y de las Municipalidades o autoridades competentes de cualquier país, en las condiciones que creyere conveniente a los intereses sociales; comprar, vender, permutar, ceder, transferir, caucionar, hipotecar o gravar bienes raíces, muebles o semovientes, créditos, títulos, acciones o de cualquier otro objeto por los plazos, precios, cantidades, clases de monedas formas de pago y demás condiciones que estime convenientes; satisfacer o percibir sus importes al contado o en plazos; aceptar pagos por entrega de bienes; celebrar contratos de sociedades; dar o tomar bienes en arrendamiento por un plazo que exceda o no de seis años; suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades anónimas o en comandita; formar y liquidar sociedades; adquirir el activo y pasivo de establecimientos comerciales e industriales; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; dar y tomar dinero prestado; efectuar toda clase de operaciones con los Bancos particulares y oficiales, especialmente con el Banco Central de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, sus casas matrices, sucursales y agencias, aceptando las cláusulas de los estatutos y reglamentaciones de esas entidades, teniendo capacidad para realizar todas las operaciones financieras o de otro orden de cualquier clase necesarias para los negocios sociales; constituir, reconocer y ceder toda clase de derechos reales; aceptar o cancelar hipotecas; constituir y cancelar prendas inclusive agrarias e industriales; transar toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales; comprometer en árbitros o arbitradores; girar, extender, aceptar, avalar y endosar letras, vales y pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos; aceptar fianzas y cartas de crédito; formular facturas, celebrar contratos de acarreo, transporte o fletamento; suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; celebrar contratos de seguros como asegurados; endosar pólizas, celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones de terceros; estar en juicio como actora o demandada, prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a precripciones adquiridas; hacer hacer novaciones que extingan obligaciones ya existentes; hacer renuncias gratuitas, remisiones o quitas de deudas; conferir o revocar poderes generales y especiales y otorgar y firmar todas las escrituras y documentos públicos y privados que fueran necesarios y en general contratar y celebrar todos los demás actos que repute necesarios o convenientes para los fines de la sociedad, incluso aquellos para los que se requiere poder especial de acuerdo con los artículos 608 del Código de Comercio y 1881 del Código Civil. c) Importar y exportar. d) Registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábricas y de comercio y patentes de invención. e) Establecer sucursales, agencias o representaciones dentro del territorio de la República o del extranjero, pudiendo asignarle o no un capital determinado. f) Resolver la emisión de las acciones autorizadas por el artículo cuarto y establecer los plazos y formas en que deben abonarse. g) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar sus remuneraciones en las formas que estime conveniente por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. Si el directorio lo juzga conveniente, podrá nombrar de su seno a uno o más directores como gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración, la cual se cargará a gastos generales, dándose cuenta a la asamblea y en las condiciones del artículo décimo. h) Nombrar, trasladar o separar de sus puestos a cualquiera de los empleados de la sociedad. i) Solicitar a la Bolsa de Comercio de Buenos Aires o de cualquier ciudad de la República o del extranjero o de instituciones análogas, en las oportunidades que estime conveniente, la cotización de las acciones de la sociedad, como asimismo de cualquier otra clase de títulos, debentures, obligaciones o papeles que la sociedad emita de conformidad con las leyes vigentes o futuras. j) Distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo prescripto en los artículos 361, 362 y 364 del Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. k) Convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias, debiendo pronunciarse dentro de los quince días sobre los pedidos de convocatoria que formulen los accionistas. l) Presentar anualmente el informe sobre la marcha de la sociedad, inventario, balance y cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas. m) Proponer a la asamblea la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados por ésta, y n) En general, realizar todos los demás actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales, pues la enumeración que precede es enunciativa y no limitativa. Artículo 12º: La asamblea general de accionistas elegirá anualmente un síndico y un síndico suplente, cuyos deberes y atribuciones serán los que fija el Código de Comercio. El síndico y el síndico suplente pueden ser reelegidos. Título cuarto. De las asambleas. Artículo 13º: Las asambleas ordinarias tendrán lugar una vez al año y las extraordinarias se celebrarán de acuerdo con lo dispuesto por el Código de Comercio: todas se citarán en primera convocatoria en el Boletín Oficial durante cinco días y con diez días de anticipación a la fecha de la asamblea. Artículo 14º: Las asambleas ordinarias y extraordinarias, con excepción de aquellas a que se refiere el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, quedarán legalmente constituídas en primera convocatoria con asistencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto. Las asambleas que se convoquen a los efectos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio serán regidas en sus deliberaciones por la citada disposición legal. Cuando la asamblea, cualquiera fuse su naturaleza, no se celebre por falta de quórum, deberá citarse en segunda convocatoria para dentro de los treinta días de la fecha anteriormente señalada, mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante tres días y ocho de anticipación. En segunda convocatoria, cualquier asamblea, aun las convocadas a efecto del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, puede constituirse con los accionistas presentes, y las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. Artículo 15º: Los accionistas que quieran tomar parte en las deliberaciones de la asamblea general, deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o el equivalente recibo bancario de depósito de las mismas por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la reunión. Cada acción ordinaria dará derecho a un voto. Artículo 16: Las asambleas serán presididas por el presidente o vicepresidente o, en su defecto, por la persona que la asamblea designe. Las resoluciones de la asamblea se harán constar en actas que firmarán el presidente de la asamblea y dos accionistas que designará la misma asamblea. Artículo 17º: — Los accionistas pueden hacerse representar en las asambleas por mandatarios, socios o extraños, mediante carta poder o autorización por telegrama o carta. Título Quinto. Balance y Utilidades. Artículo 18º: — El ejercicio social terminará el día treinta y uno de diciembre de cada año. Artículo 19º: — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, se separará el dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta llegar al diez por ciento del capital suscripto; del resto se deducirán las sumas que correspondan a las remuneraciones al presidente, directores y síndicos y extraordinarias del personal según lo fije la asamblea y las necesidades para atender al pago del dividendo de las acciones preferidas, efectuándose dicho pago, en caso de haber dividendos acumulativos pendientes en el orden de antigüedad del ejercicio a que correspondan. El remanente será destinado por la asamblea, en todo o en parte, a fondos de reserva, a nuevo ejercicio, a fondo de capitalización para la emisión de nuevas acciones dentro del capital social, a rescate de las acciones preferidas, o bien a ser distribuído entre los accionistas ordinarios como dividendo. Artículo 20º: — Los dividendos acordados se harán efectivos a los accionistas a prorrata del capital integrado, en las épocas que el directorio lo considere conveniente, dentro del ejercicio en que fueron acordados. Los dividendos no percibidos dentro de los tres años contados desde el día en que fueron puestos a disposición de los accionistas por el directorio, prescriben a exclusivo beneficio de la sociedad. Artículo 21º: — El directorio está facultado para el pago, durante el curso del ejercicio, de dividendos provisionales sobre los beneficios realizados y líquidos, a cuenta del que se distribuya al final del mismo. Todo pago de dividendo provisional se ajustará a las disposiciones del Código de Comercio y será comunicado a la Inspección General de Justicia. Título Sexto. Liquidación y Disposiciones Generales. Artículo 22º: — En cualquier caso de liquidación de la sociedad, ésta se verificará por intermedio de una comisión liquidadora designada por la asamblea que haya dispuesto tal medida, la que fijará además la duración de su mandato y su retribución. En caso de que no se llegase a designar la comisión liquidadora, o bien que ésta no pudiere constituirse, la liquidación será practicada por el último directorio, debiendo en todos los supuestos llevarse a cabo la misma con la intervención del síndico y bajo la vigilancia de la Inspección General de Justicia. Artículo 23º: — El producto de la liquidación, una vez satisfechas todas las deudas y obligaciones de la sociedad como así también los gastos y honorarios de la comisión liquidadora se distribuirá entre los accionistas en proporción al capital suscripto e integrado, sin perjuicio del derecho preferente que pueda asignarse a los tenedores de acciones preferidas en las condiciones de emisión. Artículo 24º: — En los casos no previstos en estos estatutos, regirán las disposiciones del Código de Comercio y demás leyes vigentes, aplicables a las sociedades anónimas. — John Tregoning. — V. R. Dougall. — K. G. Shearer. — F. Wilson Barton. — M. Risueño F. Ricardo Ferraro. — J. B. Giusto. — R. Bruzzone. — A. Jové. — S. Witis. — El Poder Ejecutivo Nacional. — Buenos Aires, 30 oct. 1957. Visto el expediente Nro. 13.826|957, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Sharples Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia, El Presidente Provisional de la Nación Argentina. Decreta: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código citado, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Sharples Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituída en esta capital el 15 de abril de 1957; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a ocho (8) con las modificaciones de fojas veinticuatro vuelta (24 vta.) a veintisiete (27.) Al expedirse testimonio deberá tenerse presente la enmienda al acta constitutiva en la forma indicada a fojas diecinueve (19). Artículo 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. — Aramburu. — A. E. Salas. Decreto Nº 13.952". Es conforme con las constancias que obran de fojas una a dos con el agregado de fojas diecinueve; tres a ocho, con las modificaciones de fojas veinticuatro vuelta a veintisiete; y decreto de fojas treinta y uno, respectivamente, del expediente que tramita en la Inspección General de Justicia bajo la letra N. ocho mil quinientos noventa y uno, caratulado "Sharples Argentina. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", que he tenido a la vista, doy fe, así como de que los comparecientes continúan diciendo: Que en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio, dejan definitivamente constituída la sociedad "Sharples Argentina, Sociedad Anónima Comercial e Industrial", y solicitan de mí, el autorizante expida los testimonios que se requieran para su inscripción en el Registro Público de Comercio y a sus demás efectos. Leída que les es a los comparecientes se ratifican en su contenido y la firman juntamente con los testigos del acto don Marciano Brizuela y don Juan Caruso, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. — John Tregoning. — K G. Shearer. — F. Wilson Barton. — M. Risueño F. V. R. Dougall. — Ricardo Ferraro. — J. B. Giusto. — R. Bruzzone. — A. Jové. — S. Witis. — M. Brizuela. — J. Caruso. Hay un sello. — Ante mí: Tito J. A. Siena. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio tres mil ciento noventa y siete del registro setenta y tres interinamente a mi cargo, por licencia de su titular Escribano Alfonso M. Romanelli, doy fe. Para la sociedad interesada expido el presente en once sellos de tres pesos cada uno, correlativos del dos millones ochocientos treinta mil quinientos setenta y cuatro al presente inclusive, todos de la serie R, que sello y firmo en Buenos Aires, a veinte de diciembre de mil novecientos cincuenta y siete. Sobre raspado: elevando, informa, a. conjunta, establecidos, concederles, confiar, convocatoria, atribuciones, emita, se, deliberaciones, exclusivo, comunicado, obligaciones Leído, Risueño, V. valen. — Hay un sello. Tito J. A. Siena. Entre líneas: precios, cantidades, clases de monedas, interinamente, vale. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 1.660.— e.13|2-Nº 13.479-v.13|2|58

PUEYRREDON CONSTRUCCIONES

SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA Y DE MANDATOS

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Dr. H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 91. — Primer Testimonio. — Escritura Número Sesenta y Dos. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinte días del mes de enero del año mil novecientos cincuenta y ocho, ante mí Escribano autorizante y testigos al final firmados comparece don Samuel Sivak, casado, mayor de edad, domiciliado legalmente en esta ciudad en al calle Peña número dos mil trescientos treinta y dos, persona hábil, de mi conocimiento, doy fe, quien concurre a este acto por sí y además en nombre y representación de doña Sara Novick de Besrodnik, don Simón Kinkelborg, don David Mirson, don Santiago Brarda, don León Sapolsky, don Gregorio Parnes, don Jacobo Walner, doña Victoria Papiermeister de Sivak, don Eduardo José Borda y don Roberto Nolasco Lobos en uso del poder especial que éstos le otorgaron ante mí al folio tres mil ochenta y nueve de este Registro y protocolo del año próximo pasado que en su matriz tengo a la vista para este acto y copiado en lo pertinente dice: "En... Buenos Aires... a los once días del mes de diciembre del año mil novecientos cincuenta y siete, ante mí Escribano... comparecen doña Sara Novick de Besrodnik... don Simón Finkelberg... don David Mirson... Santiago Brarda... León Sapolsky... Gregorio Parnes... Jacobo Walner... Victoria Papiersmeister de Sivak... Eduardo José Borda... y Roberto Nolasco Lobos... todos los comparecientes vecinos de esta capital, mayores de edad, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe y exponen: Que confieren poder especial a favor de don Samuel Sivak para que en sus nombres y representación gestione la aprobación y registro de la sociedad anónima en formación "Pueyrredón Construcciones Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos"... a quien facultan para presentarse ante las autoridades correspondientes... obtener la personería jurídica y la habilitación de la sociedad para funcionar como tal e inscribir en el Registro Público de Comercio conforme a lo dispuesto en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, otorgando y firmando en su oportunidad la escritura de protocolización de los Estatutos... y en fin realizar cuantos más actos, gestiones, trámites y diligencias convengan al mejor desempeño del presente mandato. Previa lectura... se ra-

tifican... firmando junto con los testigos... Sara N. de Besrodnik. — S. Finkelberg. — David Mirson. — Santiago Brarda. — L. Sapolsky. — E. Parnes. — J. Wainer. — Victoria P. de Sivak. — Eduardo Borda. — Roberto N. Lobos. — Tgo.: J. A. Petrocchi. — Tgo.. Celia N. Basso Cané. — Hay un sello. — Ante mí: Julio J. R. Figueroa". — Es copia fiel, doy fe, y asegurando el compareciente que el mismo permanece vigente Expone: Que en el carácter invocado concurre a este acto a efectos de protocolizar los Estatutos de la Sociedad Anónima denominada "Pueyrredón Construcciones Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos", el acta de constitución y el decreto del Poder Ejecutivo Nacional que los aprueba y la autoriza para funcionar como tal, que en sus originales en el expediente número ocho mil novecientos veinte y nueve|uno|cincuenta y siete de la Inspección General de Justicia y número diez y ocho mil trescientos sesenta y nueve del Ministerio de Justicia de la Nación, tengo a la vista para este acto y copiados íntegramente dicen: "Acta de constitución de "Pueyrredón Construcciones Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos". — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina a los diez y ocho días del mes de octubre de mil novecientos cincuenta y siete, siendo las diez horas, se reunieron en el local de la calle Córdoba Nº mil cuatrocientos diez y siete los que suscriben la presente acta, resolviendo de mutuo acuerdo designar para presidir provisoriamente esta Asamblea el señor Samuel Sivak nombrándose como Secretario ad-hoc al doctor Eduardo José Borda. A continuación el señor Presidente expresó que según conocían todos los presentes, se había considerado y estudiado el propósito de constituir una sociedad anónima para dedicarse a operaciones inmobiliarias, financieras, industriales, comerciales y de mandatos, que se precisarán en su objeto social. Que llevando adelante este propósito, se prepararon los Estatutos que deben regir la sociedad cuyo proyecto respectivo ya había sido redactado, razón por la cual fué convocada esta reunión para considerarlos y en su caso, proceder a la constitución de la sociedad. El señor Secretario dió lectura al referido proyecto de estatutos el que se aprueba por unanimidad, en la forma que figura por separado y debidamente firmado como anexo a la presente acta. A continuación se procedió a suscribir el capital emitido de $ m|n. 1.000.000.— en acciones ordinarias de la clase "A" y "B", el que quedó totalmente suscripto en la siguiente forma: señor Samuel Sivak, 3.000 acciones ($ m|n. 300.000), doña Sara Novick de Besrodnik, 3.000 acciones (pesos m|n 300.000.—), ambos en acciones ordinarias de la clase "A". Los restantes todos en acciones ordinarias de la clase "B" y del siguiente modo: señores Simón Finkelberg, 1.000 acciones ($ m|n. 100.000); David Mirson, 400 acciones ($ m|nacional 40.000.—); Santiago Brarda, 400 acciones ($ m|n. 40.000.—); León Sapolzkyk, 250 acciones ($ m|n. 25.000.—); Gregorio Parnes, 1.000 acciones ($ m|n. 100.000); Jacobo Wainer, 250 acciones ($ m|n. 25.000.—); Victoria Papiersmeister de Sivak, 300 acciones ($ m|n. 30.000.—); Eduardo José Borda, 200 acciones ($ m|n. 20.000.—); Roberto Nolasco Lobos, 200 acciones ($ m|n. 20.000.—). Los citados accionistas integran el diez por ciento o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional en dinero efectivo, que será depositado en el Banco de la Nación Argentina, a los efectos de la obtención de la personería jurídica. Se procedió a elegir el primer Directorio, que quedó constituído en la siguiente forma: Presidente señor Samuel Sivak; Directores, señores León Sapolsky, Simón Finkelberg, doctor Roberto Nolasco Lobos; Síndico titular, señor Jacobo Wainer; Síndico Suplente, doctor Eduardo José Borda. Finalmente, quedan autorizados este último y el presidente don Samuel Sivak para que conjunta, separada, alternativa o indistintamente realicen los trámites necesarios a fin de obtener la personería jurídica, quedando facultado para aceptar las modificaciones, incluso el cambio de denominación que a los Estatutos imponga la Inspección General de Justicia, para elevar a escritura pública la escritura de constitución definitiva, ejercitando los poderes que en legal forma les hayan conferido todos los accionistas constituyentes e inscribir la Sociedad en el Registro Público de Comercio. Una vez constituída legalmente la sociedad, podrá adquirir la parte indivisa de los inmuebles que corresponden al señor Samuel Sivak, ubicados en la calle Cangallo 1728 y Pueyrredón 860|66, ambos de Capital Federal. Resolvióse también librar acta de esta Asamblea de fundación lo que así se hizo y leída la presente firmaron todos los accionistas dándose por terminada la reunión, siendo las doce horas del día y mes ut-supra. — Simón Finkelberg. — Santiago Brarda. Gregorio Parnes. — Sara Novick de Bosrodnik. — Samuel Sivak. — Eduardo José Borda. — Victoria Papiermeister de Sivak. — David Mirson. — Jacobo Wainer. — León Sapolsky.

— Roberto Nolasco Lobos. El que suscribe, Regente del Registro de Contratos Públicos Nº 344 de esta Capital, certifica que las firmas que anteceden y dicen: Simón Finkelberg. Santiago Brarda, Gregorio Parnes, Sara Novick de Bosrodnik, Samuel Sivak, Eduardo José Borda, Victoria Papiermeister de Sivak. David Mirson, Jacobo Wainer, León Sapolsky y Roberto Nolasco Lobos, son auténticas. — Buenos Aires, 18 de octubre de 1957. — Hay un sello. Julio J. R. Figueroa. — Estatutos de "Pueyrredón Construcciones, Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos". — Título I. — Nombre — domicilio — duración y objeto de la sociedad. — Artículo Primero. — Bajo la denominación de 'PUEYRREDON CONSTRUCCIONES, SOCIEDAD ANONIMA INMOBILIARIA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCERA Y DE MANDATOS", queda constituída una Soc. Anónima que tendrá domicilio en esta Cap. Federal, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier punto de la República y|o exterior del país. — Artículo Segundo. — El término de duración de la sociedad será de noventa y nueve años, contados a partir de la fecha de inscripción de los Estatutos en el Registro Público de Comercio, pudiendo ser prorrogado. — Artículo Tercero. — La sociedad tendrá por objeto realizar por cuenta propia o de terceros en cualquier parte de la República o del extranjero, las siguientes operaciones: a) Constructora: la ejecución de proyectos, dirección, administración y realización de obras de cualquier naturaleza, incluyendo entre otros en este concepto a las hidráulicas, portuarias, mecánicas, sanitarias, eléctricas y a edificios, barrios, caminos, pavimentaciones, urbanizaciones, mensuras, obras de ingeniería y|o arquitectura en general, sean públicas o privadas. b) Inmobiliarias: Por la compra, venta y permuta, construcción, explotación, arrendamiento y administración de bienes inmuebles, urbanos y rurales. Urbanización: loteos, fraccionamientos y la realización de todas las operaciones sobre inmuebles que autoricen las leyes y reglamentaciones de la propiedad horizontal y demás disposiciones legales relacionadas con la vivienda en general. c) Industriales: A) La fabricación, comercialización y distribución de materiales de construcción, máquinas, herramientas, repuestos y automotores en general, elaboración de productos y subproductos sintéticos, metalúrgicos y electrometalúrgicos. d) Comercial: Mediante la importación y exportación, compra y venta de bienes muebles, semovientes, maquinarias, mercaderías en general y productos de toda clase, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, materias primas elaboradas o a elaborarse. e) Financiera: Mediante el aporte o inversión de capitales a particulares, empresas o sociedades constituídas o a constituirse, para negocios realizados o a realizarse, constitución y transferencia de hipotecas y demás derechos reales, compra y venta de títulos u otros valores mobiliarios y|u otorgamientos de créditos en general, ya sea en forma de prenda, warrants o cualquier otro permitido por la ley, y en especial las operaciones sobre inmuebles a que se refiere el inciso b), así como también prestar y negociar garantías y fianzas en operaciones de financiación o para cualquier otra operación relacionada con el objeto societario. f) Mandatos: Realizando toda clase de operaciones sobre representaciones, comisiones consignadas y mandatos con toda amplitud y en las condiciones que autoricen los leyes y reglamentaciones vigentes. — Artículo Cuarto. — Para el cumplimiento de su objeto la Sociedad podrá realizar en general todos los actos de comercio permitidos por las leyes y además: a) Realizar inversiones, transferencias y|o cesiones de fondos y|o divisas, capitalizaciones y|o repatriaciones y|o radicaciones de capital; b) Importar, exportar y reexportar mercaderías y objetos manufacturados, maquinarias, instalaciones, plantas industriales, motores, aparatos, instrumentos, implementos, accesorios y repuestos; c) Ejercer la compra-venta de bienes muebles, inmuebles, semovientes y de cualquier modo transferir y|o adquirir el dominio de dichos bienes, así como también fondos de comercio, frutos del país y mercaderías en general. d) Hacer préstamos con o sin garantía real o personal y emitir debentures con o sin garantía especial o flotantes; e) Solicitar, obtener, inscribir, registrar, comprar o adquirir en otra forma y poseer, utilizar, vender, ceder, otorgar concesiones, explotar y disponer en otra forma de patentes o privilegios de invención, certificados de adición patentes precauc onales, marcas de fábrica o de comercio, nombres o designaciones de fábrica o comerciales y marcas distintivas, así como de la propiedad literaria o artística de cualquier obra o trabajo, como también de toda clase de derechos, privilegios o inmunidades inherentes a todos los antedichos; otorgar regalías y|o royalties; celebrar contratos de sociedad con particulares y otras entidades o sociedades ya establecidas o a establecerse, sean civiles o comerciales de cualquier clase, participando en ellas como socios capitalistas, comanditarios o accionistas, pudiendo asimismo crear o participar en la creación de toda clase de sociedad o sindicatos, con las restricciones que imponen las leyes en vigor, efectuando fusiones parciales, combinaciones y otra comunidad de intereses, totales, parciales o accidentales, con otras personas, compañías o personas jurídicas. f) Adquirir, vender y liquidar el activo y pasivo de otras empresas. g) Dar o tomar bienes raíces en arrendamiento, inclusive por más de seis años, constituir hipotecas, usufructos, anticresis, servidumbres, prendas y toda clase de derechos reales. h) Constituirse en gerente de otras sociedades y|o entes jurídicos y|o personas físicas de esta plaza como de cualquier otra en calidad de fiador y|o avalista y|o constituir cualquier otra garantía comercial, simple, mancomunada y|o solidaria; i) Adquirir, suscribir, integrar o en otra forma poseer, vender, dar en caución o disponer de acciones, obligaciones y demás títulos de deudas en cualquier persona de existencia visible o ideal, nacional o extranjera, emitiendo a cambio de ello cuando fuera conveniente sus propias acciones, títulos y obligaciones, pudiendo ejercer durante la posesión de dichas acciones, cédulas, obligaciones y títulos de deudas, todos los derechos, facultades y privilegios inherentes a la propiedad en la misma forma en que podría hacerlo una persona de existencia visible, efectuar compra-venta y cesiones de créditos y|o deudas con o sin garantía, a corto o largo plazo y con o sin interés; j) Ejercer comisiones, representaciones, consignaciones, distribuciones y mandatos; k) Gestionar de los Gobiernos o Municipalidades y especialmente de las Direcciones o Autoridades Mineras, Nacionales o Provinciales, la adjudicación de concesiones o privilegios, permisos, licencias, etcétera, que resulten necesarios para su giro o el de las personas o sociedades a ella vinculadas; comprarlos, venderlos, explotarlos y transferirlos o de cualquier otra manera negociarlos, y l) Ejercer en general toda clase de operaciones comerciales permitidas por las leyes, dentro o fuera de la República, aunque no estuviesen contenidas en la enumeración que antecede, la que es meramente enunciativa y no limitativa. Título II. Capital y acciones. Artículo quinto. El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, compuesto de cincuenta mil acciones al portador de cien pesos nacionales divididos en cincuenta series de mil acciones cada una, pudiendo emitirse títulos por más de una acción. Las acciones gozarán de todos los derechos que las leyes y estos estatutos determinan y serán de tres clases a saber: Ordinarias de la clase "A" que tendrán derecho en todas las asambleas a cinco votos por acción; Ordinarias de la clase "B" que tendrán derecho en todas las asambleas a un voto por acción y acciones preferidas. Del capital autorizado se encuentran emitidas las diez primeras series, siendo la primera a sexta inclusive de acciones ordinarias de la clase "A" y las demás de acciones ordinarias de la clase "B". Las restantes series se emitirán, suscribirán e integrarán en las oportunidades, formas y condiciones de pago que determine el Directorio, debiendo cada resolución de nueva emisión, con constancia precisa de las características que se hayan fijado para las acciones correspondientes, ser elevadas a escritura pública en cuya oportunidad se abonará el impuesto, inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. El capital autorizado podrá ser elevado hasta la suma de veinticinco millones de pesos moneda nacional mediante la emisión de series, cuyo monto se determinará en cada caso, en acciones ordinarias de la clase "A", "B" y|o preferidas. Los aumentos de capital se realizarán por resolución de la asamblea de accionistas quien fijará en cada circunstancia el monto y características de las acciones a emitir, pudiendo delegar en el

Directorio la oportunidad de la emisión de acciones y forma de pago de las mismas. Cada resolución de aumento de capital autorizado será elevado a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, comunicada a la Inspección General de Justicia y publicada por tres días en el Boletín Oficial. Solo podrá enunciarse como capital autorizado el de cinco millones de pesos moneda nacional más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. En todos los casos se guardarán en los aumentos del capital autorizado las proporciones del artículo trescientos diez y ocho del Código de Comercio. Artículo sexto. En el caso de que el Directorio o la asamblea en su caso, resuelvan que las acciones de una serie sean preferidas, éstas tendrán las siguientes características: a) Gozarán de un dividendo fijo de hasta un quince por ciento acumulativo, pagadero con prioridad al de las acciones ordinarias; b) Podrán asimismo gozar aún de una participación adicional que nunca podrá exceder del quince por ciento de las utilidades líquidas anuales o del diez por ciento sobre el valor nominal, el que resultare menor; c) Tendrán preferencia en la devolución del importe integrado en caso de liquidación de la sociedad. Las acciones preferidas serán rescatables total o parcialmente pagándolas a su valor a la par con más una prima del diez por ciento del valor nominal más sus dividendos acumulados hasta la fecha fijada para el rescate y a partir de la cual no tendrán participación alguna en las utilidades líquidas y realizadas posteriores. Dichos rescates se efectuarán por resolución de una asamblea de accionistas en las condiciones que autoriza el artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio o mediante una reducción de capital con sujeción a las normas legales y reglamentarias en vigor. En el caso de hacerse un rescate parcial y no total se determinará por sorteo cuales acciones serán rescatadas, previo aviso publicado durante tres días en el Boletín Oficial, con anticipación no menor de ocho días, y a dicho acto podrán asistir los tenedores de acciones preferidas. Los tenedores de acciones preferidas no tendrán ni voz ni voto en las asambleas generales, salvo durante el tiempo en que los dividendos fijos pactados no pudieran ser abonados por falta de utilidades. Salvo en este caso y a partir de la asamblea siguiente inclusive de aquella en la que no se haya asignado en todo el dividendo correspondiente a las acciones preferidas, éstas tendrán derecho a participar en las asambleas que se celebren y mientras dure tal situación, con derecho a un voto por acción. Artículo Séptimo: — Toda integración de capital podrá hacerse en una de las formas siguientes o bien combinando dos o más de ellas a saber: a) Capitalizando reservas aprobadas por la asamblea general excluída la reserva legal; b) Capitalizando todo o parte de los beneficios del ejercicio aprobado por la asamblea general; c) Capitalizando el excedente del valor que puedan tener los bienes de la sociedad sobre el valor establecido en el último inventario y balance general, cuyo excedente se demostrará mediante revaluaciones practicadas en la forma que establezca la autoridad competente; d) Apelando al aporte de nuevos capitales por emisión de acciones a integrar en dinero efectivo; e) Por conversión de debentures que se hubiesen emitido o de cualquier otro pasivo a cargo de la sociedad; f) Emitiendo acciones liberadas en pago de bienes o derechos que adquiera la sociedad, siempre que los precitados aportes incorporados como parte integrante del activo social representen un valor equivalente al de las acciones así integradas. En los casos de los incisos a), b), c), e) y f), se requerirá la aprobación de la asamblea general. Las acciones emitidas en los casos de los incisos a) y c) se repartirán a prorrata del valor integrado de las acciones ordinarias en circulación. Artículo Octavo: — En las futuras suscripciones de acciones ordinarias tendrán preferencia los tenedores de acciones de igual clase de las que se emiten y en proporción al monto de sus tenencias, debiéndose proceder a la emisión simultánea de series de acciones ordinarias de ambas clases de tales efectos, guardándose siempre las proporciones existentes al momento de la nueva emisión, excepto en el caso de emitirse solamente acciones ordinarias de la clase "B" en cuyo supuesto tendrán preferencia los tenedores de acciones ordinarias de las clases "A" y "B", en proporción al monto de sus tenencias. Este derecho deberá ejercitarse dentro de los quince días contados a partir de la última publicación que por tres días se efectuará en el Boletín Oficial. El derecho de preferencia de las acciones ordinarias no perjudicará las facultades acordadas por el artículo séptimo inciso f). Título III. Dirección y Administración. Artículo Noveno: — La sociedad será dirigida y administrada por un directorio compuesto de tres a nueve miembros titulares, cuyo número será determinado por la asamblea que los elija. El término del mandato de los directores será de un año y durará eventualmente hasta que la asamblea general ordinaria celebrada dentro de los términos del artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio los reemplace o los reelija. Los directores podrán ser reelegidos indefinidamente. Artículo Décimo: — En garantía del fiel cumplimiento de sus funciones cada uno de los directores depositará en la caja de la sociedad diez acciones de la misma. Artículo Undécimo: — El directorio se reunirá cuando lo convoque el presidente o a pedido del síndico o por lo menos una vez cada tres meses. Formará quórum con un número de directores inmediatamente superior a la mitad más uno de sus miembros y las resoluciones se adoptarán por mayoría. Cualquier director ausente podrá votar por telegrama o por carta certificada sobre puntos comprendidos en el orden del día, siempre que el número de directores presentes formen quórum; en tal caso se lo considerará presente a los fines de determinar la mayoría de votos para la resolución correspondiente. Todo director podrá ejercer sus funciones confiriendo su representación a otro director, pero manteniendo íntegramente sus responsabilidades. El mandato conferido podrá ser justificado por escritura pública o por instrumento privado, incluso por telegrama o carta poder. El directorio podrá cubrir los cargos de gerentes con alguno de sus miembros, así com también otorgar cargos rentados a uno o varios de éstos po rel desempeño de sus funciones especiales que se relacionen directamente con la administración de la sociedad, debiendo dichas remuneraciones imputarse a gastos generales, ad referendum de la asamblea. El total de tales remuneraciones, incluídas las indicadas en el artículo décimo octavo, inciso b) no podrán exceder del veinte y cinco por ciento de las utilidades del ejercicio en que desempeñen su mandato. — Cuando el ejercicio de comisiones especiales o de funciones técnico-administrativas por parte de alguno de los directores, imponga frente a lo reducido de las utilidades la necesidad de exceder el porcentaje prefijado sólo podrán hacerse efectivas tales remuneraciones en exceso si son expresamente acordadas por las asambleas de accionistas a cuyo efecto deberá incluirse el asunto como uno de los puntos del orden del da. — Artículo duodécimo: En caso de fallecimiento o renuncia de algún director titular, el directorio, de conformidad con el síndico, será el que elija el suplente reemplazante. Cuando el directorio quedare desintegrado por fallecimiento, ausencia del país, renuncia, enfermedad u otra causa que impida desempeñar sus cargos a un número tal de titulares que haga imposible reunirse en quórum legal, la minoría restante de conformidad con el síndico, podrá designar reemplazante, hasta la próxima asamblea general, debiendo dar cuenta a la misma, de tal medida y teniendo por válido cuantos actos, estos directores así designados hicieren. — Artículo décimo tercero: Las atribuciones del directorio son: a) Designar de su seno un presidente; b) Ejercer la representación de la sociedad por intermedio de su presidente y en su ausencia, por intermedio de dos miembros del directorio; c) El uso de la firma social en representación de la sociedad estará a cargo del presidente, individualmente, o de dos directores, en forma conjunta, designados al efecto por el directorio; d) Administrar los negocios de la sociedad en el país o en el extranjero; adquirir o transferir, vender, comprar y permutar bienes muebles, inmuebles o raíces, a título oneroso o gratuito, hipotecarlos o caucionarlos y darlos o tomarlos en locación, ya sean por más o menos de seis años, cobrar, percibir y pagar todo lo que se deba a o por la sociedad, ya sea en pagos ordinarios o extraordinarios, dar o tomar dinero en préstamo dentro o fuera del país, con o sin garantía, con o sin interés, a o de personas de existencia visible o ideal y sin limitar lo anterior, de bancos oficiales o particulares, especialmente Central de la República Argentina, Nación Argentina, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina, de la Pcia. de Bs. Aires, de conformidad con sus leyes orgánicas y reglamentos; constituir a la sociedad en depositaria o en la obligación de prestar servicios como locadora o gratuitamente, transigir sobre toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros y|o arbitradores; hacer novación, renuncia gratuita o remisión o quita de deudas; celebrar contratos respecto a los bienes o negocios de la sociedad, de acarreo o transporte o flotamento y de seguros, como asegurado; suscribir y endosar cartas de porte y|o conocimientos; aceptar, constituir, modificar, ceder y extinguir prendas, cauciones, anticresis, servidumbres, hipotecas y todo otro derecho real y o personal; contratar servicios técnicos; adquirir, registrar y transferir o ceder patentes, marcas, designaciones y diseños de la fabricación y celebrar todos los demás actos de adquisición, enajenación, o administración que considere conveniente o necesario para los fines de la sociedad;

e) Establecer agencias, fábricas, sucursales, filiales, oficinas o dependencias dentro o fuera del país o suspenderlas cuando así lo juzgue conveniente; f) Nombrar gerentes y demás empleados superiores y crear los empleos que sean necesarios; fijar sus remuneraciones, prescribir sus obligaciones, fiscalizarlos en el desempeño de sus funciones y despedirlos o separarlos en caso necesario y dictar los reglamentos internos; g) Encomendar la gestión de determinados asuntos a una comisión de su seno o a uno a más de sus miembros, o a les gerentes o a cualquier otra persona; h) Nombrar los representantes, abogados, asesores, apoderados, agentes, contadores, comisionados y banqueros de los que haya de servirse la sociedad y fijar atribuciones y emolumentos; i) Fijar los gastos generales de la administración; j) Acordar subsidios, auxilios, donativos o subvenciones; k) Cumplir y hacer cumplir los estatutos, las resoluciones de las asambleas y acuerdos del directorio; l) Acordar y realizar las operaciones que

estime convenientes para adquirir, poseer, comprar, ceder, vender, dar en garantía o disponer de cualquier manera de las acciones y obligaciones emitidas por cualquier persona de existencia visible o ideal y ejercer todos los derechos de un tenedor de dichas acciones y obligaciones y además efectuar cuantas cuestiones estime necesarias para que la sociedad intervenga en la constitución, modificación, disolución o liquidación de otras sociedades, empresas o negocios; m) Disponer lo necesario para la emisión de acciones y de los resguardos provisionales y títulos definitivos de las mismas; n) Acordar y realizar las operaciones de crédito, de cambio, de comercio, de fianza con los Bancos que estime convenientes a los negocios sociales, así como la emisión, conversión, amortización, reembolso y compra-venta a cuenta de la sociedad, de obligaciones, bonos, cédulas y otros títulos de crédito y determinar la colocación o inversión de los fondos disponibles; ñ) Abrir y cerrar cuentas corrientes de crédito, con o sin provisión de fondos y con o sin garantía y bajo toda clase de condiciones. Girar cheques contra depósitos o en descubierto, librar, endosar, aceptar, descontar, avalar y negociar letras de cambio, vales, pagarés, cartas de crédito o cartas de orden, cheques y otros efectos de giro y de comercio y realizar toda clase de operaciones con los Bancos y aceptar "trust receipts";

o) Recurrir ante las autoridades superiores o inferiores, administrativas o judiciales, nacionales, provinciales o municipales, ministerios, entidades públicas o privadas, mixtas y/o autárquicas, inclusive la Dirección General Impositiva, Ministerio de Trabajo y Previsión, de Comunicaciones, de Industria y Comercio, de Finanzas y de Hacienda de la Nación, Aduana de la Capital y demás aduanas de la República; p) Formar sociedades subsidiarias de cualquier naturaleza o efectuar combinaciones y otra comunidad de intereses con cualquier sociedad, a cuyo efecto podrá formar parte o fusionarse con las mismas, con tal fin, hacer arreglos con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración. q) Representar a la sociedad en toda clase de asuntos judiciales, entablar y contestar demandas, reconvenir, prorrogar y declinar de jurisdicción, oponer excepciones, ofrecer y producir toda clase de pruebas, apelar, decir de nulidad, intervenir como insidentista, tercerista, denunciante, querellante, o en cualquier otro carácter transigir, comprometer en árbitros, arbitradores, renunciar al derecho de apelar a prescripciones adquiridas, hacer renuncia gratuita o remisión o quitas de deudas; conferir poderes generales o especiales, con o sin cláusulas de sustitución, revocarlos o sustituirlos, delegar atribuciones y constituir domicilios especiales; r) Convocar a las asambleas generales de accionistas en la forma prescripta en los artículos décimo quinto, décimo sexto y décimo séptimo, determinando el orden del día respectivo. s) Disponer el reparto de dividendos provisionales, siempre que su comprobación y demás formalidades se ajusten a lo prescripto por los artículos trescientos sesenta y uno, trescientos sesenta y dos y trescientos sesenta y cuatro del Código de Comercio lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. t) Aprobar los balances, liquidaciones, cuentas y memorias que hayan de presentarse a la asamblea general; u) proponer a la asamblea general el importe de los dividendos definitivos y la distribución que deberá hacerse de las utilidades, sin perjuicio de las modificaciones que resuelva la asamblea; v) Proponer a las asambleas generales extraordinarias la reforma de los estatutos para aumentar el capital social, para prolongar la duración de la sociedad o para cualquier otro fin y proponer, igualmente la disolución anticipada con el fin de enajenar su activo y pasivo y de proceder a su liquidación con arreglo a la ley; w) Aceptar la renuncia de uno o más de sus miembros del directorio y llenar los cargos y vacantes en la forma prescripta en el artículo décimo segundo de estos estatutos; y) Previa autorización de la asamblea emitir debentures dentro o fuera del país, con o sin garantía de conformidad con las disposiciones de la ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, quedando autorizado para hacer las emisiones que estime convenientes al objeto social, aún para los que se requieran poder especial según los artículos seiscientos ocho y seiscientos ochenta y dos del Código de Comercio y setecientos ochenta y dos, ochocientos cuarenta y uno, mil ochocientos ochenta y uno y dos mil doscientos setenta y dos del Código Civil con excepción de los incisos quinto y sexto del artículo mil ochocientos ochenta y uno incluyendo los enunciados del artículo tercero. Título IV. Fiscalización. — Artículo décimo cuarto. La fiscalización de la sociedad estará a cargo de un síndico titular a quien reemplazará un suplente, en su caso, designados por la asamblea anual, con las facultades y funciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, pudiendo ser reelectos indefinidamente. La remuneración de los síndicos será fijada por la asamblea de accionistas con cargo a gastos generales del ejercicio y/o distribución de utilidades. Para la elección del síndico las acciones ordinarias, cualquiera sea su categoría, tendrán un voto por acción. Título V. De las asambleas. Artículo décimo quinto. Las asambleas serán ordinarias y extraordinarias y se celebrarán a los efectos determinados en los artículos trescientos cuarenta y siete y trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio. La convocatoria se hará mediante avisos publicados en el Boletín Oficial, durante cinco días y tres días, con anticipación de diez y ocho días respectivamente, según sea primera o segunda convocatoria. Las asambleas extraordinarias pedidas por accionistas en las condiciones establecidas en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio serán convocadas dentro de los diez días de formulado el pedido. Artículo décimo sexto. Toda clase de asambleas, aún las determinadas en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, se celebrarán en primera convocatoria con el quórum de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y con cualquier número en segunda, adoptándose siempre las resoluciones por mayoría de votos presentes. Artículo décimo séptimo. Los accionistas para asistir a las asambleas deberán depositar en la Caja social sus acciones o el certificado de su depósito en un banco nacional o extranjero. Los accionistas podrán hacerse representar por otra persona no director mediante carta poder dirigida al presidente de la sociedad. Cada acción ordinaria tendrá derecho a los votos establecidos en los artículos quinto, sexto y décimo cuarto de estos estatutos, con las limitaciones que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. Título VI. Balance, utilidades y fondos de reserva. Artículo décimo octavo. El ejercicio social terminará el treinta y uno de diciembre de cada año, pudiendo la asamblea modificar dicha fecha previa su inscripción en el Registro Público de Comercio y comunicación a la Inspección General de Justicia. Los estados contables deberán conformarse a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Los beneficios líquidos y realizados que resultarán del balance general se distribuirán en la siguiente forma: a) dos por ciento para el fondo de reserva legal hasta que éste alcance el diez por ciento del capital suscripto; b) la remuneración que disponga la asamblea para los directores y síndicos; c) el dividendo que se haya estipulado para las acciones preferidas al emitirse y en el orden siguiente: 1) Se abonarán los dividendos fijos acumulados atrasados; dos) se abonarán los dividendos fijos del ejercicio; tres) se abonará el dividendo adicional que corresponda; d) el remanente se distribuirá como dividendo a las acciones ordinarias sin perjuicio de las sumas que resuelva destinar la asamblea para la creación del fondo de reserva. Artículo décimo noveno. Los dividendos no reclamados dentro de los tres años de la fecha establecida para el pago, quedarán prescriptos a favor de la sociedad y pasarán a engrosar el fondo de reserva legal. Título VII. Disolución y liquidación. Artículo vigésimo. La disolución de la sociedad tendrá lugar al término de duración de la sociedad o en los otros casos previstos en el Código de Comercio. Disuelta la sociedad, será liquidada por el directorio bajo la vigilancia del síndico y con arreglo a derecho. Al efectuarse la liquidación se procederá en la siguiente forma y orden: uno) Se abonará el pasivo, incluso los gastos de liquidación; dos) Será pagado el capital integrado a las acciones preferidas; tres) Será pagado el capital integrado a las acciones ordinarias; cuatro) Será pagado el dividendo a las acciones preferidas que corresponda y de acuerdo con el orden establecido en el inciso c) del artículo décimo octavo de estos estatutos; cinco) El sobrante que resulte se repartirá a los tenedores de acciones ordinarias en proporción al capital integrado por cada uno. En todo lo no previsto en estos estatutos se aplicarán las disposiciones de os artículos pertinentes del Código de Comercio y las disposiciones y reglamentaciones de la Inspección General de Justicia en lo que atañe a sociedades anónimas. Samuel Sivak. Santiago Brarda. Simón Finkelberg. Greorio Parnes. Sara Novick de Besrodnik. Jacobo Walner. Eduardo José Borda. Victoria P. de Sivak. David Mirson. León Sapolsky. Roberto Nolasco Lobos. El que suscribe Regente del Registro de Contratos Públicos número trescientos cuarenta y cuatro de esta capital certifica que las firmas que anteceden y las que obran en la foja anterior y dicen: "Samuel Sivak". "Santiago Brarda", "Simón Finkelberg", "Gregorio Parnes", "Sara Novick de Besrodnik". "Jacobo Wainer", "Eduardo José Borda", "Victoria Papiermeister de Sivak", "David Mirson". "León Sapolsky" y "Roberto Nolasco Lobos", son auténticas. Buenos Aires, diez y ocho de octubre de mil novecientos cincuenta y siete. Hay un sello. Julio J. R. Figueroa". "Poder Ejecutivo Nacional. Buenos Aires, 27 dic. 957. Visto el expediente Nº 18.369|57, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad Pueyrredón Construcciones, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio y al dictamen de la Inspección General de Justicia. El Presidente Provisional de la Nación Argentina, Decreta: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código citado, en los plazos del art. 21 del Decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Pueyrredón Construcciones, Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos", constituída en esta Capital el 18 de octubre de 1957; y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a trece y vuelta (13 y vta.). Artículo 2º. Publíquese, dése a la Dirección del Boletín Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia para su anotación, expedición de testimonio y a sus demás efectos. Repónganse las fojas. Aramburu. E. Acdel Salas. Decreto Nº diez y siete mil ciento veinte y nueve". Es copia fiel, de los documentos transcriptos, doy fe. Y el compareciente continúa diciendo: Que a los efectos de dar cumplimiento a lo establecido en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio deja protocolizados los estatutos de la sociedad "Pueyrredón Construcciones Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial, Financiera y de Mandatos" dejando definitivamente constituída la misma y solicitando del autorizante les expida testimonio a los efectos de su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio. Yo el autorizante hago constar que en la declaración jurada correspondiente, se abonará el impuesto fiscal sobre el capital suscripto de un millón de pesos moneda nacional. Previa lectura y ratificación el compareciente firma de conformidad junto con los testigos del acto don Julio A. Petrocchi y doña Celia N. Basso Cané, vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe. Samuel Sivak. Tgo: J. A. Petrocchi. Tgo: Celia N. Basso Cané. Hay un sello Ante mí: Julio J. R. Figueroa. Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio noventa y uno del Registro trescientos cuarenta y cuatro a mi cargo, doy fe. Para la Sociedad interesada expido el presente testimonio en catorce sellos de tres pesos moneda nacional cada uno números dos millones ochocientos setenta y tres mil cuatrocientos setenta y cuatro correlativos al presente que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento a los veinte y nueve días del mes de enero de mil novecientos cincuenta y ocho.

Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 2.130.— e.13|2-Nº 15.228-v.13|2|58

Edictos de Sociedades de Responsabilidad Limitada

ACLARACION

BARES LACTEOS MAIPU

SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

Se hace saber que por error de imprenta en la edición del Boletín Oficial del día 5|2|58, figuró mal en el Art. cuarto las cuotas social de uno de los componentes de la citada Sociedad. — Donde dice: Manuel Gil, ciento gueiro cien cuotas de mil pesos cada una, Debe decir: Manuel Gil, ciento cincuenta cuotas de mil pesos cada una.

e.13|2-Nº 13.536-v.13|2|58

REGISTRO NACIONAL DE LA PROPIEDAD INTELECTUAL

Obras Depositadas — **Ley Nº 11.723**

(Continuación)

17 DE JULIO DE 1957

561.261. — Aquí viene el calypso, calypso, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Roberto Lambertucci. Imp. Arévalo. Edit.: Edami. Bs. As., 19|6|57. 250 ejs. $ 6.— Arg.

561.263. — Opinión Arabe. Semanal. Castellano. Prop.: Manuel Gasseguy. Cap. Fed., julio 1957. 3.000 ejs. $ 2.— Argentina.

561.270. — Noticiero Bancario. Bimensual. Castellano. Prop.: Asoc. Bancaria. Cap. Fed., junio, julio 1957. 60.000 ejs. Arg.

561.273. — Bella Mujer, fox trot, música. 2 págs. Autor: Prudencio Lacámara. Imp. y Edit.: El autor. Rosario 20|6|57. 3.000 ejs. $ 8.— Arg.

561.274. — Bella mujer, fox trot, letra. Castellano. 2 págs. Autor: Prudencio Lacámara. Imp. y Edit.: El autor. Rosario 16|5|57. 3.000 ejs. $ 3.— Arg.

561.275. — Alegre Carnaval. Potpourrit-letra. Castell. 2 pgs. Autor: Prudencio Lacamara. Imp. y Edit.: El autor. Rosario 3|6|57. 3.000 ejemp. $ 3.—. Argentina.

561.276. — Alegre Carnaval. Potpourrit-música. 2 pgs. Autor: Prudencia Lacamara. Imp. y Edit.: El autor. Rosario 3|6|57. 3.000 ejempl. $ 3.— Arg.

561.281. — Faz "A" El Humahuaqueño y otros. Letra: Zaldívar y otros. Música: Saldívar y otros. Faz "B" Pájaro Campana y otros. Letra: Flores y otros. Música: Flores y otros. Int.: Waldo de los Ríos. Disco Columbia Nº 8.049. Bs. As., enero 1957. 1.393 ejemp. $ 149.—. Arg.

561.282. — Faz "A" Cherokee y otros. Letra. Noble y otros. Música: Noble y toros. Faz "B" Collar de Perlas y otros. Letra: De Lange y otros. Música: De Lange y otros. Int.: Sammy Kaye. Disco Columbia Nº 8.048. Bs. As. oct. 1956. 1.244 ejemp. $ 149.—. Arg.

561.283. — Faz "A" Tiernamente y otros. Letra: Lawrence y otros. Música: Lawrence y otros. Faz "B" Hay Humo en tus Ojos y otros. Letra: Harbach y otros. Música: Harbach y otros. Int.: Liberace. Disco Columbia Nº 8.057. Bs. As., nov. 1956. 1.405 ejempl. $ 149.—. Argentina.

561.284. — Faz "A" Aquellos Ojos Verdes y otros. Letra: Utrera y otros. Música: Utrera y otros. Faz "B" Quiéreme Mucho y otros. Letra: Rodríguez y otros. Música: Rodríguez y otros. Int.. Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 8.046 Bs. As., nov. 1956. 2.072 ejemp. $ 149.—. Arg.

561.285. — Faz "A" Qué Simpática Que Eres y otros. Letra: Yellen-Agar y otros. Música: Yellen-Agar y otros. Faz "B" El Alegre Silbador y otros. Letra: Robertson y otros. Música: Robertson y otros. Int.: The Krazy Kats. Disco Columbia Nº 8.045. Bs. As., oct. 1956. 1.238 ejempl. $ 149.— Arg.

561.286. — Bailando por la Senda y otros. los mismos y otros. Faz "B" Bailando en el Savoy y otros. Letra: Razaf y otros. Música: Razaf y otros. Int.: Les Elgart. Disco Columbia Nº 8.044. Bs. As., oct. 1956. 1.397 ejemp. $ 149.—. Argentina.

561.287. — Faz "A" Baion de Madeira y otros. Letra: De Sousa y otros. Música: De Souza y otros. Faz "B" Campanillas Chicas y Campanillas Grandes. Letra: Marnay y otros. Música: Marnay y otros. Int.: Percy Faith. Disco Columbia Nº 8.043. Bs. As., nov. 1956. 1.480 ejemp. $ 149.— Arg.

561.288. — Faz "A" Anastasia y otros. Letra: Webster y Newman y otros. Música: Los mismos y otros. Faz "B" Deseable y otros. Letra: Gershwin y otros. Música: Gershwin y otros. Int.: Waldo de los Ríos. Liberace y otros. Disco Columbia Nº 8.042. Bs. As., junio 1957. 533 ejemp. $ 149.—. Arg.

561.289. — Faz "A" El Choclo y otros. Letra: Villoldo y otros. Música: Villoldo y otros Faz "B" Celos y otros. Música: Bloom-Gede y otros. Letra: Bloom-Gade y otros. Int.: Ken Griffin. Disco Columbia Nº 8.041. Bs. As., dic. 1956. 860 ejemp. $ 149.— Arg.

561.290. — Faz "A" Todo de Mí y otros. Letra: Simons-Marks y otros. Música: Los mismos y otros. Faz "B" Blues del Jardín Real y otros. Letra. Williams y otros. Música: Williams y otros. Int.: Louis Armstrong. Disco Columbia Nº 8.040. Bs. As., oct. 1956. 4.145 ejemp. $ 149.— Arg.

561.291. — Faz "A" Nocturno de Mi Bemol y otros Letra: Adamson y otros. Música: Chopin y otros. Faz "B" Las Tres de la Mañana y otros. Letra: Terris-Robledo y otros. Música: Terris-Robledo y otros. Int.: Eddy Duchin. Disco Columbia Nº 8.039. Bs. As., set. 1956. 1.447 ejemp. $ 149.—. Arg.

561.292. — Faz "A" Cuan Tranquilo es el Campo y otros. Letra: Wilder y otros. Música: Wilder y otros. Faz "B" Amor Entre Jóvenes y otros. Letra: Gimbel-Wilder y otros. Música: Gimbel-Wilder y otros. Int.: Percy Faith. Disco Columbia Nº 8.038. Bs. As., set. 1956. 972 ejemp. $ 149.—. Arg.

561.293. — Cantando los Blues y otros. Letra: Robinson-Conrad y otros. Música: Los mismos y otros. Faz "B" Aquí Vengo Virginia y otros. Letra: Heywood y otros. Música: Heywod y otros. Int.: Bix Beiderceche (Bix y Tram). Disco Columbia Nº 8.037. Bs. As., oct. 1956. 2.079 ejemp. $ 149.—. Argentina.

561.294. — Faz "A" El Alegre Silbador y otros. Letra: Robertson y otros. Música: Robertson y otros. Faz "B" La Canción del Pobre Juan y otros. Letra: Monnot-Rouzaud y otros. Música: Los mismos y otros. Int.: The Krazy Kat, Carlinhos y otros. Disco Columbia Nº 8.036. Bs. As., set. 1956. 3.610 ejemp. $ 149.—. Arg.

561.295. — Faz "A" Mujer y otros. Faz "B" Rosa y otros. Letra y música: Agustín Lara. Int.: Trío Los Panchos. Disco Columbia Nº 8.035. Bs. As., ag. 1956. 2.540 ejemp. $ 149.—. Arg.

561.296. — Faz "A" Espérame en el Cielo. Letra y música: Francisco López V. Faz "B" Solamente Dios y yo. Letra y música: Rosas y Migliore. Int.. Rodolfo Biagi. Disco Columbia Nº 15.281. Bs. As., junio 1957. 7.581 ejemp. $ 25.—. Arg.

561.297. — Faz "A" Dame la Vida Sencilla y otros. Letra: Ruby-Bloom y toros. Música: Ruby-Bloom y otros. Faz "B" Arrullo de Broadway. Letra: Dubin-Warren y otro. Música: Dubin-Warren y otros. Int.: Smith y sus pelirrojos. Disco Columbia Nº 8.034. Bs. As., julio 1956. 3.056 ejemp. $ 149.—. Argentina.

561.302. — Cultura Profesional. Trimestral. Castell. Prop.: Centro Patrones Peluqueros. Cap. Fed., marzo 1957. 1.800 ejemp. $ 3.—. Arg.

561.303. — Jugando en la Oscuridad. Baión-letra. Castell. 2 pgs. Autor: Santiago Cortés. Edit.: Separ. Inm.: Contreras. Rosario 15|7|57. 500 ejemp. $ 4.—. Arg.

561.304. — Jugando en la Oscuridad. Baión-música. 2 pgs. Autor: Miguel Vettorello. Imp.: Contreras. Edit.: Separ. Rosario 15|7|57. 500 ejemp. $ 4.—. Argentina.

561.306. — Faz "A" Gigante. Faz "B" Lo mismo. Música: Mimitri Tiomkin. Int.: Dimitri Tiomkn. Disco Capitol Nº W 773. Bs. As., mayo 1957. 300 ejempl. $ 132.10. Arg.

561.307. — Faz "A" Tengo el Mundo en un Hilo y otros. Letra: Styne y otros. Música: Koehler y otros. Faz "B" La Chica que se Fué y otros. Letra: Arlen y otros. Música: Gershwin y otros. Int.: Frank Sinatra. Disco Capitol Nº T 768. Bs. As., mayo 1957. 350 ejemp. $ 132.50. Arg.

561.308. — Faz "A" Manhattan y otros. Letra: Rodgers y otros. Música: Hart y otros. Faz "B" Protejo los Muebles y otros. Letra: Green y otros. Música: Heyman y otros. Int.: Joe Buskin. Disco Capitol Nº T 711. Bs. As., mayo 1957. 200 ejemp. $ 132.—. Arg.

561.309. — Faz "A" Duerme y otros. Letra: Luna y otros. Música: Zaret y otros. Faz "B" Cerraré Mis Ojos y otros. Letra. Reid y otros. Música: Kaye y otros. Int.: Jackie Davis. Disco Capitol Nº T 686. Bs. As., mayo 1957. 150 ejem. $ 132.50. Arg.

561.310. — Faz "A" Calle Fácil y otros. Letra: Wayne y otros. Música: Jones y otros. Faz "B" Tengo Una Cita y otros. Letra: Waller y otros. Música: Crey y otro. Int.: Los Cuatro Estudiantes. Disco Capitol Nº 763. Bs. As., mayo 1957. 200 ejemp. $ 132.10. Arg.

561.311. — Faz "A" Sonatas Para Piano (Vol. 1). Música: Scarlatti. Int.: Marcelle Meyer. Disco Les Dicofilos Franceses. Bs. As., mayo 1957. Nº DFA 556. 150 ejemp. $ 132.50. Arg.

561.312. — Faz "A" Moriré Soltero y otros. Letra: Johnson. Música: Beginer y otros. Faz "B" Africa y otros. Letra: Johnson. Música: Moore y otros. Int.. Lord Beginer, Tony Johnson y toros. Disco Parlophone Nº LRN 670.001. Bs. As., mayo 1957. 350 ejemp. pesos 132.10. Arg.

561.313. — Faz "A" Vive Sin Nombre y otros Letra: Blake y otros. Música: Wagner y otros. Faz "B" Stomp de la Calle Loma y otros. Letra: Razaf y otros. Música: Redman y otros. Omt.: Glen Gay. Disco Capitol Nº W 747. Bs. As., mayo 1957. 350 ejemp. $ 132.10. Argentina.

561.314. — Hot por dos centavos y otros, música: Johnson y otros. Faz "B" Mamá se fué, adiós música: Bocage y otros. Int.: Red Nichols. Disco Capitol Nº T 775. Bs. As., mayo 1957. 250 ejemplares. $ 132.50. Arg.

561.315. — Faz "A" Como harás para retenerlos en la granja y otros, música: Donaldson y otros. Faz "B" Dime que no es así y otros, música: Berlín y otros. Disco Capitol Nº T 783. Bs. As., mayo 1957. 200 ejs. $ 132.10. Arg.

561.316. — Faz "A" y "B" Session en Riberside, Quiero ser feliz, indeciso y otros, letra: Shabers, Woods y otros, música: Robin, Caesar y otros. Int.: Al Stars. Disco Capitol Nº T 761. Bs. As., mayo 1957. 300 ejs. $ 132.10. Argentina.

e.13|2-Nº 925-v.13|2|58

(Continuará)

SECCION BALANCES

BANCO MERCANTIL ARGENTINO

BALANCE GENERAL

EJERCICIO TERMINADO EL 31 DE DICIEMBRE DE 1957

ACTIVO	m$n
DISPONIBILIDADES	36.609.431.57
Efectivo	14 815 508.49
En bancos y corresponsales	21.793 923.08
Otros conceptos	—
VALORES MOBILIARIOS	222 874.22
Nacionales	20.725.05
a) Del Banco Central de la República Argentina	—
b) Letras de Tesorería	—
c) Bonos del Tesoro	—
d) Títulos	20.725.05
Provinciales y municipales	17.949.47
Otros	184 200.—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	154 793 905.87
PRESTAMOS	146.652.592.28
Adelantos en cuenta corriente	36 590 694 33
Documentos descontados	93 783 168 08
Letras, transferencias y giros comprados	4 358 197.73
Prendarios	—
Hipotecarios	—
Otros préstamos al público	11.921.532.14
A gobiernos y reparticiones oficiales	—
Otros	—
INMUEBLES DE USO PROPIO	5.681.916.42
BIENES DIVERSOS	1 153 869.95
OTRAS CUENTAS	61 126 858.68
TOTAL DEL ACTIVO	407.242.448.49
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	—
TOTAL GENERAL	407 242 448.49

PASIVO	m$n
DEPOSITOS	125 934 857.94
BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA	78.265.516.26
OTRAS OBLIGACIONES	349.181.37
Obligaciones hipotecarias en vigor	—
Con bancos del país	—
Con otros titulares del país	349.181.37
Con bancos y otros titulares del exterior	—
OPERACIONES EN ORO Y MONEDA EXTRANJERA	143.720.574.62
OTRAS CUENTAS	33 202.051.04
TOTAL DEL PASIVO	381.472.011.83
PERDIDAS Y GANANCIAS (Saldo)	7.484.436.66
CAPITAL	14.000.000.—
Integrado	13.999 000.—
A integrar	1.000.—
RESERVAS	4.286.000.—
Legal	2.816.000.—
Estatutarias	—
Otras	1.470.000.—
TOTAL GENERAL	407.242.448 49

DEPOSITOS RECIBIDOS	m$n
Cuentas corrientes	102.115.280.79
Caja de ahorros	11.824.129.—
Plazo fijo	250.000.—
Oficiales	1.778.483.62
Judiciales	—
De bancos y corresponsales del país	1.634.478.16
De bancos y otros titulares del exterior	83.924.31
Otros	8.278.562.06
TOTAL	125.934.857.94

RUBROS COMPLEMENTARIOS	m$n.
PARTE NO USADA DE CREDITOS ACORDADOS	95.403.026.59
Adelantos en cuenta corriente	5 040.578.86
Otros créditos en moneda nacional	—
Operaciones en moneda extranjera	90.362.447.73
RESPONSABILIDADES EVENTUALES	89 305.784.54
Fianzas otorgadas	25.998.809 28
Aceptaciones y otros riesgos	63.306.975.26
GARANTIAS OTORGADAS	—
GARANTIAS RECIBIDAS	203.567.494.59
Acciones del Banco (Directorio)	18.000.—
Documentos	16.412 315.54
Títulos y otros valores	840 000.—
Mercaderías, maquinarias y productos varios	385.156.30
Alhajas, ropas muebles, objetos varios etc.	—
Hipotecas	2 580.000.—
Otras	183 332.132 75
OPERACIONES POR CUENTA DE TERCEROS	47.831.469.42
Valores al cobro	22.803.266.08
Valores en custodia	17.687.270.—
Otras	7.340.833.31

CUENTA DE PERDIDAS Y GANANCIAS

DEBE	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	7.937.344.99
Gastos en personal	8.748.723 84
Otros gastos	3.370.201.15
Pérdidas diversas	—
Amortizaciones y provisiones	3.605.498.29
SUBTOTAL	23.656 768.27
UTILIDAD DEL EJERCICIO	7.274.335.89
TOTAL	30.931.104.16

HABER	m$n.
Intereses, cambios y comisiones	28.648.476.08
Utilidades diversas	2.282.628.08
SUBTOTAL	30.931.104.16
PERDIDA DEL EJERCICIO	—
TOTAL	30.931.104.16

	m$n
Utilidad del ejercicio	7.274.335.89
Saldo acreedor del ejercicio anterior	210.100 77
UTILIDAD A DISTRIBUIR	7.484.436.66

Buenos Aires, 14 de enero de 1958

Elías Teubal, Presidente. — Miguel Malamud, Director Gerente. — Ricardo C. Desmoures, Contador General. — Dr. Moisés Cadoche, Síndico.

Certifico que los estados que anteceden coinciden con las anotaciones de la contabilidad principal y auxiliar de la entidad a la fecha del cierre del ejercicio (V. Bº. Ley de Bancos, T. O., artículo 16º). — Víctor Goldenberg, Contador Público Nacional, Consejo Profesional de Ciencias Económicas Tomo VII, Fº 219.

e.13|2-Nº 124-v.13|2|58

EDICTOS DEL DIA

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 4

El Juez Nacional Civil, doctor Guillermo A. Borda, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN MANUEL PODESTA. — Secretaría Nº 10. — Buenos Aires, Febrero 7 de 1958. — Félix R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.13|2-Nº 15.520-v.28|2|58

Núm. 13

El señor Juez Nacional, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Civil Nº 13 de la Capital Federal, por la Secretaría Nº 38, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de ANGEL PASCUAL RHO. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno secretario.

$ 200.— e.13|2-Nº 15.555-v.28|2|58

Núm. 16

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de GINO GRIMALDI. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1957. — Jorge P. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.13|2-Nº 15.492-v.28|2|58

Al Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de don TOMAS MOLFINO. — Buenos Aires, Febrero 10 de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.13|2-Nº 15.525-v.28|2|58

El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil, Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don SALOMON GLAIT. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1957. — Jorge P. Fúnes Lastra, secretario.

$ 200.— e.13|2-Nº 15.569-v.28|2|58

Núm. 18

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo (Secretaría Nº 52), cita por diez días a herederos y acreedores de BENEDICTO VARCASIA. — Buenos Aires, 12 de diciembre de 1957. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.

$ 200.— e.13|2-Nº 15.526-v.28|2|58

Núm. 19

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis María Bunge Campos, Secretaría 56, cita por diez días a herederos y acreedores de SANTIAGO JOSE PUNTA. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1957. — Pedro M. Otaño, secretario.

$ 200.— e.13|2-Nº 15.494-v.21|2|58

Núm. 20

El Dr. Rafael M. Demaría, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Secretaría 60, cita y emplaza por el término de diez días, a herederos y acreedores de don RUFINO DIAZ o RUFINO DIAZ TORRICO. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200.— e.13|2-Nº 15.480-v.28|2|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 3

El doctor Jorge E. Bargalló, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 3, llama por cinco días a herederos y acreedores de JUAN CORVI. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Ricardo Heurtley, secretario.

$ 100.— e.13|2-Nº 15.513-v.21|2|58

Núm. 4

El Juez Nacional de Paz, Dr. Felipe Carlos Solá, a cargo del Juzgado Nº 4, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GUALTERIO LOEWENSTEIN y/c GUALTERIO LÖWENSTEIN. — Buenos Aires, febrero 6 de 1958. — G. J. Paysas, secretario.

$ 100.— e.13|2-Nº 15.491-v.21|2|58

Núm. 14

Dr. Juan A. González Calderón (h.), Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 14, cita por tres días, a los señores Carlos Enrique Bartolomé Juan Morro y Oscar Domingo Morro, para que comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, en autos caratulados "GONZALEZ SERAFIN y otro c/ IBARROLA ANTONIO GREGORIO y otros s/ ejecución hipotecaria". — Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — José Remuñán, secretario.

$ 60.— e.13|2-Nº 15.484-v.19|2|58

Núm. 16

Conrado Díaz Molina, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 16, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ALEJANDRO PROSPERO PANIO. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Atilio Fazio, oficial 1º.

$ 200.— e.13|2-Nº 15.546-v.28|2|58

Núm. 20

El doctor Severino Pedro Gualta, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 20 de la Capital Federal, cita y emplaza por el término de 5 días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE VOLMER, JUAN VOLMER o JUAN JOSE VOLMER BOECKER. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.

$ 100.— e.13|2-Nº 15.554-v.21|2|58

Núm. 25

El Dr. Rómulo H. Di Iorio, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 25, de la Capital Federal, cita por tres días al señor IDELFONSO PEREZ, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue "La Equitativa del Plata S. A. de Seguros, sobre consignación" bajo apercibimiento de ser representado por el defensor de ausentes, haciéndole saber asimismo que en dicho plazo deberá retirar los bienes muebles de su propiedad que se encuentran en el edificio de la calle Maipú 215, de la Capital Federal, bajo apercibimiento de ser depositados judicialmente a su costo. — Buenos Aires, febrero 10 de 1958. — J. Cenobio Lapalma, secretario.

$ 120.— e.13|2-Nº 15.493-v.19|2|58

Núm. 26

El doctor César A. R. Stabile, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 26, cita por cinco días a herederos y acreedores de FRANCISCO ANGEL RAFAEL SINIBALDI o FRANCISCO SINIBALDI. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Bartolomé E. Lastreto, secretario.

$ 100.— e.13|2-Nº 15.470-v.21|2|58

Núm. 30

El doctor Belisario Montero, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 30, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña TERESA RUEDA de MIR. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1957. — José P. Massa, secretario.

$ 100.— e.13|2-Nº 15.521-v.21|2|58

Núm. 32

El Señor Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 32, Dr. José M. Arias Uriburu, cita por cinco días a herederos y acreedores de JUAN BENITO MULLEADY. — Buenos Aires, diciembre 26 de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.

$ 100.— e.13|2-Nº 15.582-v.21|2|58

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz, Dr. Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado Nº 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de EMILIO VOGLER. — Buenos Aires, febrero 10 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.

$ 100.— e.13|2-Nº 15.568-v.21|2|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta, secretaría autorizante, se hace saber por un día que la sociedad colectiva "ROMANO, SAIEG y MOSQUERA", ha quedado parcialmente disuelta por el retiro del socio Salomón Romano. Los Sres. José Saieg y Saúl Juan Mosquera, se hacen cargo del activo y pasivo y continuando con la sociedad que girará bajo el rubro "Saieg y Mosquera", según documento de fecha 3; de diciembre de 1957. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Ernesto Lavayen, secretario.

$ 40.— e.13|2-Nº 15.507-v.13|2|58

Núm. 6

El Dr. Luis M. Pomés, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), hace saber por un día el siguiente edicto:

Don Adolfo Rienes se retira de la sociedad RIENER E HIJOS, cediendo por partes iguales a los socios Osias y Elías Riener, su aporte social y haciéndose cargo estos últimos del activo y pasivo de la mencionada sociedad. — Buenos Aires, siete de febrero de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 30.— e.13|2-Nº 15.584-v.13|2|58

Núm. 7

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secretaría Nº 19 del suscripto, se hace saber por un día que la sociedad de hecho compuesta por "RICARDO CHACON y CESAR SILVIO CHACON", ha quedado totalmente disuelta, haciéndose cargo del activo y pasivo el Sr. César Silvio Chacón, según documento de fecha 29 de septiembre de 1955. Buenos Aires, 21 de diciembre de 1957. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 30.— e.13|2-Nº 15.510-v.13|2|58

Por disposición del Sr. Juez de Comercio, Dr. Héctor Fernández Marelli, a cargo del Juzgado Nº 7, Secretaría Nº 21, a mi cargo, se hace saber por un día que Salvador Oses cedió a los Sres. Antonio Bartoli, Eter Martín, David Novacovsky y Jacobo Rapoport, todos los derechos, aporte de capital inclusive las 1624 acciones suscriptas que tiene y le corresponde como socio colectivo y en comandita en la razón social OSES y COMPAÑIA NAVEGACION MARITIMA Y FLUVIAL, SOCIEDAD EN COMANDITA POR ACCIONES, según escritura pública de fecha 28 de enero de 1958. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 40.— e.13|2-Nº 15.574-v.13|2|58

El Juez Nacional de Comercio Nº 7, Dr. Héctor Fernández Marelli, Secr. 20 del Dr. Carlos R. Riffaud, cita por cinco días a ELIAS PEÑER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Kupferschmidt Hnos., sobre pedido de quiebra, bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Carlos Luis Riffaud, secretario.

$ 100.— e.13|2-Nº 15.586-v.21|2|58

El Juez Nacional de Comercio Nº 6, Dr. Luis María Pomés, Secret. 16 del Dr Luis C. Benítez Cruz, sita por cinco días a JOSE HILLER, para que comparezca a estar a derecho en el juicio que le sigue Kupferschmidt Hnos., por cobro ejecutivo de pesos bajo apercibimiento de designarle Defensor de Ausentes. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 100. e.13|2-Nº 15.587-v.21|2|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial, D H. Fernández Marelli y secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por acto privado de fecha 5 de diciembre de 1957, ha quedado totalmente disuelta la sociedad AROMANDO y MOSCHINI, haciéndose cargo del activo y pasivo el señor Juan Moschini. — Buenos Aires, febrero 11 de 1958. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 30.— e.13|2-Nº 15.533-v.13|2|58

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADO NACIONAL EN LO CIVIL

Núm. 19

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil Nº 19, Dr. Luis María Bunge Campos, Sec. Nº 55 del autorizante, hácese saber por 10 días, que en autos "FERNANDEZ AURELIO MANUEL y otros c/ GALLO de NICOLAS ELENA; c|hipotecario", el martillero José V. Menceyra subastará el día cuatro de marzo de 1958, a las 15 hs., en el local de ventas, Tucumán 1489, los siguientes inmuebles: Pdo. S. Martín: 49 lotes con frentes a calles s|nombre y a abrirse, designados en el plano de subdivisión del Ing. Reinaldo Agustoni, agregado a la escritura hipotecaria, con los Nos. 1 al 17 manz. 67, 1 al 16 manz. 53 A, y 1 al 16 manz. 53 B. Pdo. Pergamino: 2 fracc. compuestas: una de 69m28 frente N. por 178m29 de fondo o sean 11.999m29, linda: N. calles Larrea, E. Rivadavia, O. Monteagudo y S. Int. Biscayart; y otra 96m125 frente al E. por 77m94 de fondo, o sean 7.491.53 m.c., linda al E. calles Libertad, O. Rivadavia, N. Larrea y S. terrenos que fueron de Dolores Cordon de Farmisano. Base $ 590.000 m|n. Cont. en conjunto. Seña 8 o|o. Com. 3 o|o efec. acto remate. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 700.— e.13|2-Nº 15.477-v.28|2|58

JUZGADO NACIONAL DE PAZ LETRADO

Núm. 22

JUDICIAL. — El lote de terreno 5b. de la manzana 1 de la circunscripción II, sección B, partido de Moreno provincia de Buenos Aires, estación La Reja, F. C. D. F. Sarmiento, lugar conocido como "Lomas Verdes". Mide 47 metros de frente S.O. lindando calle pública. 3 mts. en la ochava. 47 mts. frente S.E. a calle pública y 50 mts. en sus contrafrentes N.E. y N.O. lindando con los lotes 5a. y 6, respectivamente. Encierra una superficie de 2.495,50 m.c. Remataré el día 28 de febrero de 1958, a las 17 horas, en mis oficinas calle San Martín 448, por mandato del Señor Juez Nacional de Paz Letrado de la Capital, Dr. Juan Antonio Guevara Civit, Juzgado Nº 22, Secretaría autorizante, en autos "MATTALDI EUGENIO P. y LUIS, c/ GOMEZ de MARTIN Y HERRERA, MIRTHA JUDITH". Base $ 5.852 al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Inf. San Martín 448, Horacio D. Olivera, martillero, T. E. 31-7779. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Mario R. L. Sánchez, prosecretario.

$ 600.— e.13|2-Nº 15.501-v.28|2|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 6

JUDICIAL. — Sin base. — Orden Señor Juez Nacional de Comercio, doctor Luis María Pomés (Juzgado Nº 6, Secretaría Nº 17). Juicio: "BLANCO GREGORIO EDUARDO c/ ROMANELLA ARTURO HORACIO, ejecución prendaria". Remata: Alfredo Calarota, T. E. 42-8756, el día 24 de febrero de 1958, a las 11 horas, en Medrano 655, donde se exhiben, 1 máquina pasalisa Nº 4071; 1 rebajadora de cuero Nº 3753; 1 perfiladora de contrafuertes Nº 4780; 1 rebajadora y grabadora de suelas Nº K 1095; 1 desfloradora Nº 4027; 1 de abrir hendidos Nº 4475 (marcas Argirópolis), 1 balancín de dos columnas para cortes de suelas Nº 352 "Mario"; 1 máquina para coser Black Epica Nº 81 mod. 10. Al contado. Comisión: 10 o|o. Publicaciones: 3 días. — Buenos Aires, febrero 10 de 1958. — Alejandro J. M. Labougle, secretario.

$ 120.— e.13|2-Nº 15.566-v.19|2|58

Núm. 7

JUDICIAL. — Mostrador vitrina marca "Sigma" modelo 3m50 - Serie 5m V. Nº 2354 completamente equipada. Base $ m|n. 28.778,24. El jueves 27 de febrero, a las 17 horas, en el local de ventas, Bolívar 778. Orden del señor Juez Nacional en lo Comercial, doctor Héctor Fernández Marelli, Secretaría Dr. Ricardo Eastman, en el juicio SIGMA S. R. L. contra CANO JOSE MARIA, ejecución prendaria. Comisión 10 o|o. Publíquese 3 días Boletín Oficial y El Pueblo. Para inspeccionarlo concurrir Talleres Sigma, Av. Vélez Sársfield 1760, donde está depositado. — Buenos Aires, febrero 10 de 1958. — Ricardo Eastman, secretario.

$ 120.— e.13|2-Nº 15.469-v.19|2|58

CONVOCATORIAS

NUEVAS

"A"

ASOCIACION MUTUAL DE EX-JUGADORES DEL C. A. BOCA JUNIORS
CONVOCATORIA

Estimado Consocio:

En cumplimiento de lo establecido en el artículo 61 de nuestros Estatutos, invitamos a Vd. a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 28 de Febrero de 1958 a las 20.30 horas, en la sede social del Club Atlético Boca Juniors, calle Almirante Brown Nº 967, de esta Capital, y en la que se considerará la siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura del acta de la última Asamblea.

2º Nombramiento de tres socios para formar la Junta Escrutadora.

3º Nombramiento de dos socios para aprobar y firmar el acta de esta Asamblea

4º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe de los Revisores de Cuenta, correspondientes al 17º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

5º Inversión de fondos.

6º Modificación de los artículos 12, 22 y 30 de los Estatutos.

7º Consideración cobro cuotas de los asociados.

8º Renovación parcial de la Comisión Directiva por elección de Presidente, Secretario, Tesorero, cinco Vocales Titulares, seis Vocales Suplentes y tres Revisores de Cuentas. — Juan G. Unsworth. Presidente. — Juan Emilio Elena. Secretario.

$ 18.— e.13|2-Nº 15.573-v.14|2|58

"C"

COMPAÑIA DE INDUSTRIAS FORESTALES
Sociedad Anónima
Registro Nº 5.112
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1958, a las 11 horas, en la calle Perú 375, piso 10º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea y el libro de registro de asistencia. — El Directorio.

$ 200.— e.13|2-Nº 15.502-v.21|2|58

C U R T E X
Com., Ind. y Fin. S. A.
CONVOCATORIA

Conforme a lo dispuesto por el Art. 14 del Estatuto social, se convoca a Asamblea General Ordinaria de accionistas de "Curtex Comercial, Industrial y Financiera S. A.", que se efectuará el día 24 de febrero de 1958, a las 16 horas, en Lavalle 2085, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de resultados, destinos de éstos e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio, cerrado al 31 de diciembre de 1957.

3º Elección de:

a) Tres directores titulares por el término de tres años, en reemplazo de los señores Carlos V. M. Pogliolo, Eulogio Sanz y Oscar Viggiano, por terminación de sus mandatos.

b) Dos directores suplentes, en lugar de los Sres. Carlos Linch y Marcelo Manuel Lynch, que concluyen sus mandatos, y por el término de tres años.

c) Un síndico titular y otro suplente, por un año. — El Directorio.

$ 400.— e.13|2-Nº 15.498-v.21|2|58

C U R T E X
Com., Ind. y Fin. S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de accionistas de "Curtex Comercial, Industrial y Financiera S. A.", que se efectuará el día 24 de febrero de 1958, a las 17 horas, en Lavalle 2085, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Conversión de acciones serie segunda clase "B", en acciones clase "A".

3º Elevación del capital autorizado, a cinco millones de pesos moneda nacional, con emisión de acciones de la clase "A", series 3a. a 25a., fijando las condiciones de suscripción e integración.

4º Consideración de la reforma a los artículos 1º, 3º, 4º, 7º, 11º y 14º, del estatuto. — El Directorio.

$ 300.— e.13|2-Nº 15.500-v.21|2|58

COMERCIAL BELGO ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la asamblea general extraordinaria para el día 28 de Febrero de 1958, a las 10,30 hs. en Cangallo 360 4º piso, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de los artículos 4º, 5º, 10º, 17º y 23º de los Estatutos.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.13|2-Nº 15.593-v.21|2|58

COEMBA S. A.
Agropecuaria y Comercial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 28 de febrero de 1958, en nuestro local social a las 11 horas para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al primer ejercicio de la sociedad terminado el 31 de octubre de 1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Designación de cinco directores titulares por el término de tres años.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.13|2-Nº 15.570-v.21|2|58

"I"

INSTITUTO ARGENTINO DE RELACIONES INDUSTRIALES
(Asociación Civil) C. 2.809

Se cita a los señores asociados fundadores y activos a la undécima Asamblea General Ordinaria, el 28 de febrero de 1958, hora 18.30, calle Tucumán 1668 primer piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el acta de la asamblea.

2º Consideración de la memoria anual, balance general, cuenta de gastos y recursos e informe del revisor de cuentas correspondientes al undécimo ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

3º Nombramiento de tres asociados para efectuar el escrutinio de la elección.

4º Elección de un presidente, un prosecretario, un tesorero y dos vocales titulares por dos años y cinco vocales suplentes, un revisor de cuentas y un revisor de cuotas suplente por un año.

Nota: Arts. 17 y 49. Pueden asistir los asociados fundadores y activos al día con tesorería. — Buenos Aires, febrero 8 de 1958. — El Consejo Directivo.

$ 210.— e.13|2-Nº 15.511-v.19|2|58

"M"

MONTREAL SOCIEDAD ANONIMA
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio de Montreal S. A. Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, se convoca a los señores accionistas a asamblea general extrordinaria para el día 15 de marzo de 1958, a las 10 horas en la calle Libertad 753, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación del Secretario que conjuntamente con el Sr. Presidente y dos Accionista deberán firmar el acta de la asamble.

2º Fijación del número de miembros que como directores titulares formarán el Directorio de la Sociedad.

3º Elección de las personas que desempeñarán dichos cargos hasta la primera asamblea general ordinaria que se celebre

4º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por igual término.

5º Reforma de los estatutos en lo concerniente a aumento del capital autorizado y emisión de constancias de participación laboral en las utilidades y nueva clase de acciones.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta con el Presidente y el Secretario. — El Directorio.

Nota a los señores accionistas: Tres días antes de la asamblea, por lo menos, los accionistas deben depositar sus acciones o certificados bancarios en la sociedad para tener derecho a asistir, deliberar y votar (Art. 17 de los Estatutos)

$ 500.— e.13|2-Nº 15.577-v.21|2|58

"P"

PROFINA S. A.
Promotora, Financiera, Industrial, Agrícola, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 27 de febrero de 1958, a las 16 horas en la Avenida Julio A. Roca 672, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Marzo de 1957.

2º Elección de directores titulares y suplente.

3º Elección de síndico titular y suplente.

4º Remuneración del síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Buenos Aires, 2 de enero de 1958. — Domingo Cutroneo, presidente.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 25 del Estatuto, a los efectos del depósito de acciones para poder concurrir a la asamblea.

$ 350.— e.13|2-Nº 15.551-v.21|2|58

PABLO HADRA Y CIA. S. A.
Exportadora de Cereales y Oleaginosos
Industrial, Inmobiliaria y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 24 de febrero de 1958, a las 9,30 horas en 25 de Mayo 489, 4º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al 19º ejercicio terminado el 31 de octubre de 1957.

2º Elección de síndico titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.13|2-Nº 15.541-v.21|2|58

"S"

Sociedad Anónima, Comercial Industrial, Kiomar
S. A. C. I. K.
Registro Nº 5.016
SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1958, a las 11,30 horas, en el local Avenida Córdoba 679, piso 5º, oficina 514, par tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Reforma del estatuto.

2º Autorizar al presidente o a las personas que la asamblea designe para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que se sancionen, para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe y efectuar su publicación e inscripción en el Registro Público de Comercio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta en representación de la asamblea. — El Directorio.

$ 210 — e.13|2-Nº 15.483-v.19|2|58

Sociedad Anónima Comercial e Industrial Distribuidora y de Representaciones SHULMAN, LUTTERAL Y CIA.
Nº de Registro N 4.799
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1958 a las 10 horas, en nuestro edificio, calle Salta Nº 2260 de esta Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, demostración de la cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1957.

2º Remuneración de los directores y síndico.

3º Distribución de utilidades.
4º Elección de tres directores titulares, tres directores suplentes y síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato.
5º Designación de dos accionistas presentes para firmar el acta de la asamblea.
Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto por el art. 12 de los estatutos para asistir a la asamblea. — Luis A. Lutteral, Director.
$ 400.— e.13|2-Nº 15.481-v.21|2|58

SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INMOBILIARIA "S A C I M A"
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Febrero de 1958, a las 11 horas, en Defensa 465, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas y dictámen del síndico por el ejercicio terminado el 31 de Octubre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elegir directorio y síndicos.
4º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.13|2-Nº 15.527-v.21|2|58

"U"

UNI - CHEMICA
Argentina
Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA
Convócase por cinco días a los señores accionistas de "Uni-Chemica" Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de Febrero de 1958, a las 18,00 horas, en el local social de la calle Lavalle Nº 1171, 4º piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 2º ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1957.
2º Determinación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Designación de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.13|2-Nº 15.545-v.21|2|58

"V"

V I T H E P
Argentina S. A. I.
Productos y Especialidades Farmacéuticas
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de "Vithep Argentina S. A. I." a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de febrero de 1958, a las 11 horas, en el local social de la Avda. Presidente Julio A. Roca 672, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 28 de febrero de 1957.
2º Elección de directores titulares y suplentes.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Remuneración del síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 20 de enero de 1958. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 21 de los Estatutos Sociales, a los efectos del depósito de acciones para poder concurrir a la asamblea.
$ 400.— e.13|2-Nº 15.548-v.21|2|58

"W"

WALKER HERMANOS S. A.
Comercial, Industrial y de Representaciones
N. 1.171
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de Febrero de 1958, a las 15 horas, en San José 1555, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.
2º Elegir Directorio y síndicos y fijar honorarios.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 200. —e.13|2-Nº 15.539-v.21|2|58

"Y"

YALTA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Industrial, Comercial y Financiera
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1958 a las 10 horas en el local social, sito en la calle 25 de Mayo 538, 3er. piso, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1957.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Determinación del número de directores y elección de los mismos.
4º Elección de síndicos, titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas que el plazo para efectuar el depósito de las acciones vence tres días antes de la fecha fijada para la asamblea de acuerdo a lo prescripto por el artículo 13º de los estatutos.
$ 400.— e.13|2-Nº 15.489-v.21|2|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

NUEVAS

"A"

Pérez Hnos., martilleros públicos, con oficinas en la calle Azcuénaga 35, T. E. 48-6828 y 6776, avisan que con su intervención, el señor Angel Peluso vende su negocio de librería, juguetería, venta de cigarrillos y golosinas, al señor Mustafá Nexhip, sito en la calle AVENIDA LAS HERAS Nº 3751, Capital. — Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.488-v.21|2|58

J. y F. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos, oficinas Carlos Calvo 4378, T. E. 45-3607, Capital, avisa que Antonio Triani vende a José Domingo Picone, su despacho de comestibles al por menor y bebidas envasadas, sito en AV. GRAL. FRANCISCO FERNANDEZ DE LA CRUZ Nº 3374, Capital. El comprador se hace cargo del activo y pasivo del negocio. Domicilio partes y reclamos ley, en el mismo negocio.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.547-v.21|2|58

Avisa Organización Moura (Mendel Mourahovsky, martillero público), oficinas Av. Belgrano Nº 3030, Capital, que con su intervención Clara Slinin de Beresstein vende su negocio de farmacia denominada Gran Norte, sito en la AV. SANTA FE Nº 2914, Capital, al señor Edo Edelmiro Balsechi, libre de toda deuda y gravamen, reclamos de Ley 11.867 en mis oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.531-v.21|2|58

B. Glimberg y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Reconquista 181, piso 1º, Nº 10, T. E. 34-4593, avisan que: el Sr. León Gergus y Sra. Rosa Lovit de Gergus, venden al Sr. Eduardo Lloveras, su negocio de sastrería, sito en la calle AVENIDA BELGRANO 1836|48, Capital Federal, libre de toda deuda, prenda o gravamen. Reclamos de ley, en nuestras oficinas, donde las partes constituyen domicilio.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.542-v.21|2|58

Rivas, Hulton & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao Nº 320, T. E. 45-8893, avisan: Pedro Adolfo Cesario, vende a Luis Celso García su negocio de hotel, alojamiento (en formación), sito en la calle ALSINA Nº 1228, domicilio de las partes. Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.583-v.21|2|58

"B"

Eduardo J. Sans, martillero público, con oficinas en la calle Chile 871, Pta. Baja, avisa que Antonio Andreatta, Adelchi Andreatta y Miguel Tigani venden su negocio de café y restaurante, sito en la calle BERMUDEZ 2896 esquina TINOGASTA 5002, Capital, a los señores Samuel Peón y Manuel Antonio Mazzei. — Domicilio legal y reclamos términos de ley, en mis oficinas. — Esta publicación anula la efectuada con fecha 14|5|57 al 20|5|57 por haber quedado anulada dicha venta.
$ 150.— e.13|2-Nº 15.505-v.21|2|58

"C"

Osvaldo A. Tadé, martillero público, con ofic. en 25 de Mayo 67, avisa al comercio que el señor Braulio Rubio, vende libre de toda deuda y gravámenes su negocio de librería, juguetería, mercería, sito en CARLOS CALVO 3201, a las señoras Concepción Piedra Buena de Armengol y Nieves Baigorri de Berni; reclamos de Ley y domicilio de partes, en mis oficinas.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.495-v.21|2|58

Carlos V. La Madrid & Cía., martilleros públicos, comunican que el Sr. Mohamed A. Yafar, vende a Srta. Irma Olga Defrancisco, al peluquería para damas, sita en COSQUIN 1191|93, Cap. Fed. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas, Rivadavia 9325.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.487-v.21|2|58

Se hace saber que el Sr. Manuel Mata se ha retirado de la compra-venta del hotel "Corrientes", sito en la calle CORRIENTES Nº 1847, de esta Capital Federal, efectuada conjuntamente con los Sres. Antonio Messia, Domingo Martín y Adriano Antonio Martín, a los Sres. León Umansky e Israel Kuperman, y cuyos edictos fueron publicados con fecha 5 de abril de 1956. — Reclamos de Ley, Estudio Dr. Gorbatt, Paraná 467, 8º, Dto. 31, domicilio de partes.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.503-v.21|2|58

Piaggio, Calvinho & Cía., balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la calle Bartolomé Mitre 2241, Capital, avisan al comercio en general que Jorge Fraga, Benigno Gandoy, Justo Mel, Antonio Pena e Isidoro Fernández, venden libre de toda deuda y gravamen a los Sres. Ricardo Vázquez y Francisco García el negocio de café, bar y cervecería, sito en la calle CASEROS 2599 esq. JUJUY, Capital Federal, donde las partes constituyen domicilio — Reclamos de Ley en nioficinas. — Se publica nuevamente por error publicación con fecha 2|11|57.
$ 150.— e.13|2-Nº 15.512-v.21|2|58

Avisan González Barzana y Cía., balanceadores y martilleros, oficinas calle Rodríguez Peña Nº 262, T. E. 40-1685, que los señores José Manuel Muiños y Rafael Junco venden a los señores José Mosquera y Manuel Parcero el negocio de almacén de comestibles y bar, ubicado en esta Capital, calle CONDE Nº 802, donde se domicilian los compradores. Los vendedores domiciliados en nuestras oficinas donde se atienden los reclamos de ley.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.552-v.21|2|58

El Dr. Héctor S. Lascano, con estudio en la calle Bmé. Mitre 835, piso 3º, avisa que con su intervención el señor Werner Ricardo Schoppele vende a los señores Juan Menegolli y Pedro Vivaldi, su negocio de fábrica de alfajores y anexos, sita en la calle CESPEDES 2962, Capital. Reclamos de ley en mi estudio, donde las partes constituyeron domicilio.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.595-v.21|2|58

"G"

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Baldomero Iglesias Varela vende a Francisco Pena Varela y Francisco Pena López negocio despacho de comestibles por menor y venta de vinos y cervezas envasadas, sito GENERAL CESAR DIAZ 1902, esquina TERRERO, Capital. — Reclamaciones en término de Ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.509-v.21|2|58

"H"

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Conesa 3564 "B". Que Sixto Gagliardini, vende a Domingo Alfredo Tegaldi, su puesto Nº 15 de carnicería en el mercado "Flor del Once", HIPOLITO YRIGOYEN 2963. — Domicilio partes, Luis María Campos 573. — Reclamos Ley, mis oficinas.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.499-v.21|2|58

"I"

Rodríguez Amoedo y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rojas 1285, Capital, avisan que Eusebio Mosquera vende a su socio Jesús Regueiro parte indivisa negocio frutería y verdulería sito IRIGOYEN 21, Capital, tomando comprador a su cargo activo y pasivo del mismo. — Reclamaciones en término de ley, nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.508-v.21|2|58

"J"

Julio César Drimer, contador público nacional, mat. To. XXVII, Fo. 12 con domicilio en Salguero 1658, 1º 4, Capital Federal, avisa: Joaquín Behar vende al Sr. Nissin Alaluf su negocio de bonetería, sedería, lencería, mercería y afines sito en la calle JUAN B. JUSTO Nº 4799, Capital Federal, haciéndose el comprador cargo de activo y pasivo. El Sr. Joaquín Behar constituyo domicilio legal en la calle Esmeralda Nº 155, piso 5º, Dep. C., Capital Federal y el Sr. Nissin Alaluf en la calle Salguero 1658, 1º 4, Capital Federal. — Reclamos de ley en mi oficina de la calle Salguero 1658, 1º 4, Capital Federal.
$ 150.— e.13|2-Nº 15.474-v.21|2|58

Palazzo, Morales y Marconato, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle V. Cevallos 628, capital, avisan al comercio que por su intermedio el señor Rogelio Suárez, vende libre de gravámenes y deudas su negocio de "despacho de pan y venta de helados", sito en la calle JOSE E. RODO 6788, capital, a la señora Cecilia Magni de Nicoletti. — Reclamos en el término de ley, en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.13|2-Nº 15.514-v.21|2|58

Amado A. Bertolino, balanceador y martillero público, oficinas Cangallo Nº 1835, T. E. 45-2001, avisa que: Héctor Carlos Palleros y Marcos Marcial Palleros venden a Palmira María Carmen Pucci Je Argüelles y Elvira Ferro Vda. de Ponce, el negocio de casa de pensión, sito en la calle JOSE BONIFACIO Nº 2559, Capital, domicilio de las partes. Reclamos de ley n|oficinas.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.524-v.21|2|58

Eduardo J. Sans, martillero público con oficinas en la calle Chile 871, Pta. baja, avisa que José Alturria, Genaro Campromenes, Francisco Olivella, Esther Enecoiz, Daniel Glat y Demitar Petkov venden su negocio de bar y restaurante sito en la calle JUAN B. ALBERDI 6601, Capital, a los señores Rafael Rodríguez, Blanca Beatriz Calagioni, Idalino Rodríguez Cavaco, Ricardo Lombardi (S. R. L. (en formación). — Domicilio legal y reclamo término de ley en mis oficinas.
$ 150.— e.13|2-Nº 15.504-v.21|2|58

"M"

Se hace saber que el señor Luis Abello vende a su consocio señor Horacio Luis Abello, domiciliado en Gregorio de Laferrere 1330, las doscientas cuotas de capital equivalentes a m$n. 200.000.— que posee en "Casa Abello", S. R. L., Fca. de Envases de Cartón, MEJICO 2053. Reclamos ley, Est. doctor Enrique Casas, Tucumán 731, Capital.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.589-v.21|2|58

Florestano, Bochicchio y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en Cangallo Nº 1642, piso 1º, Capital, T. E. 37-9805, avisa que los señores Adolfo Molares y Manuel Rodríguez, transfieren en venta libre de toda deuda y|o gravamen, el negocio de almacén y bar, sito en la calle MENDOZA Nº 3988 esquina TRONADOR Nº 2199, Capital, a los señores Roberto Cora y Jorge Moro. Domicilio de las partes y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.572-v.21|2|58

"R"

Raggio, Lorenzo & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Alsina 1282, 1º piso, ciudad, de acuerdo a la Ley 11.867, avisan que por su intermedio el señor Vicente Villella, con domicilio en la calle Machain Nº 3951, ciudad, ha vendido al señor José García Penedo, con domicilio en la calle Rincón Nº 910, ciudad, sus cuotas de capital de la pizzería, pastelería, venta de helados y bebidas en general, titulado "Parlamento S. R. L.", sito en la calle RIVADAVIA 1799, ciudad.
$ 150.— e.13|2-Nº 15.467-v.21|2|58

Raggio, Lorenzo & Cía., martilleros y balanceadores públicos, con oficinas en la calle Alsina 1282, 1º piso, ciudad, de acuerdo a la Ley 11.867, avisan que por su intermedio el señor Aníbal Antonio Barros, con domicilio en Pasaje Díaz Vélez Nº 176, Temperley, F. C. N. G. R., ha vendido al señor José García Penedo, con domicilio en la calle Rincón Nº 910, ciudad, sus cuotas de capital de la pizzería, pastelería, venta de helados y bebidas en general, titulado "Parlamento S. R. L.", sito en la calle RIVADAVIA 1799, ciudad.
$ 150.— e.13|2-Nº 15.468-v.21|2|58

Francisco Ferraro, balanceador, ofic. Pasaje San Carlos 38-93|4431, avisa que Manuel Fiore vende a Domingo Potenzoni la tercera parte que le corresponde en el negocio de frutería, verdulería y afines, sito en RIOJA 1240, Capital Federal. Domicilio partes y reclamos de ley en mis oficinas.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.328-v.21|2|58

"S"

Fernández y Velázquez, balanceadores y martilleros públicos, oficinas Moreno 3145, Capital Federal, avisan que el señor Héctor Costa (Casa Costa), vende a las señoritas Haidée Dora Cattáneo y María Teresa Ramos, libre de toda gravamen, su negocio de copistería (Fotocopias), sito en la calle SAN MARTIN 142, Local 3, Capital Federal. Reclamos de ley dentro del término en nuestras oficinas, domicilio transitorio de las partes.
$ 150.— e.13|2-Nº 15.580-v.21|2|58

"T"

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Conesa 3564 "B", que Julio Antonio Frontalini vende a Zoilo Ramón Goñi su parte indivisa que le corresponde en el negocio de despensa, TRONADOR 4395|99, quedando el comprador a cargo del activo y pasivo de la firma Frontalini y Goñi. — Reclamos Ley y domicilio partes mis oficinas.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.496-v.21|2|58

Avisa Eugenio Brumat, balanceador y martillero público, oficina Conesa 3564 "B" que ha quedado sin efecto la venta del negocio de despensa sita en TRONADOR 4395|99 que Julio Antonio Frontalini y Zoilo Ramón Goñi vendía a Alfredo Bagadelli, y cuyos edictos han aparecido en este boletín del 8|10 al 9|10|1956 bajo el Nº 25.872.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.497-v.21|2|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Carlos V. La Madrid & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Federal, hacen saber que rematarán el 26 de febrero a las 15 horas, las existencias de la tintorería, sito en GRAL. J. G. DE ARTIGAS 1302, Cap. Fed., propiedad del señor Martín Aragushiku. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.485-v.21|2|58

Carlos V. La Madrid & Cía., martilleros públicos, Rivadavia 9325, Cap. Federal, hacen saber que rematarán el 20 de febrero a las 15 horas, las existencias del taller mecánico, sito en PJE. VERDI 1724, Capital Federal, propiedad de los señores Domingo Bártulos y Antonio Camara. — Reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 100.— e.13|2-Nº 15.486-v.21|2|58

AVISOS DIVERSOS

NUEVOS

LA FRANCO ARGENTINA
CAPITALIZACION
Sociedad Anónima
Hipólito Yrigoyen Nº 476
Comunica a sus suscriptores que, a partir del mes en curso los sorteos mensuales de títulos de capitalización emitidos por esta Sociedad, tendrán lugar el último día hábil de cada mes, en nuestra sede, a las 15 y 15 horas.
$ 40.— e.13|2-Nº 15.538-v.13|2|58

LA INDUSTRIALIZADORA MINERA ARGENTINA S. A.

Hácese saber que el capital autorizado de la Sociedad "La Industrializadora Minera Argentina S. A.", ha sido elevado a $ 1.002.000, por la emisión de 127 series de acciones por un valor de $ 762.000.

$ 20.— e.13|2-Nº 15.543-v.19|2|58

EL CONTINENTE

Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

" En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a treinta y uno de enero de mil novecientos cincuenta y ocho, Yo el Escribano autorizante, siendo las trece horas, me constituí en el local social de "El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización", calle Corrientes número seiscientos cuarenta y cinco, a requerimiento del señor Oscar Angel Raggio, como representante de la misma, quien es de estado casado y hallándose también presente el señor Juan Emilio Fernández, casado, ambos mayores de edad, hábiles, de mi conocimiento, doy fe, concurriendo este último por la Inspección General de Justicia para fiscalizar el sorteo de títulos de capitalización que se efectúa mensualmente y que de acuerdo a los planes de emisión garantiza una probabilidad de amortización en dos mil quinientos; siendo las trece y diez horas se inició dicha operación ante el público presente, pon éndose en movimiento y haciéndose girar durante seis veces consecutivas las tres ruedas de presición que se utilizan para este acto, resultando las siguientes combinaciones: RSO, GEN, CGI, RUM, VXJ, GRM. Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes prévia lectura y ratificación de la presente por ante mí y en presencia de los testigos del acto don José Vaena y don Guillermo Manzano, vecinos, hábiles y de mi conocimiento, doy fe". (firmado) Horacio E. Locatelli, Escribano. Los títulos amortizados son los siguientes: letras RSO y GEN, con estas combinaciones de letras, no hay ningún título en condiciones de ser amortizado; letras CGI, Nº 151.409, marzo 1939, pesos 2.500.—, Salvador Barlota, Boyacá 472, Capital; letras RUM, Nº 191.138, febrero 1940, $ 2.500.—, Rosa E. y Francisco A. Pérez, Nicasio Oroño 698, Capital; Núm. 206.138, septiembre 1940, $ 2.500.—, María E. Roza, L. S. Peña 822, Capital; letras VXJ, Nº 13.685, febrero 1932, $ 2.500.—, María A. Brovelli, Córdoba 954, Las Rosas (Bs. As.); Nº 43.685, noviembre 1934, $ 5.000.—, José M. F. Crzau, N. York 3839, Capital; Nº 73.685, octubre 1936, $ 2.500.—, Carmen Castagnola, Florida 248, Capital; Nº 627.413, marzo 1939, $ 2.500.—, Marcos Aronovich, Brandsen 169, Córdoba, letras GRM, Nº 49.188, abril 1935, pesos 2.500.—, María Redondo, Martín Rodríguez 970, Victoria (Bs. As.); Nº 154.188, marzo 1939, $ 2.500.—, Miguel y Vicente Galiete, Cuartel 10, San Sebastián (Bs. Aires).

Nota: En el sorteo realizado el 20 de diciembre de 1957, resultó también amortizado el título Nº 652.067, símbolo 815-4, de $ 6.000.— v|n., de los Sres. Juan J. Calegari y Juan J. Calegari (h), domiciliados en R. Falcón 2541, Capital. — El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.

$ 160.— e.13|2-Nº 15.540-v.13|2|58

CIA. SALINERA ANGLO ARGENTINA
S. A. Ind. y Com.

EMISION DE ACCIONES

Se hace saber a los señores accionistas, que se ofrecen a suscripción el saldo de la novena serie de capital, la totalidad de las series décima, undécima, décimosegunda, y ciento cincuenta acciones de la serie décimotercera, o sea cuatro mil cincuenta acciones de cincuenta pesos cada una, a la par, con la preferencia que indica el Art. 6º de los estatutos, a razón de una nueva por cada dos de las existentes. Las acciones participarán de las utilidades a partir del 1º de octubre de 1957, y deberán integrarse es el momento de la suscripción. La preferencia deberá ejercerse dentro de los quince días de la última publicación del presente aviso en el local social, Avenida R. Sáenz Peña 740, 4º piso B. — El Directorio.

$ 180.— e.13|2-Nº 15.565-v.19|2|58

TERMAS VILLAVICENCIO S. A.

Industrial y Comercial

PAGO DE DIVIDENDO EN EFECTIVO Y EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que, habiendo la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires autorizado la respectiva emisión, a partir del día 20 de febrero de 1958 se pondrá a disposición en nuestras oficinas, San Martín 536, 5º piso, dentro del horario de 14 a 18 horas y contra entrega del cupón Nº 10 de las acciones ordinarias clase "A" y Nº 3 de las acciones ordinarias clase "B" la parte del dividendo en acciones (7 o|o) correspondientes al 34º ejercicio terminado el 30 de junio de 1957. Las acciones a entregar son ordinarias clases "B" (un voto cada cinco) y gozan de dividendo a partir del 1º de julio de 1957, por no hallarse impresos los respectivos títulos se entregarán certificados provisorios. Las fracciones de acciones se liquidarán con arreglo a la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955. Simultáneamente y utilizando los mismos cupones se abonará la parte del dividendo en efectivo (7 o|o) correspondiente al ejercicio arriba mencionado.

A fin de evitar la retención de 20 o|o sobre dicho dividendo, aquellos accionistas que no tengan depositadas sus acciones en Bancos, deberán proveerse de la libreta de individualización que entrega la Dirección General Impositiva, Avenida de Mayo 1317 (Resolución General Nº 477) y que presentarán junto con los respectivos cupones dentro del mes contado desde el 20 de febrero; transcurrido dicho término la retención del 20 o|o será obligatoria haya o no libreta de individualización (Decreto Ley 4073/56). — El Directorio.

$ 300.— e.13|2-Nº 15.575-v.19|2|58

TERMAS VILLAVICENCIO S. A.

Industrial y Comercial

EMISION DE ACCIONES

Con el acuerdo favorable de la Comisión de Valores y de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto ofrecer en suscripción privada, a la par, la suma de v$n. 300.000 en acciones ordinarias clase "B" de un voto cada cinco acciones, las que podrán ser suscriptas por los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias a razón de una por cada 33,3333 de tenencia o sea 3 o|o; teniendo derecho a dividendo a partir del 1º de julio de 1957.

El pago será efectuado íntegramente al contado en el momento de suscribirlas. Las suscripciones se recibirán a partir del día 20 de febrero hasta el día 6 de marzo de 1958 inclusive, mediante la presentación de los cupones Nros. 11 y 4 de las clases "A" y "B", respectivamente, dentro del horario de 14 a 18 horas, en San Martín 536, 5º piso, haciéndose constar que dichos cupones quedarán nulos y sin valor si no se hubieran utilizado en el término arriba fijado. Los interesados podrán optar por participar en el prorrateo del eventual sobrante de acciones que provengan de las que no hayan sido objeto del derecho de prelación.

Las fracciones de acción se liquidarán de acuerdo con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires de fecha 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 240.— e.13|2-Nº 15.578-v.19|2|58

S. A. D. E.

Sociedad Argentina de Electrificación S.A.

PAGO DE DIVIDENDO EN ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que a partir del día 20 de febrero de 1958 se abonará el dividendo del 23.33 por ciento en acciones liberadas clase "B", correspondiente al 6º ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1957, y que se pagará en las oficinas de la sociedad en Lavalle 465, 4º piso, mediante presentación del cupón Nº 6. Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del decreto Nº 4073/56 y la resolución general Nº 477 (R) de la Dirección General Impositiva, sobre individualización de tenedores de acciones y que presentándose con posterioridad al 19 de marzo de 1958 se efectuará la retención estipulada, que deberá abonarse en efectivo. — El Directorio.

$ 150.— e.13|2-Nº 15.588-v.19|2|58

FACOMET

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

A los efectos del derecho de preferencia, de acuerdo al artículo 5º de los estatutos sociales, se hace saber a los señores accionistas de esta sociedad que el directorio, en su reunión del 7 de febrero de 1958, ha dispuesto la emisión de 40 series de acciones ordinarias, de cinco mil acciones cada una, de las que corresponden 8 series a la clase "A", por un valor total de cuatro (4) millones de pesos moneda nacional, y 32 series de la clase "B", por un valor total de diez y seis (16) millones de pesos moneda nacional. Las series a emitirse, se denominan 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12 para las acciones de clase "A" y 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 31, 32, 33, 34, 35, 36, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44, 45, 46, 47, 48 para las acciones de clase "B" las acciones serán de un valor nominal de cien pesos moneda nacional, de características uniformes, gozando de derecho a 5 votos las de la serie "A" y de derecho a un voto las de la serie "B" emitiendo todas a la par, y con derecho a dividendo a partir de la fecha de su integración, debiendo donarse en el acto de la suscripción como mínimo, la primer cuota del 10 o|o (diez por ciento) de su valor nominal. Los pedidos de suscripción deberán formularse hasta el 30 de mayo de 1958 a partir de la última publicación del presente en el domicilio de la sociedad, Avenida de Mayo 1268, Capital. — El Directorio.

$ 270.— e.13|2-Nº 15.590-v.19|2|58

ORUS, S. A.,
Industrial & Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 24 de febrero de 1958, de 15 a 18 horas, en las oficinas de la sociedad, calle Sucre 1238, contra entrega del cupón Nº 9, se abonará el dividendo de 15 o|o en acciones liberadas de 1 y 5 votos de acuerdo a sus tenencias, correspondiente al ejercicio Nº 11 cerrado el 30 de junio de 1957. Los señores accionistas deberán exhibir en el momento de su presentación la "libreta para el cobro de dividendos de acciones al portador" de la Dirección General Impositiva, sin cuyo requisito se retendrá un 20 o|o adicional por el Impuesto a los Réditos que establece el Decreto Ley 4.073|56. Sufrirán igual retención (20 o|o adicional) los accionistas que presenten los cupones al cobro después del 26 de marzo próximo, aunque estuvieren individualizados. — Las fracciones de acciones serán liquidadas de acuerdo a las normas vigentes de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 150.— e.13|2-Nº 15.517-v.19|2|58

"F.I.F.A."
FABRICACION INDUSTRIAL FOTOGRAFICA ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nros. 26, 27, 28, 29 y 30, de m$nacional 500.000.— (quinientos mil pesos moneda nacional) cada una, de acciones ordinarias clase "B". — Los seores accionistas podrán ejercer su derecho de preferencia conforme al artículo 6º de los estatutos sociales. — Sede Social, Venezuela 818. — El Directorio.

$ 120.— e.13|2-Nº 15.519-v.19|2|58

EDICTOS ANTERIORES

MINISTERIO DE TRABAJO Y PREVISION

DIRECCION GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO
LEY Nº 9.688

Se hace saber a todos los que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en el Ministerio de Trabajo y Previsión, Dirección Nacional de Seguridad Social (Caja de Accidentes del Trabajo, Ley 9688, calle Junín 1060 Capital), con motivo de los accidentes mortales de que fueron víctimas las personas cuya nómina se detalla, que deberán presentarse en la misma con toda documentación requerida a tal efecto

ARISTA MANUEL ANTONIO.
AYMI JOSE
AGUIAR OSCAR FERMIN
ACOSTA RAFAEL OVIDIO
ALVAREZ MARIA CONSUELO RODRIGUEZ de
BORELLO ITALO JUAN BAUTISTA
BERASAIN OSCAR ZOILO
BASILE ANTONIO
BALVIDARES ARNOLDO
BARRERA IGNACIO DEL VALLE
CALLESTO ROQUE
CORONEL RAUL ESBERTO
CAPOBIANCO MARIO
CATALAN JUVENAL
CORDERO ALBERTO
DE BELLA REINALDO PASCUAL
DAMBROSIO VALENTIN PEDRO
DELGADO IGNACIO
FAURE EDUARDO ANTONIO F.
FERRADA LUIS HUMBERTO
FERNANDEZ ELIAS
FRAYSSE ORESTE VALENTIN
FERNANDEZ EDUARDO ANTONIO F.
FENADA JOSE DEL CARMEN
GERALA JUAN FRANCISCO
GIUSTE ERNESTO FELIPE
GAGLIANO DIEGO
GONZALEZ MARTIN
GUIÑAZU JOSE
GEGEN SCHATZ EDUARDO M.
GARCIA TOMAS AQUINO
HORONOZ MARTIN
IMSCHER FRANCISCO RODOLFO
MANAI ANTONIO MENDIGUIBEL
NARVAEZ ANDRES ORELLANA
OBREGON MARIO
OYOLA LEONIDAS
OSTERRIETCH ARMANDO RENE
PERALTA GREGORIO
PEREZ JUAN SOLANO
POLLIZI PEDRO
RODRIGUEZ VENANCIO RAFAEL
RAMOS LORENZO ALEJANDRO
SENES PEDRO PABLO
STETLER ALCIDES ARMANDO
SAUCEDO LUIS
SOLA JUSTO ARTURO E.
SOSA LORENZO
SANCHEZ JUSTO JOSE
TORRES SANTOS TEODORO
URETA RAMON
YAGUDEN EVARISTO
IRRUTTI VICTORINO
ZARATE ERREDUCINDO

e.7|1-Nº 101-v.19|2|58

Ministerio de Educación y Justicia

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 1, a cargo del doctor Norberto S. Albisetti, Secretaría Nº 2 a mi cargo, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don LUIS ENRIQUE PARDINI. — Buenos Aires, 19 de diciembre de 1957. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.10|2-Nº 15.185-v.25|2|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de DELIA CASTRO de CASTRO. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1957. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 200.— e.6|2-Nº 15.058-v.21|2|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 1), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MARIA CREEVY de CLAVERIE. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.6|2-Nº 15.067-v.21|2|58

El Juez Nacional en lo Civil Dr. Norberto S. Albisetti, a cargo del Juzgado Nº 1 (Secretaría Nº 2), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ENRIQUE NIELSEN. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1957. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 200.— e.3|2-Nº 14.890-v.14|2|58

Núm. 2

El Juez Nacional Civil, doctor Enrique Giraudy, secretaría Nº 4, cita por diez días y emplaza por treinta a herederos y acreedores de ISABEL JOSEFA CATALINA o ISABEL JOSEFINA CATALINA REGALINI y BAZZILI. — Buenos Aires, febrero 4 de 1958. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.10|2-Nº 15.206-v.25|2|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Enrique Giraudy, Secretaría Nº 4 del doctor Francisco Lagos, cita por diez y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA NUCCI de CICOGNA o MIRETTA NUCCI de CICOGNA. — Buenos Aires, Diciembre 30 de 1957. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.10|2-Nº 15.248-v.25|2|58

El Dr. Enrique Giraudy, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, cita por diez y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ATANASIO DANIEL o DANIEL VILLA y DOLORES GARCIA de VILLA. — Buenos Aires, diciembre 30 de mil novecientos cincuenta y siete. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 200.— e.6|2-Nº 15.091-v.21|2|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Enrique Giraudy (Secretaría Nº 4), cita por diez días y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALFONSO DI GIORGIO o ALFONSO JOSE DI GIORGIO. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1958. — Francisco Lagos, secretario.

$ 200.— e.6|2-Nº 15.085-v.21|2|58

Núm. 3

El Juez Nacional en lo Civil doctor Luis Herrera, secretaría Nº 7, cita y emplaza por el término de 10 días a herederos y acreedores de don BLAS GUILLERMO.

Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 200.— e.11|2-Nº 15.278-v.26|2|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 8, cita por diez días a herederos y acreedores de don LUIS GARCIA ESPINA.

Buenos Aires, noviembre 6 de 1957. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 200.— e.11|2-Nº 15.237-v.26|2|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Guillermo A. Borda, a cargo del Juzgado Nº 4, secretaría Nº 10, cita por diez días a herederos y acreedores de MODESTO MANSO.

Buenos Aires, diciembre 4 de 1957. — F. R. de Igarzábal, secretario.

$ 200.— e.11|2-Nº 15.357-v.26|2|58

Núm. 5

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Luis Néstor Perrone, a cargo del Juzgado Nº 5, Secretaría Nº 14, cita por diez días a herederos y acreedores de doña PILAR RIVAS o RIVAS VILAR de TOMASELLI y de don PEDRO TOMASELLI o TOMASELLO. — Buenos Aires, Diciembre 12 de 1957. — Julio Dacharry Sánchez, secretario.

$ 200.— e.4|2-Nº 14.944-v.19|2|58

Núm. 6

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Horacio R. Stegman, a cargo del Juzgado Nº 6 (Secretaría Nº 16), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIA FERNANDEZ de ARGIBAY. — Buenos Aires, febrero tres de 1958. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 200.— e.5|2-Nº 15.002-v.20|2|58

Núm. 7

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Ernesto Funes Lastra, secretaría Nº 20, cita por diez días a herederos y acreedores de don JUAN RUOCCO o RUECCO. — Buenos Aires, febrero 6 de 1957. Roberto Ramé, secretario.

$ 200.— e.12|2-Nº 15.382-v.27|2|58

Núm. 8

El doctor Roberto M. Tieghi, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 8 (secretaría Nº 22), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO ROSSI.

Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Zenón J. Santillán, secretario.

$ 200.— e.11|2-Nº 15.321-v.26|2|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, secretaría Nº 23, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CRISTOBAL RODRIGUEZ.

Buenos Aires, noviembre 12 de 1957. — Miguel Angel Culaciati Lonné, secretario.

$ 200.— e.7|2-Nº 15.174-v.24|2|58

El Señor Juez Nacional en lo Civil, doctor Roberto M. Tieghi, a cargo del Juzgado Nº 8, Secretaría Nº 24, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de CHAJA FREIDA SCHRAIBER y|o CHAJA FREJDA SCHRAIBER. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1957. — José M. Monclá, secretario.

$ 200.— e.3|2-Nº 14.896-v.14|2|58

Núm. 9

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge M. F. Filess, a cargo del Juzgado Número 9 (Secretaría Nº 27) cita por diez días a herederos y acreedores de ARCHAG PEHLIVANIAN. — Buenos Aires, febrero 6 de 1958. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.10|2-Nº 15.231-v.25|2|58

Jorge F. M. Filess, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil de la Capital Federal, a cargo del Juzgado Nº 9,

Secretaría Nº 27 del Dr. Luis A. Sauze Juárez, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de don JORGE PIÑEIRO. — Buenos Aires, Noviembre 29 de 1957. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 200.— e.4|2-Nº 14.929-v.19|2|58

Núm. 10

La doctora María Luisa Anastasi de Walger (por la secretaría Nº 30), hace saber por diez días que se cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADAN o ADAMO CUPPARI.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1957. — Bautista S. Laurencena, secretario.

$ 200.— e.11|2-Nº 15.366-v.26|2|58

Núm. 11

Agustín E. Tiscornia, Juez Nacional, a cargo del Juzgado Civil Nº 11, hace saber que en los autos "Lamanna Francisco, sobre información", por tres días, los hermanos RICARDO HORACIO, LUIS MARIA y ALBERTO JORGE LAMANNA, promovieron información para adicionar al apellido paterno el apellido materno Guiñazú. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1957. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 90.— e.12|2-Nº 15.381-v.14|2|58

El señor Juez en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 11, doctor Agustín Ernesto Tiscornia, secretaría Nº 33, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de doña JOSEFA TORRADO ABAL Vda. de TORRES. — Buenos Aires, febrero 7 de 1957. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.12|2-Nº 15.375-v.27|2|58

El doctor Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, por la secretaría Nº 33, cita por cinco días a los señores OCTAVIO BUA, FIDEL BUA y SEPTIMO BUA, a fin de que dentro del término de quince días se presenten por sí o por apoderado a tomar intervención en los autos que por rescisión de contrato les sigue la firma Paso del Rey Inmobiliaria S. R. L., bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes para que los represente. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1956. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 150.— e.12|2-Nº 15.420-v.20|2|58

El doctor Agustín Tiscornia, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 11, por la secretaría Nº 33, cita por cinco días al señor NICOLAS GONET, a fin de que dentro del término de quince días se presenten por sí o por apoderado a tomar intervención en los autos que por rescisión de contrato, le sigue la firma Paso del Rey Inmobiliaria S. R. L., bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 150.— e.12|2-Nº 15.421-v.20|2|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría Nº 33), cita por diez días a herederos y acreedores de CLARICE o CLARISA COTTINI.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.11|2-Nº 15.308-v.26|2|58

El Juez Nacional en lo Civil doctor Horacio Méndez Carreras (secretaría número 33), cita por diez días a herederos y acreedores de RAMONA LOPEZ de SANTOS y CANDIDO SANTOS.

Buenos Aires, septiembre 19 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.11|2-Nº 15.309-v.26|2|58

El señor Juez doctor Agustín E. Tiscornia, a cargo del Juzgado Civil Nº 11, (secretaría Nº 33), cita durante diez días a herederos y acreedores de JOSE CHIORAZZO.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Mario Cecilio Pizzoni, secretario.

$ 200.— e.7|2-Nº 15.113-v.24|2|58

El Juez doctor Mario E. Calatayud, interinamente a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, (Secretaría Nº 33), cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de LUIS LOCATELLI. — Buenos Aires, octubre 31 de 1957. — Agustín E. Tiscornia, secretario.

$ 200.— e.6|2-Nº 15.081-v.21|2|58

Núm. 12

El señor Juez Nacional en lo Civil doctor Alberto R. H. Gartland (secretaría Nº 34), cita por diez días a herederos y acreedores de ANGEL UBOLDI.

Buenos Aires, junio 26 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.11|2-Nº 15.323-v.26|2|58

El doctor Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12 hace saber por cinco días que por ante su Juzgado y Secretaría Nº 36, se ha declarado el concurso civil de don CORNELIO LUCCHINI, habiéndose designado síndico al doctor Alberto León (h.), con domicilio en Lavalle 636, 5º piso; fijándose el plazo de quince días para que los acreedores le presenten los títulos justificativos de sus créditos (art. 727 del Cód. de Proctos.) y audiencia el día cinco de marzo de 1958, a las nueve horas a los efectos de la verificación de los mismos.

Buenos Aires, diciembre 31 de 1957. — Julio P. Gerez, secretario.

$ 200.— e.7|2-Nº 15.112-v.13|2|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12 a cargo del doctor Alberto R. H. Gartland, Secretaría Actuaria, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JOSE POLEEFF ó JOSE POLEEV. — Buenos Aires, 19 de Diciembre de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.4|2-Nº 14.943-v.19|2|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nº 12, Secretaría Nº 36, cita por diez días, a herederos y acreedores de doña DORA ETKIN de GERSCHENSON. — Buenos Aires, Diciembre seis de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.4|2-Nº 14.931-v.19|2|58

El Sr. Juez en lo Civil, Dr. Alberto R. H. Gartland, Secretaría Nº 36, cita por diez días a herederos y acreedores de don ARMANDO GALLI o GALLI y DONATIELLO. — Buenos Aires, octubre 14 de 1957. — Diego L. Barroetaveña, secretario.

$ 200.— e.31|1-Nº 14.858-v.13|2|58

Núm. 13

El señor Juez Nacional, Dr. Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Civil Nº 13 de la Capital Federal, por la Secretara Nº 38, cita y emplaza por el término de diez días a herederos y acreedores de JUAN JOSE ROLA. — Buenos Aires, 17 de Diciembre de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.10|2-Nº 15.252-v.25|2|58

El Juez en lo Civil doctor Jorge Garzón Maceda, cita por diez días a herederos y acreedores de SERAFIN BANDE. (Secretaría 37).

Buenos Aires, 23 de diciembre de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 200.— e.7|2-Nº 15.142-v.24|2|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría Nº 39) cita por diez días a herederos y acreedores de MIGUEL FILGUEIRA.

Buenos Aires, febrero 4 de 1958. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.7|2-Nº 15.111-v.24|2|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Jorge Garzón Maceda (secretaría Nº 39), cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE LEOPOLDO JUAN de LASSALETTA o LASSALETTA y CANOVAS.

Buenos Aires, octubre diecisiete de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.7|2-Nº 15.110-v.24|2|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13, Secretaría Nº 39, cita por diez días a los herederos y acreedores de VICENTE IENNACO o JENNACO. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1957. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 200.— e.5|2-Nº 15.026-v.20|2|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Jorge I. Garzón Maceda, a cargo del Juzgado Nº 13 Secretaría Nº 38), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO DE BIASE. — Buenos Aires, Diciembre 20 de 1957. — Juan Alberto Navarro Pizzurno, secretario.

$ 200.— e.5|2-Nº 14.958-v.20|2|58

Juez Dr. Jorge I. Garzón Maceda, Secretaría Nº 37, cita por el término de diez días a herederos y acreedores de JOSE y ANTONIO GATTO. — Buenos Aires... de 1957. — Guillermo R. Quintana Terán, secretario.

$ 200.— e.31|1-Nº 14.842-v.13|2|58

Núm. 14

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, Secretaría Nº 40, cita por diez días a herederos y acreedores de doña ANA MATILDE LINARES DE ARIAS. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — Alberto L. Ricchieri, secretario.

$ 200.— e.10|2-Nº 15.202-v.25|2|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Rodolfo de Abelleyra, con actuación de la secretaría Nº 41, cita por diez días a herederos y acreedores de ESTHER SELESIUK de REINGART.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1958 — Raúl R. Frías, secretario.

$ 200.— e.7|2-Nº 15.159-v.24|2|58

Núm. 15

El doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15 (secretaría Nº 43) cita por cinco días al propietario o a quien se crea con derechos sobre el inmueble sito en las calles SUPERI 2215 y MENDOZA 3335 y que reviste la forma del triángulo rectángulo cuya hipotenusa la forma el límite del Ferrocarril Nacional General Bartolomé Mitre a estar a derecho en el juicio Molina, Antonio s|posesión Treintañal, bajo apercibimiento de darse intervención al señor Defensor de Incapaces y Ausentes.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1957. — Jorge A. Garriga, secretario.

$ 150.— e.7|2-Nº 15.177-v.13|2|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15, Secretaría Nº 45, cita por diez días a herederos y acreedores de AMELIA MORENO de BORDA e IRENEO SAMUEL BORDA. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1957. — Julio A. Quinterno, secretario.

$ 200.— e.6|2-Nº 13.831-v.21|2|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14|1 al 27|1|58.

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Agustín M. Villar, a cargo del Juzgado Nº 15 (Secretaría Nº 43), cita por diez días a herederos y acreedores de NICOLAS ANTONIO DI MARCO. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1957. — Jorge A. García, secretario.

$ 200.— e.3|2-Nº 14.976-v.14|2|58

Núm. 16

El Juez Dr. César C. San Miguel, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16 de la Capital Federal (Secretaría Nº 48 de Enrique J. R. Sojo), hace saber por cinco días que se ha abierto el concurso civil de don JUAN BRUNO VELAZQUEZ, ante cuyo síndico Dr. Luis María Zambrano (h.), Sarmiento 930, 5º B., deberán los acreedores presentar dentro de quince días a contar desde el último de esta publicación, los títulos justificativos de sus créditos. Se ha designado la audiencia del día 14 de abril de 1958, a las 16 horas, para que tenga lugar la junta de verificación de créditos bajo apercibimiento de tener a los ausentes por conforme con lo que resuelva la mayoría de los presentes. — Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.12|2-Nº 15.371-v.26|2|58

El Juez de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 16, Doctor César C. San Miguel (Secretaría Nº 46), cita por diez días a herederos y acreedores de ARGIMIRO RUBIÑOS o ARGIMIRO RUBIÑOS RODRIGUEZ.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Jorge Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.12|2-Nº 15.388-v.27|2|58

César S. San Miguel, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, Secretaría Nº 46, a cargo del Escr. J. Funes Lastra, cita por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO CRESPO. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1957. — J. Funes Lastra, secretario.

$ 200.— e.10|2-Nº 15.215-v.25|2|58

El Dr. César C. San Miguel, Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 16, por la Secretaría Nº 48, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL LUCIANO COSTA. — Buenos Aires, 23 de diciembre de 1957. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 200.— e.6|2-Nº 15.080-v.21|2|58

Núm. 17

El Señor Juez Nacional en lo Civil doctor Marcelo Padilla, secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de RICARDO BLAS ROMANO.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.12|2-Nº 15.391-v.27|2|58

El Juez Nacional en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 17 Doctor Marcelo Padilla, (Secretaría Nº 50), cita por diez días a herederos y acreedores de doña AUGUSTA LUISA TIEPOLT de RICHTER. — Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.12|2-Nº 15.450-v.27|2|58

El Juez Nacional doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, Secretaría Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de AQUILES DEL CURTO. — Buenos Aires, Diciembre 19 de 1957. — L. R. Rodríguez Lozano, secretario.

$ 200.— e.10|2-Nº 15.234-v.25|2|58

El señor Juez Nacional de primera instancia en lo Civil, Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, secretaría Nº 50 del Dr. Agustín J. Vigliano Otamendi, cita por diez días a herederos y acreedores de doña JUANA NEIGEAT de MARRA. — Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200.— e.10|2-Nº 15.196-v.25|2|58

El Dr. Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 17, Secretaría 50, cita y emplaza por cinco días a don RICARDO ENRIQUE DERISBOURG, para que comparezca a estar a derecho, por sí o por apoderado, en el juicio que por divorcio, separación de bienes y tenencia de hijos, le sigue su esposa doña María Dolores Amóres de Derisbourg, bajo apercibimiento de designársele el Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente en dicho juicio. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 150.— e.10|2-Nº 15.220-v.14|2|58

El doctor Marcelo Padilla, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a Nº 50, cita por diez días a herederos y acreedores de don CARMELO GRIECO. — Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200. — e.7|2-Nº 15.114-v.24|2|58

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil doctor Marcelo Padilla, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por diez días a herederos y acreedores de JOSE NONITO SILVA o NONITO SILVA o NONITO SILVA FERNANDEZ. Secretaría Nº 50. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1957. — A. J. Vigliano Otamendi, secretario.

$ 200. — e.7|2-Nº 15.130-v.24|2|58

El Juez Nacional en lo Civil, doctor Marcelo Padilla (Juzgado 17, Secretaría 49), cita por diez días a herederos y acreedores de ROSARIO RUGIERO o ROSARIO RUGGIERO o ROSARIO ROGGIERI. — Buenos Aires, noviembre 8 de 1957. — Federico Gigena Ibarguren, secretario.

$ 200.— e.31|1-Nº 14.856-v.13|2|58

Núm. 18

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, cita por diez días a herederos y acreedores de CARLOS ALBERTO RICCI. — (Secretaría Nº 52). — Buenos Aires, diciembre 31 de 1957. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 200.— e.6|2-Nº 15.047-v.21|2|58

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de doña FRANCISCA SANTAGADA de AURELIO. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.6|2-Nº 15.051-v.21|2|58

El Juez Nacional en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18 (Secretaría Nº 53), cita por diez días a herederos y acreedores de MARIANO ECHEVERRIA y CLOTILDE CASTRO de ECHEVERRIA. — Buenos Aires, diciembre 31 de 1957. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 200.— e.5|2-Nº 15.032-v.20|2|58

El Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, Dr. Antonio Collazo, a cargo del Juzgado Nº 18, cita por diez días a herederos y acreedores de don PIO MACIAS. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1957. — Roberto Carlos Scotti, secretario.

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del día 28|1 al 28|1|58.

$ 200.— e.31|1-Nº 14.705-v.13|2|58

Núm. 19

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, Secretaría Nº 55, cita por diez días, a herederos y acreedores de LUCIA o ENRIQUETA LUCIA MASTURZI de GAGLIANO. — Buenos Aires, Febrero 4 de 1958. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200.— e.10|2-Nº 15.261-v.25|2|58

El Juez en lo Civil, doctor Luis María Bunge Campos, a cargo del Juzgado número 19, Secretaría número 55, cita por diez días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ. — Buenos Aires, diciembre 24 de 1957. — Enrique B. Leguizamón, secretario.

$ 200. — e.7|2-Nº 15.136-v.24|2|58

El Juez Nacional en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 19, Dr. Luis M. Bunge Campos Secretaría 57), cita por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO SANCHEZ o SANCHEZ GUELBENZU. — Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Alberto Nocetti, secretario.

$ 200.— e.5|2-Nº 15.020-v.20|2|58

Núm. 20

El Sr. Juez Nacional en lo Civil, Dr. Rafael M. Demaría (Secretaría Nº 60), cita por diez días a herederos y acreedores de HEDWIG o EDUVIGES MARIA SCHULTE de BOCKLENBERG. — Buenos Aires, febrero 3 de 1958. — Horacio Liberti, secretario.

$ 200. — e.7|2-Nº 15.113-v.24|2|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 2

El doctor Arturo R. Pillado Matheu, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 2, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de GITLA KUMER de HOLCER.

Buenos Aires febrero cinco de 1958. — Juan R. Luciani Vera, secretario.

$ 100.— e.11|2-Nº 15.335-v.13|2|58

Núm. 5

El doctor Julio A. L. de Kemmeter, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 5, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA RAMONA o MARIA MONTEROS de ARAN y de PONS.

Buenos Aires, 12 de abril de 1957. — Carlos Domínguez, prosecretario.

$ 100.— e.11|2-Nº 15.281-v.13|2|58

Núm. 7

El doctor Juan Carlos de Abelleyra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 7, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de CATALINA SERRES DE RIGONI. — Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — R. J. Casadó Quintana, secretario.

$ 100.— e.12|2-Nº 15.395-v.20|2|58

El señor Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 7, doctor Juan C. de Abelleyra, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ADOLFO LEON.

Buenos Aires, octubre 23 de 1957. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.

$ 100.— e.10|2-Nº 15.194-v.14|2|58

Núm. 9

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional a cargo del Juzgado de Paz Nº 9, cita y emplaza por tres días a HECTOR F. BASAIL, para que comparezca a estar a derecho, dentro del mismo término, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes, para que lo represente en el juicio que le sigue Carlos Alfaro, sobre cobro de pesos.

Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. — C. R. Clément, secretario.

$ 90.— e.11|2-Nº 15.319-v.13|2|58

El doctor Oscar E. Serantes Peña, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado número 9, cita y emplaza por el término de cinco días a herederos y acreedores de RIZZO VICENTE. — Buenos Aires 10 de diciembre de 1957. — Carlos Ricardo Clement, secretario.

e.7|2-Nº 389-v.13|2|58

Núm. 11

El Juez Dr. César A. Gaibisso, a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 11, sito en la calle Pueyrredón 1822, cita y emplaza a herederos y acreedores de HUMBERTO TORCUATO VICENTE MARADEI. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diez de febrero de 1958. — José Luis Mó, secretario.

$ 100.— e.12|2-Nº 15.461-v.20|2|58

Núm. 13

El Juez Nacional de Paz doctor Francisco E. Doria, a cargo del Juzgado número 13, cita por cinco días a herederos y acreedores de don ANDRES JUAN BAUTISTA BROCCHIERI y ROSA MASSINELLO de BROCCHIERI.

Buenos Aires, diciembre 5 de 1957. — Ricardo N. Cetrángolo, prosecretario.

$ 100.— e.11|2-Nº 15.325-v.19|2|58

El Juez Nacional de 1ra. Instancia de Paz a cargo del Juzgado Nº 13, doctor Francisco E. Doria, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña VIRGINIA DEL RIO de ACCIALINI. — Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 100.— e.7|2-Nº 15.179-v.13|2|58

Núm. 17

Por disposición del Juez Nacional de Paz doctor Rodolfo Senet a cargo del Juzgado Nº 17, se cita por cinco días a herederos y acreedores de don MANUEL GARCIA AYERBE.
Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — $ 100.— e.11|2-Nº 15.272-v.19|2|58

El Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, doctor Rodolfo Senet, a cargo del Juzgado Nº 17, cita por cinco días a herederos y acreedores de BIENVENIDO PEREZ. — Buenos Aires, diciembre 30 de 1957. — Carlos A. Leiva Varela, secretario.
$ 100.— e.7|2-Nº 15.120-v.13|2|58

Núm. 18

El doctor Alejandro Funes Lastra, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 18, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de BERNARDA HERNANDO de IRIGOYEN.
Buenos Aires, 31 de octubre de 1957. — R. Pittaluga Noguera, secretario.
$ 100.— e.10|2-Nº 15.190-v.14|2|58

Núm. 20

El Juez Nacional de Paz de la Capital, a cargo del Juzgado Nº 20, doctor Severino P. Gualta, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO o JOSE ANTONIO PEREZ. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1957. — Guillermo J. Brugo, secretario.
$ 100.— e12|2-Nº 15.386-v.20|2|58

Núm. 21

El Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 21, doctor Juan Antonio Madrazo, cita por cinco días a herederos y acreedores de MANUEL GONZALEZ o GONZALEZ Y RODRIGUEZ.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — José Antono Arancibia, secretario.
$ 100.— e.10|2-Nº 15.201-v.14|2|58

Núm. 31

El Juez Nacional de Paz doctor Luis A. Herrera, a cargo del Juzgado Nº 31, cita por cinco días a herederos y acreedores de doña MANUELA NELIDA AGUILAR de DACURSO.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1957. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 100.— e.11|2-Nº 15.282-v.19|2|58

Núm. 32

El doctor José M. Arias Uriburu, Juez Nacional de Paz, a cargo del Juzgado Nº 32, cita por cinco días a herederos y acreedores de CARMELO BRUNO o CARMINO LICCIARDI y MARIA DIANA COSENZA de LICCIARDI.
Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957. — Carlos A. Cornejo, secretario.
$ 100.— e.11|2-Nº 15.354-v.19|2|58

Núm. 34

El doctor Alberto E. Santa María, Juez Nacional de Paz a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de don SALVADOR ARIAS.
Buenos Aires, febrero 7 de 1958. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.11|2-Nº 15.347-v.19|2.58

El Juez Nacional de Paz doctor Alberto E. Santa María, a cargo del Juzgado Nº 34, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE BARREIRO
Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Angel M. Chiocconi, secretario.
$ 100.— e.10|2-Nº 15.262-v.14|2|58

Núm. 37

El doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nacional de Paz Nº 37 cita por cinco días a herederos y acreedores de doña CARMEN LAURO de PORTINARI.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1957. — Arturo Figueroa Linares, secretario.
$ 100.— e.10|2-Nº 15.188-v.14|2|58

Núm. 38

El Juez Nacional de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSEFA YAÑEZ y ASENJO.
Buenos Aires, diciembre 19 de 1957. Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.10|2-Nº 15.213-v.14|2|58

El Juez Nacional de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo de Juzgado 38, cita por cinco días a herederos y acreedores de CHARLES IGNACIO PREBBLE o CARLOS IGNACIO PREBBLE.
Buenos Aires, febrero 3 de 1958. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.10|2-Nº 15.207-v.14|2|58

El Juez Nacional de Paz doctor Roberto J. Ponssa, a cargo del Juzgado 38 cita por cinco días a herederos y acreedores de CONCEPCION SIMON de BERLANGA.
Buenos Aires, diciembre 27 de 1957. — Federico A. Torres Lacroze, secretario.
$ 100.— e.10|2-Nº 15.214-v.14|2|58

Núm. 40

El doctor Ricardo J. Kennedy, Juez Nacional de Primera Instancia de Paz, a cargo del Juzgado 40, cita y emplaza a herederos y acreedores de don CIRILO MARTINEZ, por el término de cinco días.
Buenos Aires, diciembre 17 de 1957. — Víctor M. Wullich, secretario.
$ 100.— e.10|2-Nº 15.264-v.14|2|58

PRIMERA INSTANCIA EN LO CORRECCIONAL

"N"

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ABEL ANTONIO COSTAMAGNA para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, enero 7 de 1958. — Lavalle 1638, piso 6º, Juzg. Correc. "N". — José Finkelstein, secretario.
e.17|1-Nº 240-v.3|2|58
e.6|2-Nº 240-v.5|3|58

Se publica nuevamente, en razón de haberse omitido, en las ediciones del Boletín Oficial del 4|2 al 5|2|58.

Por orden del Sr. Juez a cargo del Juzgado en lo Penal Correccional, letra "N" Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a OLGA DORA REBISSO DE MINGRONE, para que dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 239 del C. Penal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarada rebelde. — Capital Federal, 17 de enero de 1958. — José Finkelstein, secretario.
e.24|1-Nº 290-v.10|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a RAMON JOSE SOSA, para que dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4590 que se le sigue por infracción al Art. 89 del Cód. Penal, bajo apercibimiento si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 13 de enero de 1958. — Lavalle 1638, piso 6º, Juzg. Correc. "N". — José Finkelstein, secretario.
e.21|1-Nº 266-v.5|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a OSCAR MARCIAL LUNA, para que dentro del término de treinta días desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 253 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 8 de enero de 1958. — Lavalle 1638, piso 6º, Juzg. Correc. "N". — José Finkelstein, secretario.
e.20|1-Nº 245-v.4|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ALBERTO LUIS BRUNO o BELISARIO ESTRADA o ALBERTO ESTRADA, para que, dentro del término de treinta días, a partir de la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 247 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 8 de enero de 1958. — José Finkelstein, secretario.
e.20|1-Nº 247-v.4|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a ALEJO MEDINA para que dentro de cinco días a contar desde la primera publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 45 de la ley 12.962, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, 29 de enero de 1958. — Juzgado Correccional "N", Lavalle 1638, Secretaría Nº 113. — Luis M. Costa, secretario.
e.7|2-Nº 419-v.13|2|58

Se cita, llama y emplaza por el término de ley a ARMANDO MONTENEGRO DIAZ, por orden del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Correccional, letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría N 115, interinamente a mi cargo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4263, año 1957, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Código Penal. — Secretaría, 28 de enero de 1958. — José Finkelstein, secretario.
e.7|2-Nº 420-v.13|2|58

Se cita, llama y emplaza, por el término de ley a AMERICO FERMA-TELLI, por orden del Señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Correccional, letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 115, interinamente a mi cargo, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4337, año 1957, que se le sigue por el delito de lesiones, art. 89 del Cód. Penal. — Secretaría, 28 de enero de 1958. — José Finkelstein, secretario.
e.7|2-Nº 421-v.13|2|58

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 114 del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a AMALIO DOMINGO RUIDIAZ, para que dentro del término de treinta días a contar desde la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 65 de la ley 13.030, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere, será declarado rebelde. — Capital Federal, enero 29 de 1958. — José Finkelstein, secretario.
e.7|2-Nº 422-v.24|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, se cita y emplaza a JUAN JOSE NARANJO, para que dentro del término de treinta días a partir de la primera publicación de la presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4675, que se le sigue por infracción al art. 239 del Cód. Penal, bajo apercibimiento, si así no lo hiciere, de ser declarado rebelde. — Capital Federal, enero 28 de 1958. — Lavalle 1638, piso 6. Juz. Correccional N. — José Finkelstein, secretario.
e.7|2-Nº 423-v.24|3|58

Por orden del señor Juez en lo Penal Correccional, a cargo del Juzgado letra "N", Dr. Néstor E. Panelo, Secretaría Nº 114 a cargo del Esc. José Finkelstein, se cita y emplaza a ARTURO ANTONIO BAZAN, para que dentro del término de treinta días a partir de la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4848, que se le sigue por infracción al art. 252 del Cód. Penal y bajo apercibimiento de que si así no lo hiciera se declarará su rebeldía. — Buenos Aires, enero 31 de 1958. — Juz. Correc. "N", Lavalle 1638, 5º piso. — José Finkelstein, secretario.
e.7|2-Nº 424-v.24|3|58

CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Núm. 2

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado número 2 de la Capital, doctor Héctor Ayarragaray, secretaría Horacio Terán, se cita, llama y emplaza por 30 días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS POCO, para que en dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Horacio Terán, secretario.
e.7|1-Nº 90-v.19|2|58

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LIRIA RAQUEL PEREZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la Ley.— Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|2-Nº 438-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a NELIDA CARMEN STEINFELD para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|2-Nº 439-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA MARIA RODRIGUEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|2-Nº 440-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANA ANGELICA ROMERO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|2-Nº 441-v.19|2|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a FRANCISCO CLIVELLES PADILLA para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 300 C. Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|2-Nº 442-v.19|2|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIA TERESA MONTENEGRO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|2-Nº 443-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de la Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TERESA DE JESUS ALVAREZ para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|2-Nº 444-v.19|2|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, a cargo del Juzgado Nº 3, se cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente, a RAUL CONRADO BEVACQUA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 260 del Código Penal, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, 5º piso, Lavalle y Talcahuano. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — Carlos Enrique Malbrán, secretario.
e.11|2-Nº 445-v.19|2|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIA CANDELARIA MAZZA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13 010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|2-Nº 446-v.26|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Penal Especial, Dr. Ovidio A. Fernández Alonso, se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ERLINDA ESTHER NAVARRETE para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. ley 13.010, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.11|2-Nº 447-v.26|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal Especial, doctor Abel María Reyna (Inter. a cargo), se cita, y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO MARIO FRANQUELO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Ley 11.386 bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 5º. — Buenos Aires, 27 de diciembre de 1957. — Carlos P. Galíndez, secretario.
e.8|1-Nº 155-v.20|2|58

Núm. 4

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a MARGARITA ZACCHI, procesada por infracción a los artículos 3 y 6º del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de ley. Local del Juzgado Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.12|2-Nº449-v.20|2|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a EDITH GASPAR, procesada por infracción a los artículos 3 y 60 del Decreto-Ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho en esta causa, bajo apercibimiento de Ley. Local del Juzgado: Palacio de Justicia.
Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — Antonio L. Beruti, secretario.
e.12 2-Nº450-v.20|2|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 4 de la Capital Federal, Dr. Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a BOVI, GREGORIA DEVORA, procesada por infracción arts. 3 y 60 decreto ley 8521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.11|2-Nº 448-v.19|2|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a BISCONDE, FAUSTINA, procesada por infrac. arts. 3 y 60, Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 31 enero de 1958. — Pedro M. Jantus, secretario.
e.7|2-Nº 412-v.13|2|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días,

a GUEVARA, MARIA ELENA, procesada por infrac. arts. 3 y 60, Decreto - Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 31 de enero de 1958. — — Pedro M. Jantus, secretario.

e.7|2-Nº 413-v.13|2|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a RAQUEL TERESA PEREZ, procesada por inf. a los arts. 3 y 60 del Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 305, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de enero de 1958. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.7|2-Nº 414-v.13|2|58

El Juez Nacional en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 4, de la Capital Federal, doctor Miguel F. del Castillo, cita, llama y emplaza por cinco días, a JUAN FRANCISCO MARTINEZ, procesado por infracción a los arts. 3 y 60 del Decreto Ley 8.521|56, para que comparezca a estar a derecho en la causa número 107, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 28 de enero de 1958. — Antonio L. Beruti (h.), secretario.

e.7|2-Nº 415-v.13|2|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 295", Mendoza, Elvira Trinidad, infracción ley 13.010 a ELVIRA TRINIDAD MENDOZA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Raúl Noailles.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.12|2-Nº 451-v.20|2|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 269 Olivera Rosa infracción al art. 5º de la ley 13.010", a ROSA OLIVERA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr. Raúl Noailles.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.12|2-Nº 452-v.20|2|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rasso, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 268 Pereyra Amalia Trinidad s|inf. art. 5º ley 13.010" a AMALIA TRINIDAD PEREYRA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Secretaría a cargo del Dr. Raúl Noailles.

Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.12|2-Nº 453-v.20|2|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 810, por infracción al art. 302 del Código Penal", a JUAN JORGE SCHROER, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Raúl Noailles. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.10|2-Nº 427-v.25|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "N" 350, seguida por defraudación a ALFREDO GIMENEZ, C. I. Nº 3.733.520, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Raúl Noailles. — Buenos Aires, 31 de enero de 1958. — Raúl Noailles, secretario.

e.7|2-Nº 416-v.13|2|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 357 por infracción al decreto ley 8521|56" a MARIA LUISA SIMON CRESPO, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal).

Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires 30 de enero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.7|2-Nº 417-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 281, Acuña, Genara, s|inf. decreto ley Nº 8521|56", a GENARA ACUÑA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los cinco días a contar de la primera publicación del presente será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo Dr. Juan J. Magdaleno, Palacio Justicia, 5º piso. — Buenos Aires, 29 de enero de 1958. — Juan Jorge Magdaleno, secretario.

e.7|2-Nº 418-v.13|2|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 473, a SILVIO TRICERRI", bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt.

Buenos Aires, 23 de enero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.31|1-Nº 333-v.17|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº seis de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº seiscientos veinte y dos, PERFECTO B. MARTINEZ y otros", a LUCIANO WALTER GONZALEZ alias "Lucho" y a CARLOS WALBERTO BELTRAN alias "Nucho" bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, serán declarados rebeldes (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás Alberto Jorge Boywitt. — Buenos Aires, 13 de enero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.21|1-Nº 262-v.5|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial a cargo del Juzgado Nº seis de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 296 por infracción Decreto-Ley 8.521|56" a SIMONIN SILVA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarado rebelde (Art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del Dr. Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 13 de enero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.21|1-Nº 263-v.5|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6, de esta Capital Federal, Dr. Mario S. Rassó, se cita llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa Nº 264, "Brizuela, Cristina: por inf. al decreto-ley 8521/56" a CRISTINA BRIZUELA, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). Secretaría a cargo del Dr Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires 7 de enero de 1958. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.20|1-Nº 253-v.4|3|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 185, Flores, Francisca, s|denuncia de la F. de Rec. Nac.", a FRANCISCA FLORES, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor Tomás A. J. Boywitt. — Buenos Aires 18 de diciembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.2|1-Nº 25-v.13|2|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal Especial, a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital Federal, doctor Mario S. Rassó, se cita, llama y emplaza a comparecer a estar a derecho en la causa "Nº 351, Rodriguez María B., s|inf. dec. Ley 8 521|56"; a MARIA B. RODRIGUEZ, bajo apercibimiento de que si así no lo hiciere dentro de los treinta días a contar de la primera publicación del presente, será declarada rebelde (art. 139 del Código de Procedimientos en lo Criminal). — Secretaría a cargo del doctor A. J. Boywitt. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1957. — Tomás A. J. Boywitt, secretario.

e.2|1-Nº 26-v.13|2|58

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, Secret. Dr. Raúl Barceló se emplaza por cinco días a JUAN CARLOS LEMA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy 5 de febrero de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.12|2-Nº 454-v.20|2|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, Secret. Dr. Raúl Barceló se emplaza por cinco días a PEDRO MUÑO, a "El Patón", a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy 5 de febrero de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.12|2-Nº 455-v.20|2|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga, Secret. Dr. Raúl Barceló se emplaza por cinco días a: ALEJANDRO PEDRO PATITUCCI, a comparecer en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy 5 de febrero de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.12|2-Nº 456-v.20|2|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción Dr. Jorge A. Quiroga se emplaza por el término de cinco días a SAVERIO PISTOYA, a comparecer en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 12962 bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. Secretaría, hoy 5 de febrero de 1958. — Raúl Barceló, secretario.

e.12|2-Nº 457-v.20|2|58

Núm. 10

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal d Instrucción de la Capital Federal, Dr Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente a la procesada MARIA ANGELA EDITH ASENSIO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Héctor Orozco, secretario.

e.12|2-Nº 458-v.20|2|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital Federal, doctor Oscar Hermelo, se cita, llama y emplaz por el término de cinco días a contar desde la primera publicación del presente al procesado FORTUNATO RISSO, a fin de que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 5 de febrero de 1958. —, Héctor Orozco, secretario.

e.12|2-Nº 459-v.20|2|58

CRIMINAL DE INSTRUCCION

Núm. 1

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción Nº 1, se cita, llama y emplaza por cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a ERWIN MARTIN SHONS, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infr. Ley 13.944, bajo apercibimiento de declarársele rebelde. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1958. — Carlos Alberto Tavares, secretario.

e.7|2-Nº 390-v.13|2|58

Núm. 2

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a HAYDEE MEDRANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 17 de Enero de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|2-Nº 391-v.24|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANTONIO ZUNINO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malv. caud. públ., bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 9 de enero de 1958. — Enrique Julio Villarreal, secretario.

e.7|2-Nº 392-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ISMAEL BEANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de, acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º. — Buenos Aires, 24 de enero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.31|1-Nº 333-v 17|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal doctor José María Lejarza, se cita, llama y emplaza po treinta días a contar desde la primera publicación del presente, a SEGUNDO PATRICIO MAIDANA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 16 de enero de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.28|1-Nº 317-v.12|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a MARIO GONZALEZ, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, enero 8 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario

e.20|1-Nº 255-v.4|3|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal, Dr. José María Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS FORMOSO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (Centro). — Buenos Aires, enero 3 de 1958. — Jaime R. Leguizamón, secretario.

e.15|1-Nº 205-v.27|2|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a PEDRO ROBERTO BUSTOS MOYANO para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (centro). — Buenos Aires, diciembre 13 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.8|1-Nº 104-v.20|2|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal. Dr. José M. Lejarza se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ANGEL MARIA VALENTINI para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto y defraudación bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. Lavalle y Talcahuano. piso 3º. — Buenos Aires, diciembre 20 de 1957. — Enrique Julio Villarreal secretario.

e.8|1-Nº 106-v.20|2|58

Por disposición del Sr. Juez de Instrucción en lo Criminal Dr José M. Lejarza. se cita llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a PEDRO ROBERTO BUSTOS MOYANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde de acuerdo con las disposiciones de la Ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano piso 3º (centro). — Buenos Aires diciembre 13 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.8|1-Nº 107-v.20|2|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José María Lejarza, se citan, llaman y emplazan por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALBERTO GONZALEZ, PABLO FAIN y NELIDA N. ROLDAN o NELIDA MERCEDES GONZALEZ FAIN para que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por hurto, bajo apercibimiento de declarárseles rebeldes de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|1-Nº 66-v.19|2|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal, doctor José M. Lejarza, se cita, llama y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, a ALFREDO VACCA, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.

Local del Juzgado: Palacio de Justicia, Lavalle y Talcahuano, piso 3º (centro).

Buenos Aires, diciembre 23 de 1957. — Pablo M. Tapia, secretario.

e.7|1-Nº 67-v.19|2|58

Núm. 3

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Franklin Kent, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a BENIGNO PEREZ, a estar a derecho en la causa que se le sigue por el delito de estafa, Nº 20.059, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. Tercer Piso. Palacio de Justicia.. — Buenos Aires 14 de Enero de 1958. — Secretaría Nº 46, a cargo del escribano Rafael Cullen. — Rafael Cullen, secretario.

e.7|2-Nº 393-v.13|2|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Franklin Kent, interinamente a cargo del Juzgado Nº 3, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a HILDA SANTANA SOTO, a estar a derecho en la causa Nº 20.046, que se le sigue por el delito de hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde si así no lo hiciere. — Local del Juzgado. Tercer Piso, Palacio de Justicia. Secretaría del escribano Rafael Cullen, Nº 46. — Buenos Aires, Enero 10 de 1958. — Rafael Cullen, secretario.

e.7|2-Nº 394-v.13|2|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal e Instrucción, Dr. Franklin Kent, a cargo interinamente del Juzgado Nº 3 de Instrucción, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la primera publicación del presente, a MANUEL ALBERTO DIAZ, a fin de estar a derecho en la causa Nº 20.100, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así

no lo hiciere. — Local del Juzgado: Tercer piso. Palacio de Justicia. — Secretaría Nº 46, a cargo del escribano Rafael Cullen, secretario.
e.7|2-Nº 395-v.13|2|58

Núm. 4

Por disposición del señor Juez de Instrucción doctor Oscar Hermelo, interinamente a cargo del J. N. en lo P. Nº 4, de C. Fed., se emplaza por el término de cinco días a MARIA D. RODRIGUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto en el sumario Nº 30.094, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 50
Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Hugo Rocha Degreef, secretario.
e.7|2-Nº 396-v.13|2|58

Núm. 5

Por orden del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por el término de ley, a DOMINGO TOZZO, procesado por hurto en la causa Nº 19.367, para que comparezca a estar a derecho en la mencionada causa, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 4 de febrero de 1958. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|2-Nº 430-v.19|2|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a RICARDO VELARDE, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.255, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 31 de diciembre de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|2-Nº 431-v.19|2|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a ANTONIO RAMON GARCIA, procesado por hurto, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 24.336, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Bueno. Aires, 31 de diciembre de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|2-Nº 432-v.19|2|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital, Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días, a GREGORIO NESSOSSI, procesado por defraudación, para que comparezca a estar a derecho en la causa 24.363, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1957. — Alfredo A. Bretón, secretario.
e.11|2-Nº 433-v.19|2|58

Por orden del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Penal de Instrucción de la Capital. Dr. Carlos María Ure, se cita, llama y emplaza por cinco días a SAMUEL KRATZ, causa Nº 19.317, procesado por estafa, para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. — Local del Juzgado: Palacio de Justicia. — Buenos Aires, 3 de Febrero de 1958. — Juan J. Devallo, secretario.
e.10|2-Nº 425-v.14|2|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Carlos M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se emplaza por cinco días a ANTONIO TERAN a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 55.
Buenos Aires, enero 17 de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.7|2-Nº 397-v.13|2|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Carlos M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado Nº 6, se emplaza por cinco días a LUIS ALSINA CRAIG y HECTOR FELIPE NASSER, a comparecer en la causa que se les sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 55.
Buenos Aires, enero 17 de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.7|2-Nº 398-v.13|2|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Carlos M. Ure, a cargo Juzgado Nº 6, se emplaza por cinco días a AMADO JOSE HASEIN, a comparecer en la causa que se le sigue por lesiones, art. 92 C. P., bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo — Secretaría número 55.
Buenos Aires, enero 20 de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.7|2-Nº 399-v.13|2|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Carlos M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado, se emplaza por cinco días a DANTE SALA a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación reiterada, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. Secretaría Nº 55.
Buenos Aires, enero 29 de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.7|2-Nº 400-v.13|2|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Insrucción doctor Carlos M. Ure, interinamente a cargo del Juzgado, se emplaza por treinta días a ROSAS A. SANTUCHO, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 55.
Buenos Aires, enero 29 de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.7|2-Nº 401-v.13|2|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción doctor Carlos M. Ure, a cargo del Juzgado Nº 6, se emplaza por cinco días a OSVALDO DOMINGO R AL, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 55.
Buenos Aires, enero 23 de 1958. — Jorge C. Benítez Cruz, secretario.
e.7|2-Nº 402-v.13|2|58

Núm. 7

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, int. a c|del Juzgado de Instrucción Nº 7, se emplaza por cinco días a BASILIO ACOSTA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 28 de enero de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.7|2-Nº 403-v.13|2|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Penal de Instrucción, Dr. Jorge L. Gallegos, interinamente a cargo del Juzg. de Instruc. Nº 7, se emplaza por cinco días a JOSE CARRANZA, a comparecer en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde si así no lo hiciere. — Secretaría Nº 60 del Dr. Ricardo Fox. — Hoy, 28 de enero de 1958. — Ricardo Fox, secretario.
e.7|2-Nº 404-v.13|2|58

Núm. 8

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a LUIS A. MOJICO, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 29 de enero de 1958. — Secretaría Nº 63, Causa Nº 8.679. — Rubén B. Alliaud, secretario.
e.11|2-Nº 434-v.19|2|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a FERNANDO LOPEZ VAZQUEZ, a comparecer en la causa que se le sigue por falso testimonio, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (causa Nº 8457). — Buenos Aires, Enero 23 de 1958. — Secretaría Nº 61. — Norberto Roffo, secretario.
e.7|2-Nº 405-v.13|2|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JOSE MARIA ROMERO, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 8658). — Buenos Aires, Enero 17 de 1958. — Secretaría Nº 61. — Norberto Roffo, secretario.
e.7|2-Nº 406-v.13|2|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a OSVALDO GARINI, a comparecer en la causa que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento le ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. (Causa Nº 8658). — Buenos Aires, Enero 17 de 1958. Secretaría Nº 61. — Norberto Roffo, secretario.
e.7|2-Nº 407-v.13|2|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Instrucción, Dr. Juan Esteban Bugnone, se emplaza por cinco días a JUAN JULIO CUNHA, a comparecer en la causa que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, Enero 23 de 1958. — Secretaría Nº 63. — Causa Nº 9.265. — Rubén R. Alliaud, secretario.
e.7|2-Nº 408-v.13|2|58

Por disposición del señor Juez Nacional de Instrucción, doctor Juan Esteban Bugnone, se emplaza por treinta días a DAVID PELAYO SOBERON, a comparecer en la causa que se le sigue por abuso de armas y lesiones, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría número 63. — Buenos Aires, enero 24 de 1958. — Rubén H. Allaud, secretario.
e.7|2-Nº 409-v.24|3|58

Núm. 9

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrución, Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a LORENZO TOMAS ZUNINO, a comparecer en la causa Nº 22.550 que se le sigue por apremios ilegales, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Buenos Aires, 16 de enero de 1958. — Secretaría Nº 66. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.23|1-Nº 273-v.7|3|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción. Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a D. ANGEL ANTONIO GATTI, a comparecer en la causa Nº 22.690 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.8|1-Nº 129-v.20|2|58

Por disposición del Sr. Juez Nacional en lo Penal de Instrucción. Dr. Jorge L. Gallegos, se emplaza por 30 días a D. HECTOR ALBERTO ACUÑA, a comparecer en la causa Nº 22.470 que se le sigue por malversación de caudales públicos, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 66. — Buenos Aires, 30 de diciembre de 1957. — Jorge Méndez Huergo, secretario.
e.8|1-Nº 131-v.20|2|58

Núm. 10

Por orden del señor Juez Nacional en lo Penal de Instrucción, Dr. Oscar Hermelo, a cargo del Juzgado Nº 10, por intermedio de la secretaría Nº 68, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a CARLOS MARCELO LAZARO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 22.708 que se le sigue por desobediencia, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Secretaría, enero 22 de 1958. — Justo E. Rojo, secretario.
e.11|2-Nº 435-v.19|2|58

Núm. 11

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza a la prófuga EMA ALICIA LEDESMA, procesada por el delito de hurto, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 31 de enero de 1958. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.11|2-Nº 436-v.19|2|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo HECTOR ORLANDO VIERA, procesado por el delito de infracción ley de prendas, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 3 de enero de 1957. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.11|2-Nº 437-v.19|2|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo MANUEL ORLANDO CORONEL o RAUL CORONEL, procesado por el delito de robo para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 31 de enero de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.7|2-Nº 410-v.13|2|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Penal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo JUAN MOSCATELLI, procesado por el delito de defraudación, para que dentro del término de cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 30 de enero de 1958. — José Luis Romero Victorica, secretario.
e.7|2-Nº 411-v.24|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo ROGER ENRIQUE DEVEAUX, procesado por el delito de estafa, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 24 de Enero de 1958. — José L. Romero Victorica, secretario.
e.4|2-Nº 378-v.19|3|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CRESMILDO LOPEZ, procesado por el delito de defraudación para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría de autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires 9 de enero de 1958. — Modestino Pizarro Miguens, secretario.
e.16|1-Nº 227-v.28|2|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Cap. Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo SEGUNDO SANCHEZ, procesado por el delito de defraudaciones reiteradas para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y Secretaría del autorizante, a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.8|1-Nº 144-v.20|2|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo ESTEBAN ANTOLIN ANDRADA, procesado por el delito de defraudaciones reiteradas para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires 13 de diciembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario
e.8|1-Nº 145-v.20|2|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo FELIX RAMON MIRANDA, procesado por el delito de defraudaciones reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario
e.8|1-Nº 146-v.20|2|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal doctor Alfredo F. Fuster se cita, llama y emplaza al prófugo LUIS FELIPE GOMEZ, procesado por el delito de defraudaciones reiteradas para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario
e.2|1-Nº 21-v.13|2|58

Por disposición del señor Juez de Instrucción en lo Criminal de la Capital Federal, doctor Alfredo F. Fuster, se cita, llama y emplaza al prófugo CARLOS DIONISIO BONETTI procesado por el delito de defraudaciones reiteradas, para que dentro del término de treinta días, a contar desde la primera publicación del presente, comparezca ante su Juzgado y secretaría del autorizante a estar a derecho en la causa que se le sigue, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de la ley.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1957. — Luis María Rodríguez, secretario.
e.2|1-Nº 22-v.13|2|58

JUZGADO NACIONAL DE PRIMERA INSTANCIA EN LO CIVIL Y COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del señor Juez Nacional de la Capital en lo Civil y Comercial Especial, Dr. Carlos E. González Bonorino, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días a contar de la última publicación del presente edicto, a don FRANCISCO JOSE PAGANO, para que comparezca ante S. S. a estar a derecho en el juicio que por cobro de pesos le sigue el Fisco Nacional, ante la Secretaría a cargo del suscripto, bajo apercibimiento de darle intervención al señor Defensor Oficial de Ausentes en turno para que lo represente si no compareciere. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1957. — David Obarrio, secretario.
e.11|2-Nº 429-v.19|2|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 2, doctor Abelardo F. Rossi, secretaría Nº 6 del doctor Dell'Oro, hace saber por cinco días, que se ha designado nueva junta de acreedores a los efectos de la reconstrucción de los cuerpos primero, segundo y tercero de los autos "TRANSMAR S. R. L. s|quiebra" que tramitan por ante este Juzgado y secretaría, la que se realizará en el Juzgado el día 25 de febrero de 1958, a las 9 horas, a efectos de que los que tengan algún derecho puedan hacerlos valer. — Actuará el síndico designado señor Romualdo Strubelj con domicilio en Lavalle 1282, piso 3º, esc. Nº 11, ante quien deberán presentar los interesados sus comprobantes.
Buenos Aires, diciembre 18 de 1957. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 250.— e.10|2-Nº 15.200-v.14|2|58

Núm. 3

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Raúl Giménez Fauvety, secretaría del autorizante, se hace saber por el término de dos días que en los autos de quiebra de WAISMAN ENRIQUE, se han practicado las siguientes regulaciones: al Dr. Pedro Ricardo Colik, letrado apoderado de la parte peticionante de la quiebra en m$n. 200; los del escribano don Amaro N. Detry, en m$n. 100 y los del síndico y liquidador, don Osvaldo Hugo Amici, en m$n. 600 y m$n. 400, respectivamente.
Buenos Aires, 10 de febrero de 1958. — Ricardo Sylvester, secretario.
$ 60.— e.12|2-Nº 15.373-v.13|2|58

Núm. 4

El Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial doctor Horacio Duncan Parodi, interinamente a cargo del Juzgado Nacional de Comercio número cuatro, de la Capital Federal, cita y emplaza por cinco días a MARCHI Y CIA. S. R. L., en los autos Marchi y Cía., S. R. L. pide su quiebra Bco. Español del Río de la Plata, para que comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de nombrársele defensor de ausentes que la represente en autos.
Buenos Aires, diciembre 5 de 1957. — Conrado E. Aspitia, secretario.
$ 150.— e.10|2-Nº 15.242-v.14|2|58

Núm. 6

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Comercial a cargo del Juzgado Nº 6 de esta Capital. doctor Luis María Pomés, secretaría del doctor Benítez Cruz, se hace saber por tres días, que la sociedad colectiva que giraba en plaza bajo la razón social de "RODRIGUEZ & CEOLIN" ha quedado totalmente disuelta con fecha 30 de junio de 1953, haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma el socio Rodrigo J. Rodríguez.

Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Luis C. Benítez Cruz, secretario.

$ 90.— e.11|2-Nº 15.317-v.13|2|58

JUZGADOS NACIONALES DEL INTERIOR

LA PLATA

Por mandato del señor Juez Nacional de Primera Instancia de la Sección La Plata, doctor Joaquín C. Serra, se cita, llama y emplaza a ANTONIO CARLOS ALZOGARAL, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por el delito de hurto se le sigue por ante la secretaría Nº 5, a cargo del infrascripto. — La Plata, febrero 4 de 1958. — Rodolfo J. Lilli, secretario.

e.12|2-Nº 460.v.20|2|58

FORMOSA

El Dr. Ramón A. Montoya, Juez Nacional de 1ª Instancia, a cargo del Juzgado Nº 1 de esta Provincia, Secretaría Armín F. Gaite, hace saber por cinco días que en el exp. Nº 790, Comercial Nº 46, año 1957, caratulado "GAONA FLORENCIO solicita convocatoria de acreedores", ha decretado la apertura del juicio de convocatoria de acreedores de don Florencio Gaona, con asiento de sus negocios en Clorinda de esta provincia, y la intimación a los señores acreedores para que dentro del término de treinta días presenten al síndico designado por sorteo, Sr. Luis Alberto Recalde, domiciliado en la calle Belgrano Nº 562, de esta ciudad, los títulos justificativos de sus créditos para la verificación de los mismos, citándolos además para que concurran a la junta de verificación de créditos que se realizará el día 14 de abril de 1958, a las 8 horas, con la prevención de que se celebrará con los que concurran, cualquiera sea el número (art. 13, inc. 3º, ley 11.119). — Formosa, febrero 3 de 1958. — Armín F. Gaite, secretario.

$ 300.— e.12|2-Nº 15.398-v.20|2|58

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Núm. 1

JUDICIAL. — Juramento esquina Amenábar. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 1, doctor Norberto S. Albisetti, y Secretaría Nº 2 del Dr. Alberto Alba Posse, se hace saber por cinco días en el Boletín Oficial y Gaceta de Paz, en los autos "LOPEZ de ALIANELLI ANA ELISA c/ LUIS, VICTORIO y ENRIQUE ALIANELLI s/cobro hipotecario", que los martilleros Russo-Escola, designados a propuesta de parte, rematarán el sábado veintidós de febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, a las diez y siete horas, sobre el mismo bien, la finca ubicada en esta Capital, calle Juramento 2608 esquina Amenábar 2082-2088, hoy Juramento 2608 esquina Amenábar 2084-2088-2096 y 2100, cuyo terreno mide 10m81 de frente al N.O. por 21m95 de fondo. Base: noventa y ocho mil quinientos treinta pesos m|n. Se exigirá el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión en efectivo. Nota: Juramento 2608 y Amenábar 2084-2088 están alquilados con contratos vencidos y Amenábar 2096 y 2100 está ocupada por uno de los demandados y se entregará desocupada. Más datos en el expediente o en las oficinas de los martilleros, Monroe 2753, T. E. 73-9674. — Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — Alberto Alba Posse, secretario.

$ 400.— e.12|2-Nº 15.456-v.20|2|58

Núm. 3

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Civil doctor Mario E. Calatayud, secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por diez días, que en autos: "RONCHI, ELVIRA y otra c/ JACCAZIO FRANCO y otra, s/cobro hipotecario" el martillero Amadeo R. Repetto, a propuesta de parte, subastará públicamente el dominco 2 de marzo de 1958, a las 16 horas, sobre la misma propiedad, con la base de $ 90.000.— m|n., el inmueble ubicado en la localidad de Sáenz Peña, Partido de San Martín Prov. de Buenos Aires, calle San Martín Nº 525, hoy, España Nº 65, entre Tequendama y Vías del F. C. N. G. S. Martín, edificad en el lote 7, manzana F, compuesta a extensión de 8,66 m. de frente al S. O. por 29,69 m. de fondo. — El comprador podrá hacer uso de una hipoteca por $ 40.000.— m|nal. que dejan las acreedoras, al plazo de dos años y a un interés a convenir, en cuyo caso las escrituras se efectuarán ante el escribano que designen las prestamistas. Se exigirá del comprador el 8 o|o como seña y a cuenta del precio y el 3 o'o de comisión.

Buenos Aires, 12 de diciembre de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.11|2-Nº 15.297-v.26|2|58

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Luis A. Herrera, secretaría Nº 9 del autorizante, hace saber por diez días, que en autos: "RONCHI, ELVIRA y otra c/ ANGELERI, VICTOR FELIX, s/cobro hipotecario", el martillero Amadeo R. Repetto, a propuesta de parte, subastará públicamente, el domingo 2 de marzo de 1958, a las 16,30 horas, sobre la misma propiedad, con la base de $ 67.000.— m|nal., el inmueble ubicado en la localidad de Sáenz Peña, Pdo. de San Martín, Prov. de Buenos Aires, calle Tequendama, entre los Nros. 2305 y 2329, —entre San Martín— (hoy España) y Avda. Lynch, lotes 2 y 3 manzana F., los que por estar unidos, miden en conjunto: 17,32 m. de frente al N. O. por 22,21 m. de fondo. El comprador podrá hacer uso de una opción para tomar una hipoteca por la suma de $ 35.000.— m|nal., que dejan las acreedoras hipotecarias, al plazo de dos años y a un interés a convenir, en cuyo caso las escrituras se efectuarán ante el escribano que designen las prestamistas. — Se exigirá del comprador el 8 o|o como seña y a cuenta de precio y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, 24 de diciembre de 1957. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 600.— e.11|2-Nº 15.276-v.26|2|58

JUDICIAL por diez días. — Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, a cargo del Juzgado Nº 3, doctor Luis A. Herrera, Secretaría Nº 9 del Dr. Lucio L. Meléndez, en los autos "ARMENDARIZ VALDO y otra c/ERIDMAN, MOISES JOSE s/cobro hipotecario", se ha designado a propuesta de partes al martillero Juan Viegas; quien rematará el 22 de febrero, a las 16 horas, sobre la misma, la finca sita en la calle Chaco 272, entre las de Pampa y Neuquén, del Cuartel 3º del Partido de Morón, Barrio Martínez de Hoz, próxima a la estación El Palomar del Ferrocarril Nacional General San Martín, edificada sobre el lote de terreno designado en el plano que se refiere su título con el Nº 21, manzana 11, lindando con el frente noroeste con la calle Chaco, en medio con la manzana 7, por el Noroeste con el lote 22, por el Sudoeste con el lote 20 por el contrafrente al Sudeste con parte del lote 19. El terreno mide 12 metros 99 centímetros de frente y 31 metros 56 centímetros de fondo, con una superficie de 409 metros, 36 decímetros cuadrados. La venta se realizará ad corpus, es decir con lo poco más o menos que resulte entre linderos. La propiedad está inscripta en el dominio bajo el Nº 2434 en el Registro del Partido de Morón y en el catastro parcelario con el de circunscripción III, Sección B, manzana 94, parcela 21. La misma consta de casa ocupada por su dueño y un departamento ocupado por su inquilino. — Base $ 75.000.— m|n. al contado, estando autorizado el martillero a percibir como seña y a cuenta del precio el 8 % y el 3 % de su comisión. — Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 900.— e.5|2-Nº 15.024-v.20|2|58

Núm. 12

Por disposición del Señor Juez Dr. Alberto R. H. Gartland, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 34, del Dr. Julio Gérez, se hace saber por cinco días que en los autos: "Lafontaine Pedro Andrés Francisco s/insania" que los martilleros Lagos, Sallies y Arbizu, nombrados a petición de parte, procederán a vender en pública subasta el día 21 de febrero de 1958, a las 16 horas, en su local feria de General Lamadrid, provincia de Buenos Aires, la fracción de campo denominada DEFENSA de General Lamadrid en dos lotes. Ad corpus, a contado, libres de mejoras y con la base de $ 850 la hectárea. Teniendo un lote 4 h. 61 á. 17 cá. y el otro 208 h. 00 á. y 94 cá. El precio de compra deberá abonarse al aprobarse judicialmente el remate y los lotes se entregarán a los sesenta días de la aprobación judicial a los compradores libre de ocupantes. Las escrituras se otorgarán por ante el escribano P. Alfredo Crego, con oficinas en Bartolomé Mitre 690, de General Lamadrid Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Edictos en el "Boletín Oficial" y "Clarín". — Buenos Aires, diciembre 24 de 1957. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 350.— e.10|2-Nº 15.191-v.14|2|58

Núm. 16

JUDICIAL. — Fracción de terreno compuesta por los lotes 2, 3, 28, 29, 30 y 31 de la manzana L., ubicada en inmediaciones de estación Témperley F.C. N.G.R., Ptdo. de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, con frente a calles Zapiola y San Raimundo, cuyo plano, medidas y linderos expresan sus títulos, con lo en ella edificado, lactado y adherido al suelo. Ad-corpus. Base: $ 30.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Rematará el martillero Jacobo Zolotnik, el 20 de febrero de 1958, a las 10 horas, en sus oficinas: Avda. Mitre 2757, Avellaneda, Pvcia. de Bs. Aires. Venta ordenada por el señor Juez Nacional en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 47, en los autos "DELLEPIANE, CARLOS EMILIO c|CORNA, AGUSTIN JUAN CARLOS y RARENBOIN SEGAL, MOISES JORGE, División de condominio". Editos por cinco días en "Boletín Oficial" y "La Nación".

Buenos Aires, febrero siete de 1958. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.

$ 300.— e.11|2-Nº 15.303-v.19|2|58

Núm. 18

JUDICIAL. — El señor Juez Nacional de 1ra. Instancia en lo Civil doctor Antonio Collazo, secretaría Nº 52, del autorizante, hace saber por diez días, que en autos: "LERANOZ, DELFINA s/sucesión, ad-intestato". el martillero Amadeo R. Repetto, a propuesta de parte, subastará públicamente, el domingo 2 de marzo a las 17,30 horas, sobre la misma propiedad, con la base $ 144.066,66 m|n. —(2|3 partes de la valuación especial)— el inmueble sito en la calle Malabia Nº 1650 entre Honduras y El Salvador, edificado en terreno que mide: 8,66 m. al S. E. por 32,54 m. de fondo costado N. E. y 30,66 m. en el S. O. "Ad-corpus". El inmueble sale a la venta en el estado en que se encuentra y totalmente ocupado por inquilinos, con contratos vencidos. El comprador podrá abonar al contado o bien optar por pagar: el 50 o|o de precio al contado y el saldo a 1 ó 2 años de plazo, a partir de la fecha de aprobación del remate, con más el interés del 10 o|o anual, gravando con hipoteca en primer término sobre la misma finca. Haciendo uso de esta facilidad la escritura traslativa de dominio se otorgará por ante el escribano de esta Capital, señor Raúl C. Molinari. — D. G. I Nº 32661|1. — Se exigirá del comprador el 8 o|o de seña y el 3 o|o de comisión.

Buenos Aires, tres de febrero de 1958. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 700.— e.11|2-Nº 15.287-v.26|2|58

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ LETRADO

Núm. 10

JUDICIAL. — Sin base y al contado: 1 heladera eléct. marca G. Electric; 1 araña de bronce de 6 luces y 1 Dressoir de 3 espejos de 2 por 2 mts., todo en el estado que se encuentra, rematará Eladio R. Alvarez, el jueves 13 de febrero, a las 18.20 horas, en Tucumán 1439, Cap. Se hace saber por 3 días en autos "BARRAZA ALBERTO contra GLASSERMAN E. USER O. s/ejec.". Orden Sr. Juez Nac. de Paz, doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado 10. — Comisión 10 por ciento. Más infs. en autos y 43-9658.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 120.— e.11|2-Nº 15.334-v.13|2|58

JUDICIAL. — Sin base y al contado, 1 aparatos de radio combinado de mesa s/marca, func.; 40 discos distintas marcas usados; 1 araña de bronce, 6 luces; mesita bandeja rodante; 1 figura de bronce, cabeza africano, todo en el estado que se encuentra, rematará Eladio R. Alvarez, el jueves 13 de febrero, a las 18 horas, en Tucumán 1439, Cap. Se hace saber por 3 días en autos "BERROTARAN RAUL ERNESTO c/GLASSERMAN ELUSER O. s/ejec.". Orden señor Juez Nac. de Paz doctor Eduardo Echegaray, a cargo del Juzgado 10. — Comisión 10 o/o; más infs. en autos y 43-9658.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1957. — Archibaldo P. Mc. Garrell, secretario.

$ 120.— e.11|2-Nº 15.331-v.13|2|58

Núm. 14

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, doctor Juan Antonio González Calderón (hijo), a cargo del Juzgado Nº 14, en autos caratulados: "VILLAFAÑE AIDA BRIGIDA contra SALAS MIGUEL, sobre ejecución prendaria", se hace saber por dos días que el martillero don Manuel Iglesias rematará el día 27 de febrero de 1958, a las 17 horas, en la calle Guanacache Nº 4384, los siguientes efectos: Una heladera marca "Siam", modelo 85 Nº 364.316; un lavarropas marca "Eslabón de Lujo", Nº Serie Ml. L.C.-18.123, efectos usados; exhibición lugar del remate; se hace constar que los mismos se entregarán una vez aprobado el remate; más informes en mis oficinas en Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 1124, piso 2º, dpto. "B", T. E. 35-7250-8879. Las ventas son al contado, comisión 10 o|o, a cargo del comprador. — Buenos Aires, febrero 6 de 1958. — José Remuñán, secretario.

$ 120.— e.12|2-Nº 15.448-v.13|2|58

Núm. 28

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Paz, doctor César A. García Belsunce, a cargo del Juzgado Nº 28, en autos caratulados: "VILLAFAÑE AIDA BRIGIDA contra ARIGONI ADOLFO ALBERTO, sobre ejecución prendaria", se hace saber por dos días que el martillero don Manuel Iglesias rematará el día 27 de febrero de 1958, a las 17 horas, en la calle Guanacache Nº 4384, los siguientes efectos: Una heladera eléctrica familiar marca "Crosley", modelo C.9-A-Nº 638 con equipo para uso de refrigeración Nº 2.207.220. Industria Norteamericana de 1/6 c. v.; un aparato de radio combinado de pie, con tocadiscos, con dos puertas abanico al frente, con nicho para discos al costado de la caja acústica; un bargueño de madera de dos puertas, dos cajones, tapa de mármol de 1.50 mts. de alto aproximadamente. Exhibición lugar del remate. Más informes en mis oficinas, Avda. Pto. R. Sáenz Peña 1124, 2º, B. T. E. 35-7250-8879. Las ventas son al contado, sin base, comisión 10 o|o a cargo del comprador. — Buenos Aires, febrero seis de 1958. — Manuel Couto, secretario.

$ 120.— e.12|2-Nº 15.452-v.13|2|58

Núm. 37

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Paz, doctor Carlos Molina Portela (h.), a cargo del Juzgado Nº 37, se hace saber por tres días, que el martillero don José Saladino, Tucumán 1439, rematará: una máquina de cortar fiambre, marca Bianchi, Nº 5796, el día 20 de febrero de 1958, a las 16 horas, en el salón de ventas de la calle Tucumán 1439, donde se halla depositada y en exhibición. Sin base, al contado y al mejor postor. Comisión 10 o.o. Autos: "BODEGAS Y VIÑEDOS GIOL c/ SOSA CLAUDIO y otro s/ejec.". — Buenos Aires, 10 febrero de 1958. — Arturo Figueroa Linares, secretario.

$ 120.— e.12|2-Nº 15 378-v.14|2|58

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Núm. 1

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 1), en autos SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra LESZKIEWIEZ de OLIVETO, ALEXANDRA hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 5 de marzo próximo, a las 16 horas, en Defensa 1124, una conservadora eléctrica de helados "Siam" modelo 102-6, Nº 628, a la que falta motor, compresor, condensador, base y filtro, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, ambas de esta ciudad. Base: $ 16.405 al contado. Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, febrero 6 de 1958. — Ismael Bruno Quijano, secretario.

$ 90.— e.11|2-Nº 15.341-v.13|2|58

Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Mario N. Figueroa Alcorta (Secretaría Nº 1), en autos SIAM DI TELLA LTDA. (S. A.) contra FRIGORIFICO SUIPACHA (S. R. L.), hácese saber por tres días que el martillero Ernesto Raúl Viglino rematará el 5 de marzo próximo, a las 16 horas, en Defensa 1124, una cámara refrigeradora eléctrica "Siam" modelo 104 (Estela) Nº 813, completamente equipada, que se exhibe en Amancio Alcorta 1661, ambas de esta Capital. Base: $ 80.000 al contado Seña y comisión de práctica. — Buenos Aires, febrero 6 de 1958. — Ismael Bruno Quijano, secretario.

$ 90.— e.11|2-Nº 15.340-v.13|2|58

Núm. 4

JUDICIAL. — Por disposición del Señor Juez Nacional de Comercio, Dr. Alejandro de Gainza, a cargo del Juzgado Nº 4, Secretaría Nº 11 del autorizante, se hace saber por tres días que en los autos: "ENRIQUE MINLOS & CIA. S. R. L. contra LUCIANO BERTOLINI, sobre ejecución prendaria" que el martillero designado a propuesta de parte, señor Héctor Adolfo Maggi, rematará el día 27 de febrero de 1958, a las 9 horas, en calle Sanabria Nº 3165, donde se exhibe "una máquina sierra sinfín marca Casacesi Nº 3257 de 900 mm. de diámetro de volantes, totalmente a rulemán, de industria argentina, mesa inclinable de 1.20 x 0.90 mts. con motor acoplado marca "Siam" Nº 843895 de 5 caballos de fuerza 1420 rpm. 220/380 volts. para industria maderera", en el estado en que se encuentra. Base $ 14.220 m|n. al contado. Seña 20 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, febrero 6 de 1958. — Secretaría Dr. Amerino J. Macedonia. — Amerino J. Macedonia, secretaio.

$ 180.— e.11|2-Nº 15.316-v.13|2|58

Núm. 5

JUDICIAL. — Por disposición del Sr. Juez Nacional de Comercio, Dr. Horacio Duncan Parodi, a cargo del Juzgado Nº 5 y Secretaría Nº 15 del Dr. Luis E. Camps, en autos: "TARULLA PASCUAL S. s/ quiebra", se hace saber por tres días que el martillero Francisco Somoza rematará los bienes muebles y el stock de libros pertenecientes a la Editorial Continental Service, del fallido, los que fueron inventariados a fs. 273/287 de autos. El jueves 13 de febrero, a las 16 hs., y días subsiguientes, en el local de la calle Moreno 1441, donde se exhiben. Sin base. Al contado y en efectivo. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, siete de febrero de 1958. — Luis E. Camps, secretario.

$ 120.— e.11|2-Nº 15.283-v.13|2|58

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"A"

ASOCIACION DE CAPITANES Y BAQUEANOS FLUVIALES, MUTUAL Y PROFESIONAL

CONVOCATORIA

Estimado consocio:

En cumplimiento de lo establecido en los arts. 68º y 82º de los estatutos sociales, invitamos a Ud. a la Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en nuestra sede social, calle Aristóbulo del Valle 315 el día 28 del cte. a las 14 horas, en primera convocatoria y para las 15 horas en segunda convocatoria, (Art. 74º) para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para que conjuntamente con el presidente y secretario aprueben y firmen el acta de la asamblea.

2º Designación del vicepresidente 1º para completar el período 1957-1959, en reemplazo del Sr. Federico González, quien por renuncia del Sr. Luis Gómez, pasó a ocupar la presidencia.
3º Designación del vicepresidente 2do. en reemplazo del Sr. Rufino Vera, que renunció para completar el período 1956|1958.
4º Consideración de los ante-proyectos de los reglamentos de la sección préstamos, anticipos y caja de ahorro, subsidio por fallecimiento, créditos comerciales y afianzamiento de alquileres de la caja mutual de la asociación.
5º Consideración del aumento de la cuota por fallecimiento.
6º Consideración de los servicios médicos, de acuerdo a los estudios realizados por la C. D.
Sin otro particular, saludamos a Ud. muy cordialmente. — Federico González, presidente. — Humberto Fortitta, secretario.
Art. 74º: Las asambleas se celebrarán válidamente con la mitad más uno de los socios con derecho a voto, en primera convocatoria, y con el número presente una hora después.
$ 48.— e.12|2-Nº 15.376-v.19|2|58

ALFREDO BERTORA
S. A. C. I.

Convócase a los Sres. accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1958, a las 17 horas, en los escritorios sitos en la calle Reconquista 165, 6to. piso, oficina 624|31, Cap., a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de resultados e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1957.
2º Remuneración de directores de acuerdo con el Art. 13 de los estatutos sociales.
3º Fijación del número de directores titulares y elección de los mismos.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300. —e.12|2-Nº 15.438-v.20|2|58

ANTHONY BLANK & CIA.
S. A. Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 25 de Febrero de 1958, a las 9 horas, en el local social, Chorroarín Nº 751, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para desempeñar el cargo de escrutadores.
2º Consideración de la memoria, inventario y balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al Décimo Sexto Ejercicio, terminado el 31 de Octubre de 1957 y Distribución de utilidades.
3º Elección de directores titulares y suplentes (Art. 13).
4º Determinación de la retribución al síndico para el nuevo ejercicio y elección de un síndico titular y un síndico suplente (Art. 21).
5º Consideración de la condición impuesta por la H. Comisión de valores para autorizar la cotización de las nuevas acciones emitidas, relacionada con la remuneración a los directores por el ejercicio cerrado el 30 de Octubre 1954, en exceso del 25 o|o de las utilidades y la actuación de los directores al respecto. — El Directorio.
$ 450.— e.12|2-Nº 15.414-v.20|2|58

ASOCIACION SINFONICA DE BUENOS AIRES
De Protección Recíproca
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Buenos Aires, Febrero 3 de 1958
Estimado consocio:
Nos es particularmente grato dirigirnos a Ud. a los efectos de invitarle a concurrir a la Asamblea General Ordinaria convocada por la Comisión Directiva, de acuerdo a lo dispuesto por el Art. 27 del Estatuto, que se llevará a cabo el día 28 del corriente mes a las 15 y 30 horas, en la sede social Lavalle 1334, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Memoria de la comisión directiva y balance general.
3º Designación por aclamación de dos socios para que suscriban el Acta.
4º Designación por aclamación de la comisión de escrutinio.
5º Elección de acuerdo con los Arts. 14 y 15 del estatuto, de 9 miembros titulares sin designación de cargos y 5 suplentes para integrar la comsión directiva y 2 miembros titulares y 1 suplente para integrar el Organo de Fiscalización; todos ellos con mandato para el período 1957-1959. — La Comisión Directiva.
Nota: De conformidad al Art. 30 del Estatuto, la asamblea se celebrará válidamente, sea cual fuere el número de socios concurrentes, una hora después de la fijada en la convocatoria, si antes no se hubiese reunido ya, la mitad más uno de los socios con derecho a voto. — Alejandro M. Liska, presidente. — Salvador Llensa, secretario.
$ 39.— e.12|2-Nº 15.442-v.14|2|58

ARMCO ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
N-3.610

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 21 de Febrero de 1958, a las 16 horas, en el local social, Avda. Corrientes 330, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de Octubre de 1957.
2º Destino del resultado económico del ejercicio.
3º Remuneración de directores y síndico.
4º Elección de directores y síndicos titulares y suplente.
5º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 300.— e.10|2-Nº 15.249-v.14|2|58

ANDERSON, CLAYTON & Co. S. A.
Comercial Algodonera Argentina
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Se cita a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 25 (veinticinco) de Febrero de 1958, a las once horas en la sede social, calle Bartolomé Mitre 226, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento Capital y modificación de cuenta deudores Exterior.
2º Reforma de estatutos.
3º Autorizar al presidente o a las personas que la asamblea designe, para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que se sancionen, para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el Decreto que las aprueba y efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Los señores accionistas, para poder asistir a la reunión y participar en las deliberaciones, deben depositar sus acciones o un recibo bancario por las mismas en la Tesorería de la Sociedad, tres días antes de la asamblea.
Buenos Aires, 5 de Febrero de 1958. — El Directorio.
$ 450.— e.10|2-Nº 15.253-v.14|2|58

A R C A M S A
Sociedad Anónima Comercial
CITACION A
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas, a Asamblea General Ordinaria para el día 20 de Febrero de 1958, a las 15 horas, en la sede de la sociedad, calle Lavalle Nº 1601, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 3º ejercicio cerrado al 31 de Octubre de 1957.
2º Proyecto de distribución de utilidades y su forma de pago.
3º Remuneración de los directores con cargos ejecutivos en la empresa.
4º Elección de tres directores titulares en reemplazo de los señores Hugo S. Frasgineti, Federico Antonino Garello, y Adelqui Coirini.
5º Elección de síndico titular y síndico suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para que suscriban el acta de la Asamblea. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, que para poder concurrir a la asamblea, deberán cumplir los requisitos del artículo 15 de los estatutos de la sociedad.
$ 450.— e.7|2-Nº 15.141-v.13|2|58

ASOCIACION SOCIEDAD DE SOCORROS MUTUOS "JOSE VERDI"

Estimado consocio:
Nos es particularmente grato dirigirnos a Ud. a los efectos de invitarle a concurrir a la Asamblea General Ordinaria (por resolución de Comisión Directiva, en la sesión de la fecha, convocada conforme a los artículos 47º y 48º del estatuto, que se llevará a cabo en el salón social, sito en la calle avenida Almirante Brown Nº 736, el día viernes 28 de febrero próximo, a las 21 horas, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios para firmar el acta.
2º Designación de los miembros de la junta escrutadora.
3º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuentas de gastos y recursos, inventario general e infome de los revisores de cuentas del ejercicio Nº 79º.
4º Proyecto de reforma del reglamento del panteón social.
5º Elección de siete miembros titulares de la Comisión Directiva por cesación del mandato de los señores: Domingo Chirico, Félix D. Di Lernia, Domingo Simone, José S. Tarcia, Francisco Sciarra, Esteban D'Amico y Angel D'Angelo. Por el término de dos años. Siete miembros suplentes, por cesación del mandato de los señores: Pascual Di Lernia, Juan Favarolo, Francisco S. Colotto, Bartolomé Traverso, Javier A. Rossi, Atilio B. Cedro y Angel M. Cassinelli, por el término de un año. Tres revisores de cuentas, por el término de dos años, por cesación del mandato de los señores: Jerónimo Bertolini, Casimiro García Viescas y Eduardo L. Maradini.
6º Aprobación del acto eleccionario.
Quedando en espera de vernos honrados con su grata presencia, hacemos propicia la oportunidad para renovarle las seguridades de nuestra más alta consideración. — Antonio V. Oliveri, presidente; Domingo Chirico, secretario.
$ 36.— e.11|2-Nº 15.352-v.13|2|58

ASOCIACION MUTUALISTA Y DE FOMENTO DE DON TORCUATO
Personería Jurídica Nacional
Decreto del 27 de Enero 1937

Se convoca a los asociados a la Asamblea General Ordinaria que se realizará en nuestra sede social, sita en la Av. Angel T. de Alvear entre María y Diego, de Don Torcuato, el día domingo 16 de febrero de 1958, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance.
2º Informe sobre reformas de los estatutos.
3º Elección de 7 miembros directores para renovación parcial de la C. Directiva. Elección de 2 miembros para integrar el Organo de Fiscalización. Elección de 5 miembros titulares y 5 suplentes para integrar el Jurado de Honor. 10 horas. — Manuel Marcelino Mórtola, presidente. — Carlos E. Saavedra, secretario.
$ 42.— e.6|2-Nº 15.094-v.13|2|58

A Ñ U R I T A
Sociedad Anónima
Agrícola, Ganadera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 24 de febrero de 1958, a las 17 y 30 horas, en el local de la calle Reconquista 533, cuarto piso, de esta Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el día 31 de octubre de 1957, y resolución sobre la propuesta de distribución de utilidades.
3º Retribución a directores y síndico.
4º Fijación del número de directores y elección de los nuevos, por un año.
5º Nombramiento del síndico titular y síndico suplente.
6º Aumento del Capital autorizado. — El Directorio.
$ 300.— e.7|2-Nº 15.143-v.13|2|58

ASOCIACION ESPAÑOLA DE SOCORROS MUTUOS DE BELGRANO
Ciudad de La Paz 1760 — Capital Federal

Buenos Aires, enero de 1958.
Distinguido consocio: Cumpliendo con lo dispuesto en los artículos Nos. 35 y 37 del Estatuto, se convoca a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 27 de febrero próximo, a las 20.30 horas, en la sede social, calle Ciudad de La Paz Nº 1760, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.
2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior.
3º Consideración de la memoria, inventario, balance general y cuenta de gastos y recursos, correspondientes al Ejercicio 1957.
4º Designación de tres asociados para formar la Junta Escrutadora.
5º Elección de seis miembros titulares para integrar la Comisión Directiva por terminación de mandato de los señores: Manuel Faria José Bofarull, Antonio Navone, y Ernesto Strozzi, y de los señores: Enrique Núñez y Juan Miguel López, que renunciaron.
6º Elección de seis miembros suplentes de la Comisión Directiva por terminación de mandato de los señores: Arnoldo V. Oscaris, Ricardo Varela, Rodolfo García, Manuel Díaz Varas, Pablo Baldrich y Ricardo Pujol.
7º Elección de cinco miembros titulares del Jurado por terminación del mandato de los señores: José Ronderos, Francisco Bigas, Enrique Núñez y Jorge Oscar Colombo y por fallecimiento del señor José Sánchez.
8º Elección de cinco miembros suplentes del Jurado por terminación de mandato de los señores: Juan Verde, Carlos Alberto Colombo, Manuel Martín Pastor y José García Guazo y por fallecimiento del señor Cándido Solá.
9º Elección de tres miembros para formar el Organo de Fiscalización por terminación de mandato de los señores: Arnaldo Passadore, José Granero y Luis Corradi.
10º Designación de socio honorario a los siguientes asociados que han cumplido 50 años en tal carácter: Manuel Ollo, Concepción B. de Pérez, Segunda R. de Díaz, Francisca G. de Lemos, José Luis Zabala, Emilia Lemos, Josefina F. de Bentancur, Cecilia T. de Mora, Matilde R. Bel, Basilio López, Dolores L. de Zerba, Aurelia F. de Sánchez, Eduardo Ferro Suárez, Eduardo Fontecha, Manuel García Huici y Andrés Otero Ilarregui.
11º Aumento de la cuota social de $ 10 hasta $ 20 para los socios activos, participantes e incorporados, y de $ 7 hasta $ 10 para los socios participantes menores.
Estimándole puntual asistencia, nos es sumamente grato saludar a usted con nuestra mayor consideración y estima. — Manuel Faria, Presidente. — Amadeo Cereijo, Secretario.
Art. 38. — Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de la mitad más uno de los socios con derecho a voto, y pasada una hora se constituirán con el número de socios presentes.
$ 200.— e.6|2-Nº 15.064-v.21|2|58

"B"

B E R E S I N A
Sociedad Anónima
Financiera, Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el da 26 de febrero de 1958, a las 17 horas, en su local de la calle Reconquista Nº 341, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración al Directorio y síndico.
4º Determinación del número de los directores y su elección por un año.
5º Elección del síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta en representación de la Asamblea.
Buenos Aires febrero 6 de 1958. — El Directorio.
$ 350.— e.10|2-Nº 15.198-v.14|2|58

B A S A
Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se efectuará el día 22 de Febrero de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Esmeralda Nº 1120, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado en m$n. 1.000.000,00 (un millón de pesos m|n), o sea, hasta m$n. 6.000.000,00.
2º Designación de dos accionistas para firmar y aprobar el acta.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas, las disposiciones del art. 23 de los estatutos, respecto al depósito de acciones. — El Directorio.
$ 300.— e.7|2-Nº 15.152-v.13|2|58

B Y C L A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a la Asamblea Anual Ordinaria que se efectuará el 22 de febrero de 1958, a las 9 horas, en el local social de la sociedad, calle Reconquista número 1011 (primer piso), para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondiente al ejercicio del 1º de noviembre de 1956 al 31 de octubre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un director titular con el carácter de primer director (art. 17 de los estatutos) por el término de tres años.
4º Elección de tres directores suplentes por un año, del síndico y síndico suplente por un año (artículos 18 y 24 de los estatutos).
5º Designación de un accionista para que en representación de la asamblea firme y apruebe el acta en unión del presidente y secretario (art. 32 de los estatutos).
Nota: De acuerdo con el artículo 29 de los estatutos, los accionistas deberán depositar sus acciones en la sociedad, hasta tres días antes de la fecha de la asamblea, a fin de obtener el boleto de entrada, en el cual se determinará el número de votos que le corresponde. — La memoria, balance e informe del síndico se encuentran a disposición de los accionistas en el local social.
$ 600.— e.7|2-Nº 15.166-v.13|2|58

BANCO MERCANTIL ARGENTINO S. A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Cumpliendo con la pertinente disposición estatutaria, el Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de Febrero de 1958, a las 16 horas, en el local del Banco, Avda. Corrientes 1891, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio.
2º Aprobación del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio concluído el 31 de Diciembre de 1957 y el informe del síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Asignación de retribución al Sr. Director-gerente.
5º Elección de un presidente por dos años, un director-secretario por dos años, dos directores por dos años, un síndico titular por un año y un síndico suplente por un año.
6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
Buenos Aires, Enero de 1958. — El Directorio.
Nota: En caso de no realizarse esta asamblea por falta de quórum legal, se llevará a cabo en Segunda Convocatoria el día 12 de Marzo de 1958, a las 22 horas.
La recepción de votos se realizará de 18 a 21 horas, en el mismo local.
Es indispensable la presentación de la tarjeta de entrada para asistir a la Asamblea y tomar parte en la votación.
$ 1.650.— e.30|1-Nº 14.795-v.21|2|58

"C"

COLONIZADORA MISIONERA, S. A.
Inmobiliaria, Agrícola e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 14 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el 24 de febrero de 1958, a las 17 horas, en nuestro local social, Defensa 320, 4º piso (B), Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al 9º ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1957;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de directores;
4º Elección de síndico y síndico suplente por un año;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
El artículo 18 de los estatutos dispone: Hasta tres días antes del señalado para la asamblea, los acionistas depositarán sus acciones en la sociedad, para obtener el boleto de entrada. En reemplazo de las acciones podrá entregarse un certificado que compruebe haber depositado las acciones en un establecimiento bancario, comprendido por la ley de Bancos. — El Directorio.
$ 450.— e.12|2-Nº 15.399-v.20|2|58

CLUB ATLETICO SAN LORENZO DE ALMAGRO
Sociedad Civil
CONVOCATORIA

Buenos Aires, febrero 6 de 1958.
Estimado consocio:
De conformidad con lo dictaminado en el Art. 35, inc. g) de nuestro estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea General Ordinaria, para el día sábado 1º de marzo próximo, a las 15 horas, en el local sito en Avenida La Plata 1702, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (artículo 62º del estatuto);
2º Consideración de la memoria, balance general, inventario e informe de la comisión revisora de cuentas, correspondiente al ejercicio comprendido entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1957 (artículo 58º, inc. a) del estatuto).
Saludan a usted con atenta y distinguida consideración. — Carlos Capelli, Presidente interino. — Nicolás A. Pierro, Secretario.

ADVERTENCIAS

Art. 52. — Las asambleas se constituirán en primera convocatoria, con la presencia de la mitad de los socios con derecho a voto, y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuere el número de los presentes.
Art. 53. — Tienen derecho a voz y voto en las asambleas, los socios vitalicios y los benefactores y activos con cuatro años no interrumpidos de antigüedad como tales.

Art. 55. — La entrada al recinto donde se realice la asamblea, será permitida previa presentación del carnet-fotografía y recibo correspondiente al mes en que se realice, o la comprobación por tesorería de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 89. — (Reglamento General). — La antigüedad de cuatro años requerida para tener derecho de asambleístas será considerada para las asambleas ordinarias al cierre del ejercicio económico y en la fecha en que la Comisión Directiva resuelva la convocatoria para las asambleas extraordinarias.

Nota: Pueden concurrir a la Asamblea General convocada y participar con su voto los asociados cuya numeración alcancen al Nº 22.491.

$ 320.— e.12|2-Nº 15.453-v.14|2|55

CONTINENTAL TEXTIL LANERA
Sociedad Anónima
San Martín 536 - 2º Piso
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 24 de Febrero de 1958, a las 11 horas, en el local social de la calle San Martín 536, 2º piso, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31|8|1957.

2º Elección de 3 directores suplentes.

3º Elección de 1 síndico titular y 1 síndico suplente.

4º Designación de 2 accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.12|2-Nº 15.485-v.20|2|58

CODEAL, S. A.
Compresoras y Depósito.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 25 de febrero de 1958 a las 11.30 horas, en el local Bmé. Mitre 226, 6º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

2º Reforma del estatuto.

3º Autorizar al presidente o a las personas que la asamblea designe para solicitar del Poder Ejecutivo la aprobación de las reformas que se sancionen, para aceptar las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia, protocolizar las reformas y el decreto que las apruebe y efectuar la inscripción en el Registro Público de Comercio. — El Directorio.

$ 300.— e.12|2-Nº 15.411-v.20|2|58

CREDITO VECINAL FLOSUR
Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1958, a las 21 horas, en Martínez Castro 1458, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos art. 347 Código de Comercio correspondiente al ejercicio 31|10|1957.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de la presidencia, directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.11|2-Nº 15.343-v.19|2|58

COMERCIAL BELGO ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Febrero de 1958, a las 10 horas, en Cangallo 360, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria del Directorio, balance general e inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1957.

2º Distribución de utilidades y remuneración a directores y síndico.

3º Elección de 5 directores titulares y 2 suplentes y síndico, titular y suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.11|2-Nº 15.346-v.19|2|58

CASA JASPE
Soc. Anón., Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1958, a las 20 horas, en nuestro local de la calle Tacuarí 1559|69, para tratar lo siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de memoria, inventario, balance general y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, por el segundo ejercicio de la S. A., cerrado el 31 de octubre de 1957.

2º Remuneración directores y síndico.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.10|2-Nº 15.230-v.14|2|58

COMPAÑIA SUDAMERICANA BTB
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que ha de celebrarse el 25 de febrero de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Beazley 3675, Capital para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 20º ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1957.

2º Aumento del capital autorizado de m$n. 25.000.000.— a m$n. 35.000.000.

3º Determinación del número y nombramiento de directores y aprobación de las retribuciones establecidas a los directores con funciones técnico-administrativas, de acuerdo al art. 21 de los estatutos.

4º Elección de un síndico titular y un suplente, para el ejercicio 1957|58.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en la caja de la sociedad sus acciones o los certificados de depósitos bancarios de las mismas, por lo menos con tres días de anticipación al señalado para la reunión, como lo prescribe el art. 12 de los estatutos. — El Directorio.

$ 450. — e.7|2-Nº 15.117-v.13|2|58

CARLOS A. FOSSATTI & CIA. S. A.
14ª ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas para la décima cuarta Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social, Avenida Presidente Roque Sáenz Peña 710, el día 22 de febrero de 1958, a las 10 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico, correspondientes al décimo cuarto ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1957 y distribución de utilidades.

2º Remuneración del síndico.

3º Informe sobre remuneraciones previstas en el art. 17 de los estatutos.

4º Elección de dos directores titulares, dos directores suplentes, síndico titular y síndico suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Buenos Aires, febrero 5 de 1958. — El Directorio.

Nota: Recordamos a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, de acuerdo con el art. 32º de los estatutos, deberá depositar sus acciones o un certificado de su depósito bancario en la administración de la sociedad, hasta tres días antes del señalado para la asamblea.

$ 450.— e.7|2-Nº 15.173-v.13|2|58

COMPAÑIA DE SERVICIOS PUBLICOS E INDUSTRIAS DEL RIO NEGRO
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo al art. 27 de los Estatutos Sociales, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Anual Ordinaria que se realizará el día 28 de febrero de 1958, a las 17 horas, en su local social calle Sarmiento 459 Cap. Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico al 31 de diciembre de 1957.

2º Elección de un director por el término de dos años.

3º Elección de síndicos titular y suplente por un año.

4º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta respectiva.

$ 300.— e.7|2-Nº 15.156-v.13|2|58

COMPAÑIA DE COMERCIO Y MANDATOS SUIZO-ARGENTINA
Sociedad Anónima
Buenos Aires
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 19 de febrero de 1958, a las 9 horas en el [illegible] ro 485, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio fenecido el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades

3º Fijación de remuneración al Directorio y síndico titular.

4º Elección de un síndico titular y suplente por un año.

5º Designación de un accionista para firmar el acta. — El Directorio.

$ 250.— e.7|2-Nº 15.135-v.13|2|58

COMPAÑIA FOSFORERA ARGENTINA
Sociedad Anónima
Ref.: Nº de Registro Nacional 351
QUINCUAGESIMA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS
CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 28 de febrero de 1958, a las 10 horas en el domicilio legal, calle Belgrano Nº 936, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Memoria del Directorio, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1957.

2º Elección de dos directores titulares por dos años, un director titular por un año, dos directores suplentes por un año y elección de síndico titular y síndico suplente para el ejercicio 1957-1958.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la misma asamblea.

De conformidad con el artículo 24 de los estatutos, para tener derecho de asistencia y voto en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito emitido por una institución bancaria del país, en el domicilio legal de la sociedad, calle Belgrano 936, Capital Federal con tres días de anticipación. — Buenos Aires, febrero 3 de 1958. — El Directorio.

$ 800.— e.6|2-Nº 15.052-v.21|2|58

"D"

DISTRIBUIDORA QUIMICA S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 24 de Febrero de 1958, a las 17 horas, en Reconquista 657, piso 1º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio terminado el 30 de Noviembre de 1957.

2º Consideración de honorarios del señor Presidente como Director Delegado.

3º Elección de tres directores titulares, por un año.

4º Elección de síndico titular y síndico suplente por un año.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 350.— e.11|2-Nº 15.258-v.19|2|58

D. M. SANTA CRUZ
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 21 de febrero de 1958, a las 17 horas, en el local social calle Belgrano 1455, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de lo actuado por el Directorio.

2º Aumento del capital autorizado.

3º Modificación de los artículos 4º 13º, 14º y 15º de los estatutos.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y designación de directores titulares y suplentes.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente.

6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 300.— e.7|2-Nº 15.142-v.13|2|58

"E"

E S M E T A L
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con el Art. 11 de los estatutos, se convoca a los Sres. Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el veintiocho (28) de Febrero de mil novecientos cincuenta y ocho, en su sede social, calle Callao Nº 779, Capital Federal, a las diez y ocho (18) horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondiente al segundo ejercicio clausurado el treinta y uno (31) de Octubre de mil novecientos cincuenta y siete.

2º Distribución de utilidades.

3º Elección de catorce (14) directores titulares y siete (7) directores suplentes, por el término de dos (2) años en reemplazo de los que terminan su mandato.

4º Elección de un (1) síndico titular y un (1) síndico suplente por el término de un (1) año.

5º Fijación de los honorarios del síndico.

6º Designación de dos (2) accionistas para suscribir el acta de la asamblea.

Se deja constancia que de conformidad con el Art. 13 de los estatutos, los Sres. accionistas deberán depositar sus acciones o certificados correspondientes hasta tres (3) días antes del fijado para la asamblea. — Raúl Chague, presidente.

$ 1.000.— e.12|2-Nº 15.430-v.27|2|58

"EL ATENEO"
PEDRO GARCIA S. A.
Librería, Editorial e Inmobiliaria
Florida 340|344 — Buenos Aires
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 29 del estatuto, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a verificarse el día 28 de febrero de 1958 a las 17 horas, en el local social, calle Florida Nº 340|344, Buenos Aires, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de pérdidas y ganancias, distribución de utilidades e informe del síndico, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1957.

2º Aumento del capital suscripto a pesos 25.000.000.— mediante la emisión de $ 10.000.000.— de acciones ordinarias clase A de cinco votos.

3º Venta de la propiedad J. B. Ambrosetti 27 a la señora Francisco Rueda de García, en su valor de libros.

4º Fijación del número de directores que integrarán el Directorio, conforme al artículo XVII de los estatutos y designación de los accionistas que desempeñarán esos cargos por el término de tres años.

5º Elección de síndico titular y síndico suplente ambos por un año.

6º Remuneración de los directores que tienen funciones ejecutivas permanentes y asesoramiento técnico en la sociedad. (Art. 23, inc. K).

7º Nombramiento de 2 accionistas para que aprueben y firmen el acta de esta asamblea. — El Directorio.

Nota: En cumplimiento del art. 32 del estatuto, los señores accionistas deberán depositar sus acciones con tres días de anticipación al fijado para la realización de la asamblea, en la secretaría de la sociedad, calle Florida Nº 340|344, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 550.— e.11|2-Nº 15.277-v.19|2|58

"F"

"F R E N I A"
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 24 de febrero de 1958, a las 10 horas, en Sarmiento 2720, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar el inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico titular y distribución de utilidades correspondientes al Cuarto Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1957.

2º Remuneración de los directores.

3º Fijar número de directores y elegir directores y síndicos.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 250.— e.10|2-Nº 15.197-v.14|2|58

FLASH ARGENTINA S. A.
Industrial, Financiera y Comercial

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria, día 24 de febrero de 1958, a las 10 horas, en Paraná 783, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 C. Comercio, ejercicio al 31 de Octubre de 1957.

2º Ratificación de remuneraciones a miembros del Directorio.

3º Elección de síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 200.— e.10|2-Nº 15.240-v.14|2|58

"I"

I. S. A.
Instituto Seroterápico Argentino S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 16 de los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Extraordinaria el día 26 de Febrero de 1958, a las 11 horas, en el local social del Instituto Seroterápico Argentino, calle Murguiondo 1747, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación de la presentación judicial del Instituto Seroterápico Argentino S. A. I. C., en convocatoria de acreedores.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder concurrir a la asamblea (arts. 20 y 21 de los estatutos), deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista, podrá ser representado por la persona que designe, mediante una carta-poder.

Buenos Aires, Febrero de 1958. — El Directorio.

$ 450.— e.12|2-Nº 15.455-v.20|2|58

INTERVEN S. A. I. F. I. C.
PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Febrero de 1958, a las 19 horas, en el local social, calle Boedo 215, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y destino de las utilidades correspondientes al Primer Ejercicio Social.

2º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes por el término de dos años por terminación del mandato del actual Directorio.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para firmar, en representación de los demás, el acta de la Asamblea, juntamente con las autoridades de la misma.

Buenos Aires, 3 de Febrero de 1958. — El Directorio.

$ 350.— e.12|2-Nº 15.460-v.20|2|58

INGENIO Y REFINERIA SAN MARTIN DEL TABACAL S. A.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas del Ingenio y Refinería San Martín del Tabacal S. A., a la Asamblea General Extraordinaria de Accionistas (segunda convocatoria) que se celebrará en nuestra sede social, en esta ciudad de Buenos Aires, calle Reconquista 336, Piso 3º, a hora 11, para el día 3 de Marzo de 1958, para tratar y resolver la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital.

2º Designación de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea.

Nota: Para tener acceso a la Asamblea, es necesario depositar en la sociedad las acciones o certificados de depósito correspondientes, con no menos de tres días de anticipación a la fecha de la misma. — El Directorio.

$ 180.— e.12|2-Nº 15.413-v.14|2|58

INAGA S. A.
Industrial, Agrícola, Ganadera

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de Febrero de 1958, a las 17 horas, en la sede social, Avda. Pte. Roque S. Peña Nº 740, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Octubre de 1957.

2º Remuneración de directores y síndico.

3º Elección de síndico titular y síndico suplente.

4º Elección de dos accionistas para que firmen el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 250.— e.12|2-Nº 15.416-v.20|2|58

I S A.
Instituto Seroterápico Argentino S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por el Art. 15 de los estatutos sociales, el Directorio convoca a los señores accionistas para celebrar Asamblea General Ordinaria el día 26 de Febrero de 1958, a las 10 horas, en el local social del Instituto, calle Murguiondo 1747|65, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondiente al 32º ejercicio vencido el 30 de Junio de 1957.

2º Determinación del número de directores que integrarán el Directorio, durante el nuevo ejercicio y, en caso de modificarse el número actual, elección de nuevos directores y de los que han terminado su mandato.

3º Elección de síndico titular y suplente por terminación de mandato de los actuales.

4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que, para poder concurrir a la Asamblea (arts. 20 y 21 de los estatutos) deberán depositar sus acciones en la Caja Social con tres días de anticipación al fijado para la reunión, donde recibirán la tarjeta de entrada y el documento que acredite dicho depósito. No pudiendo asistir el accionista podrá ser representado por la persona que designe mediante una carta-poder.

Buenos Aires, Febrero de 1958. — El Directorio.

$ 550.— e.12|2-Nº 15.454-v.20|2|58

INTERCONTINENTAL CIA. MADERERA SOCIEDAD ANONIMA
Asamblea General Ordinaria de Accionistas
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 20 de los Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local social, Avda. Pte. Julio A. Roca 672, 8º piso, de esta Capital, el 28 de febrero de 1958, a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1957.
2º Proposición del Directorio para la utilización del beneficio obtenido en el ejercicio 1956/57.
3º Elección de directores y síndico titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.
NOTA: Para la asistencia se recuerda el art. 23 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 400.— e.11 2-Nº 15.327-v.19|2|58

INDUSTRIAS ULTRA S. A. I. y C.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de febrero de 1958, a las 9.— horas, en el local de Francisco Acuña de Figueroa Nº 366, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades correspondientes al tercero ejercicio concluído el 31 de diciembre de 1957.
2º Retribución de directores y síndico.
3º Elección de directores titulares y síndicos titular y suplente por el término de un año.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 16 de los estatutos referente al depósito de las acciones.
$ 400.— e.11|2-Nº 15.367-v.19|2|58

I N C O S A, S. A.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo dispuesto por los estatutos sociales, el Directorio tiene el agrado de convocar a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se realizará el día 24 de febrero de 1958, a las nueve horas, en la sede social, calle Universidad 1270, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de directores y síndicos titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 300.— e.10|2-Nº 15.186-v.14|2|58

INTERCEREA, S. A.
Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que se realizará en la sede de la sociedad, calle Sarmiento 669, 2º piso, el día 1º de marzo de 1958, a las 9 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la propuesta del Directorio de fijar, para este ejercicio y los futuros el 30 de noviembre como fecha de cierre.
2º Designación a dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda la disposición del artículo 18, inc. g) del estatuto sobre el depósito de acciones. — El Directorio.
$ 900.— e.31|1-Nº 14.849.v.24|2|58

INTERCEREA, S. A.
Cerealista, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y de Intercambio
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, que se realizará en la sede de la sociedad, calle Sarmiento 669, 2º piso, el día 1º de marzo de 1958, a las 10 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1957.
2º Destino a darse a las utilidades y remuneración del Directorio y del síndico.
3º Determinación del número de directores, elección de titulares y de suplentes y elección del síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Nota: Se recuerda la disposición del art. 18, inc. g), del estatuto sobre el depósito de acciones. — El Directorio.
$ 1.050.— e.31|1-Nº 14.848.v.24|2|58

"M"

MOUKARZEL S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera
Inscripción Nº 4275
CONVOCATORIA

Cítase a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de febrero de 1958, a las 10 horas, en el local social, calle Crámer 1222, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Estados que prescriben los arts. 347 inc. 1º y 361 del Código de Comercio, con valor al 31 de octubre de 1957, 15º ejercicio económico.
2º Emolumentos pagados a Directores con función delegada.
3º Aplicación del art. 4º Capítulo 3º de los Estatutos Sociales sobre nombramiento de Directores.
4º Designación de síndico titular y síndico suplente, conforme al art. 7º.
5º Nombramiento de 2 accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.12|2-Nº 15.406-v.20|2|58

METALURGICA TANDIL S. A. I. C.
CONVOCATORIA

En cumplimiento de lo resuelto por la Comisión de Valores, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se verificará el día 1º de Marzo de 1958, a las 10 horas, en el local de la Avda. Pte. R. S. Peña 720. 2º E, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificación o rectificación de la modificación introducida al Art. 6º de los Estatutos por la Asamblea del 23|3|57, en cuanto se refiere al derecho a voto de las acciones de las series 11 a 20.
2º En caso de resolverse la rectificación autorización al Directorio para designar a la o las personas encargadas de gestionar ante el Poder Ejecutivo Nacional la modificación de los estatutos en ese sentido.
3º Designación de dos accionistas presentes para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea.
Buenos Aires, Febrero de 1958. — El Directorio.
$ 350.— e.12|2-Nº 15.459-v.20|2|58

MOLDAVIA S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria para el día 28 de febrero de 1958, a as 8,30 hs., en el local sito en la calle Moreno 1628, 4º piso, de la Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuentas de ganancias y pérdidas e informes del síndico, correspondiente al ejercicio fenecido el día 31 de diciembre de 1957.
2º Remuneración de los señores directores y síndicos.
3º Número de miembros y elección de los integrantes del directorio, síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — Martín Hasdeu, Director Gerente.
$ 350.— e.7|2-Nº 15.167-v.13|2|58

"O"

OCEFA
Organización Comercial, Financiera e Inmobiliaria Argentina
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 27 de febrero de 1958, a las 18 horas, en el local social calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria presentada por el director, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al décimo séptimo ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1957.
2º Resolver sobre la distribución de utilidades.
3º Elección del director y su suplente.
4º Elección del síndico y su suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el art. 12 de los estatutos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la caja social con tres días de anticipación, por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.
$ 1.350.— e.3|2-Nº 14.921-v.25|2|58

"S"

S. A. C. E. S.
Empresa Constructora S. A.
PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los artículos 8, 9, 10, 11 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el 28 de Febrero de 1958, a las 16 horas, en la sede social sita en Paraguay 643. 5º piso, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al 7º ejercicio cerrado el 31 de Diciembre de 1957.
2º Elección de tres directores titulares.
3º Elección de síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 300.— e.12|2-Nº 15.407-v.20|2|58

SOCIEDAD ANONIMA AGRICOLA GANADERA INMOBILIARIA "EL BAGUAL"
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 25 de febrero de 1958, a las 10 horas, en la sede de la Compañía, Avenida de Mayo 633, piso 5º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Remuneración de los directores y síndicos.
4º Elección de tres directores titulares, síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 350.— e.12|2-Nº 15.431-v.20|2|58

SOCIEDAD MUTUAL SHELL ARGENTINA
Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788 — (R. 26) — Buenos Aires
CONVOCATORIA A ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 3 de marzo de 1958, a las 16, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 788 (subsuelo), a los efectos de considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación del acta de la asamblea anterior.
2º Modificación del artículo Nº 13 de los estatutos de la sociedad en la siguiente forma:
Artículo Nº 13: Las cuotas mensuales quedan establecidas de acuerdo a las siguientes categorías por escala de sueldos:
Categoría A: sueldo, hasta 1.500; activo - esposa, hermanas solteras, padres, 15; hijos/as (men. 22 años; may. 22 años; incap. may. 22 años), 8.
Categoría B: íd., de 1.501 a 2.000; íd., 18; íd., 9.
Categoría C: íd., de 2.001 a 3.000. íd., 20; íd., 10.
Categoría D: íd., de 3.001 a 4.000; íd., 22; íd., 11.
Categoría E: íd., de 4.001 en adelante; íd., 25; íd., 13.
3º Designación de dos asociados para que suscriban el acta de la presente asamblea.
Nota: En el caso de no reunir el número de socios determinado en el art. Nº 53 de los estatutos, la asamblea se efectuará en el local precedentemente mencionado el día 7 de marzo del año en curso y las determinaciones que se adopten serán válidas con cualquier número de socios presentes. — Dr. F. J. Misa, presidente; Roberto S. Catacchio, secretario.
$ 330.— e.12|2-Nº 15.462-v.14|2|58

SOCIEDAD ANONIMA GANADERA Y COMERCIAL "ENRIQUE BITSCH"
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas de esta sociedad a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 28 de febrero de 1958, a las 11 horas, en la sede de la sociedad, calle Sarmiento 204. Río Gallego, Prov. de Santa Cruz, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Prórroga de duración de la sociedad y reforma de los estatutos.
2º Designación de dos personas para que actuando conjunta, separada o alternativamente, gestionen la aprobación de la reforma de estatutos, con facultad par aceptar las modificaciones que propongan las autoridades correspondientes.
3º Designación de un accionista para que firme el acta de la asamblea conjuntamente con el presidente y el síndico.
$ 350.— e.12|2-Nº 15.417-v.20,2|58

SUDAM-UNION S. A.
Comercial, Financiera, Industrial Inmobiliario y de Mandatos
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Sudam Unión S. A. para la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 27 de Febrero de 1958, en el Estudio Koch Wernicke, calle Julio A. Roca 530, a las 18 hs., donde se tratará lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general e inventario que presenta el Directorio con el informe del síndico.
2º Consideración de la cuenta ganancias y pérdidas y resolución sobre la pérdida del ejercicio.
3º Elección de dos directores, síndico y síndico suplente, para el término de un año.
4º Denominación de 2 accionistas, para que en unión del presidente firmen el acta de la asamblea.
Buenos Aires, 6 de febrero de 1958. — El Directorio.
$ 350.— e.11|2-Nº 15.330-v.19|2|58

Sociedad Anónima "LA NACION"
Registro Nº 873
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 35 de los estatutos, el Directorio convoca a los señores accionistas para la Asamblea General Ordinaria que deberá celebrarse el próximo lunes 24 de febrero, a las 17 horas en el local del diario, Florida 347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al 49º ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de presidente, vicepresidente y un director, todos por el término de tres años.
4º Elección de síndico y síndico suplente.
5º Nombrar dos señores accionistas para firmar el acta de la asamblea.
Artículo 38: — Hasta tres días antes de la reunión de la asamblea, los accionistas presentarán sus acciones o certificados de un banco que acredite tenerlas depositadas a su nombre, al presidente, para obtener el boleto de entrada en el cual se determinará el número de votos que les corresponde. — El Directorio.
$ 400.— e.11|2-Nº 15.233.v.19|2|58

SOCIEDAD ANONIMA, ASTYMUR
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 6.572
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que se celebrará el 24 de febrero de 1958, a las 16.30 horas, en la calle Florida 347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la reforma de los artículos 1º y 27º de los estatutos, modificando la denominación de la sociedad y la fecha de cierre de los ejercicios económicos, en la forma proyectada por el Directorio, que puede examinarse en la sede social.
2º Autorización al presidente o vicepresidente, indistintamente, para gestionar ante las autoridades administrativas respectivas la aprobación de la reforma mencionada y aceptar en su caso, las modificaciones que aquellos sugiriesen.
3º Designación del secretario que debe autorizar el acta de dos señores accionistas para aprobar y firmar la misma. — El Directorio.
$ 350.— e.11|2-Nº 15.227.v.19|2|58

SOCIEDAD ANONIMA, ASTYMUR
Comercial, Industrial e Inmobiliaria
Registro Nº 6.572
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 24 de febrero de 1958, a las 16 horas, en la calle Florida 347, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al segundo ejercicio terminado el 31 de octubre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Resolución sobre el número de directores titulares y suplentes y elección de los mismos por un año.
4º Designación de síndicos, titular y suplente.
5º Designación del secretario que debe autorizar el acta y de dos señores accionistas para aprobar y firmar la misma. — El Directorio.
$ 300.— e.11|2-Nº 15.229.v.19|2|58

STARKMAN Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, para el día 20 de febrero de 1958, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al 6º ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1957.
2º Distribución de utilidades.
3º Retribución de directores.
4º Elección de directores y síndicos.
5º Designación de dos accionistas para firmar el registro de asistencia y el acta de la asamblea.
$ 300. — e.11|2-Nº 15.279-v.19|2|58

SOCIEDAD ANONIMA FINANCIERA E INMOBILIARIA DEL RIO DE LA PLATA
(En Liquidación)
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
del 28 de Febrero de 1958

La comisión liquidadora de la Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria del Río de la Plata (en liquidación), convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 28 de febrero de 1958, a las 11 horas, en el local del Banco Francés del Río de la Plata, calle Reconquista Nº 199 para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y estado de cuentas del 12º ejercicio de la liquidación, terminado el 31 de diciembre de 1957 e informe del síndico.
2º Designación de dos señores accionistas para aprobar y firmar el acta de la asamblea.
Nota: Los señores accionistas que deseen asistir a la asamblea o hacerse representar en élla, deberán depositar sus acciones o certificados de inmovilización en el Banco Francés del Río de la Plata, en Buenos Aires, o en sus sucursales, hasta tres días antes del fijado para la reunión.
$ 640. — e.11|2-Nº 15.301-v.24|2|58

SOCIEDAD SOCORROS MUTUOS DE PINTORES ISRAELITAS UNIDOS
Ecuador 473
CONVOCATORIA

Buenos Aires, enero de 1958.

Estimado socio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la asamblea general ordinaria, que tendrá lugar el domingo 2 de marzo, a las 10 horas por la mañana, en nuestra sede, Ecuador 473, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura del acta de la asamblea anterior.
2º Asignar 2 socios para firmar el acta.
3º Memoria del presidente.
4º Balance general desde el 1|1|1957 al 31|12|1957.
5º Elegir una mitad de la C. D. por 2 años.
6º Proclamar la C. Dir. elegida.
7º La expulsión del socio Natalio Liubitz (art. 14, inc. b).
Esperando vuestra puntual asistencia, saludamos a Ud. con nuestra mayor consideración y estima. — F. Miller, Presidente; P. M. Kraut, Secretario.
Nota: La asamblea se empieza con la mitad de los socios, más uno, en la hora fijada, pasando una hora, se realiza con cualquier cantidad de socios presentes. Art. 36, inc. e) de los estatutos.
$ 45.— e.7|2-Nº 15175-v.13|2|58

S. A. "EL MERIDIANO"
Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
San Martín 132
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo décimo primero de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la asamblea general ordinaria que tendrá lugar el día 21 de febrero de 1958, a las 11 horas, en el local de la institución, calle San Martín 132, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico correspondientes al décimo sexto ejercicio de la sociedad terminado el 31 de diciembre de 1957.
2º Elección de síndico y síndico suplente por un año.
4º Designación de dos señores accionistas para que en representación de la asamblea aprueben y firmen el acta de la misma.
Nota: Se advierte a los señores accionistas que, de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, para concurrir a la asamblea deberán depositar sus acciones en la caja de la sociedad, por lo menos tres días antes del fijado para la reunión.
Buenos Aires, febrero de 1958. — El Directorio.
$ 500.— e.7|2-Nº 15.151-v.13|2|58

S E L E N E S. A.
Comercial, Financiera, Inmobiliaria e Industrial
Virrey Melo 2947 — Buenos Aires
Registro Nº 4018
CONVOCATORIA

Para la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 4 de marzo de 1958, a las 11 horas, en su local social Virrey Melo 2947, Capital Federal.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1957.

2º Distribución de utilidades, remuneración al síndico, ejercicio 1957 y remuneración extraordinaria al personal directivo, por el mismo ejercicio.

3º Remuneración al director, para el ejercicio de 1958.

4º Nombramiento de directores y síndicos, para el ejercicio de 1958.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

Nota: De acuerdo con lo dispuesto en el art. 19 del estatuto, para asistir a la asamblea, los señores accionistas deberán depositar sus acciones en la oficina de la sociedad, hasta tres días antes del fijado para la misma. — La Directora.

$ 400.— e.7|2-Nº 15.160-v.13|2|58

SOCIEDAD ANONIMA VIVERES Y AFINES INDUSTRIAL Y COMERCIAL

De acuerdo al art 31 de nuestros estatutos, se convoca a los señores accionistas a la décima Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 22 de febrero de 1958, a las 8,30 horas en el local de la sociedad, Cangallo 3359, para considerar la siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, destino de las ganancias e informe del síndico correspondientes al ejercicio fenecido el 31 de octubre de 1957.

2º Elección de un director.

3º Elección de síndico y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta las 16 horas del día 21 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la compañía. — El Directorio.

$ 1.200.— e.30|1-Nº 14.801-v.21|2|58

"T"

TAICA

Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 28 de febrero de 1958, a las 18 horas en el local social, Marcos Paz Nro. 2570, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario, informe del síndico, distribución de utilidades correspondientes al tercer ejercicio social cerrado el 31 de octubre de 1957.

2º Elección de cuatro directores titulares y cuatro suplentes por cesación de mandato, de acuerdo a lo dispuesto en el art. Nº 10 de los estatutos.

3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente por cesación de mandato, de acuerdo a lo dispuesto en el art. Nº 15 de los estatutos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

Nota: Para tener representación en la asamblea, los señores accionistas deberán depositar en el local de la sociedad, Marcos Paz Nº 2570, Capital Federal, sus acciones o un recibo por depósito de las mismas en un banco hasta tres días antes del fijado para la misma. — El Directorio.

$ 450.— e.12|2-Nº 15.383-v.20|2|58

TYNGATÚ

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Nº de Registro: 5.864

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 26 de febrero de 1958, a las 18 horas, en la calle Lavalle 391, piso 6º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1957.

2º Ratificación honorarios directores rentados.

3º Autorización al Directorio para la emisión de acciones destinadas al pago de dividendo.

4º Elección de síndicos, titular y suplente, por el término de un año.

5º Designación de dos señores accionistas para firmar el Acta.

NOTA: Se recuerda a los señores accionistas la disposición del art. 24 del estatuto a los efectos del depósito de acciones.

Buenos Aires, 7 de febrero de 1958. — El Directorio.

$ 400.— e.11|2-Nº 15.304-v.19|2|58

"W"

WHITAKER & CIA. S. A. C. I.

Balcarce 226 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

N. 4873

Convócase a los señores accionistas a una Asamblea General Ordinaria para el día 24 de febrero de 1958, a las 11 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas y dictamen del síndico al 31 de diciembre de 1957.

2º Elegir directores y síndicos.

3º Aumento del capital autorizado (art. 6º del estatuto).

4º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 200.— e.12|2-Nº 15.466-v.20|2|58

WHITAKER & CIA. S. A. C. I.

Balcarce 226 — Buenos Aires

CONVOCATORIA

N. 4873

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de febrero de 1958, a las 11.15 horas, en el local calle 25 de Mayo Nº 489, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación estatutos, comprendido el cambio de nombre y aumento de capital.

2º Nombrar dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 150.— e.12|2-Nº 15.423-v.20|2|58

WANORA

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Por resolución del Directorio, se convoca a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en el local de la sociedad Bernardo de Irigoyen 236, el día 18 de febrero de 1958, a las 11 horas,

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1957.

2º Nombramiento de seis directores titulares por vencimiento del mandato de los actuales.

3º Nombramiento de un síndico titular y un síndico suplente por expiración del mandato de los actuantes.

4º Nombramiento de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta en unión del presidente y secretario. — El Directorio.

$ 350. — e.7|2-Nº 15.124-v.13|2|58

WILSON & CIA.

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

PRIMERA CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 25 de los Estatutos se convoca a los señores accionistas a la cuadragésima cuarta Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 15 de febrero de 1958, a las 9.30 horas en el local de la Sociedad, Avenida Pte. R. S. Peña 615, 7º piso para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de octubre de 1957.

2º Elección de un Director.

3º Elección de Síndico y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se previene a los señores accionistas que hasta las dieciséis horas del día 14 de febrero podrán obtener la tarjeta de entrada especificando los votos correspondientes, en las oficinas de la Compañía. — El Directorio.

$ 1.360.— e.23|1-Nº 14.550-v.14|2|58

"Y"

YUCATAN, S. A.

Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 11 de marzo de 1958, a las 10.30 horas, en el local de la calle Córdoba Nº 890, piso 1º, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Cambio de denominación de la sociedad.

2º Modificación del estatuto social.

3º Aumento del capital social.

4º Aceptación de la renuncia del síndico titular y suplente.

5º Designación de síndico titular y suplente, y de nuevos directores.

6º Designación de dos accionistas para que firmen el acta. Art. 10: Hasta un día antes de la fecha señalada por la asamblea, los accionistas poseedores de acciones al portador deberán depositarlas en la caja social o un certificado de depósito otorgado por un banco del país o del extranjero. — El Directorio.

$ 350.— e.12|2-Nº 15.392-v.20|2|58

LEY Nº 11.867

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Dores, Gasalla & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados con oficinas en la Avda. Garay 4354. — Avisan al comercio que: Por nuestro intermedio el señor Mario Valentín Tunesse, vende al señor Rosario Fazio, su negocio del ramo de casa de lunch, despacho de bebidas alcohólicas, elaboración y venta de helados, pizza, fainá, fugazza y postres, sito en esta Capital, calle AVENIDA SAN JUAN Nº 4359. — Domicilio de las partes reclamaciones término de ley oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.12|2-Nº 15.387-v.20|2|58

Stella y Vorano, martilleros públicos, hacen saber que el señor Juan Sánchez, vende a los señores Juan Francisco Jimeno y Jesús Feas Albor su negocio del ramo de café bar y billares, sito en la calle ALVAREZ JONTE Nº 3548, Capital. — Reclamos de ley en nuestras oficinas calle La Rosa 6252 Capital. — Que es domicilio de las partes.

$ 100.— e.12|2-Nº 15.396-v.20|2|58

Al comercio: Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de restaurant, despacho de bebidas alcohólicas, venta de helados y 10 mesas en acera, sito en esta Capital, calle AVENIDA DEL LIBERTADOR GENERAL SAN MARTIN 4390|98 esquina CONCEPCION ARENAL 1502. Vendedores: Juan Luis García, Manuel Menéndez, Julio Ilo Marianeschi y Manuel Berdasco, domiciliados en esta Capital, calle Coronel Díaz 1763. Compradores: Guindado La Fusta, R. S. L., domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|2-Nº 15.446-v.20|2|58

Blanco, Alvarez, Feijóo & Cía., de la "Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos", con oficinas en esta Capital, calle Pte. Luis Sáenz Peña Nº 250, 2do. piso, T. E. 38-1332 y 1527, avisan: Alois Riebschlager vende a José Rodríguez González el restaurante y despacho bebidas alcohólicas, sito en esta Capital Federal, calle AVDA. PASEO COLON Nº 1570|72, domicilio del vendedor. Domicilio del comprador y reclamaciones de ley en n|oficinas.

$ 150.— e.12|2-Nº 15.451-v.20|2|58

L. Torres y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Arriola 29, avisan que con su intervención Juan y Herminia Maltese, Mario Ottino y José Martínez venden a Aurelio Julián Belogno, su negocio de pizzería, sito en AVDA. DEL TEJAR 3680. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n.oficinas.

$ 100.— e.12|2-Nº 15.410-v.20|2|58

Continental Comercial: de la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2506 de la Capital Federal, avisan al comercio que: por nuestro intermedio, la señora Clara Elisa Alcorta vende al señor Manuel Carlos Carballo, su negocio de panadería mecánica, sito en la calle ARAOZ Nº 1740, de la Capital Federal. Domicilio de las partes y reclamaciones término de ley, oficinas de los intermediarios.

$ 150.— e.12|2-Nº 15.402-v.20|2|58

Se avisa al comercio que el señor Carlos Alberto Meneclier vende al señor José María Antunes, su negocio de lavadero, sito en la calle AGÜERO Nº 1973, Capital, libre de toda deuda y pasivo. Oposiciones de ley, en Cangallo Nº 1615, piso 1º, oficinas 11 y 12, Capital.

$ 100.— e.12|2-Nº 15.434-v.20|2|58

Alberto López Almazán, martillero público, oficinas doctor Juan F. Aranguren Nº 3336, Capital Federal, T. E. 67-9153, avisa que el señor Francisco José Liurba (h.), vende a los señores Héctor Alfonso Martínez y Manuel Bouzada, la parte que le corresponde en el negocio de fiambrería, rotisería y quesería, sito en la AVENIDA SAENZ Nº 1200 esquina BEAZLEY, Capital, continuando con el giro del negocio y haciéndose cargo del activo y pasivo del mismo los señores Héctor Alfonso Martínez y Manuel Bouzada. Domicilio de las partes y reclamos ley, mismo negocio

$ 150.— e.11|2-Nº 15.326-v.19|2|58

Laborda y Rossi (de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos), oficinas Avenida Callao Nº 406, piso 1º T. E. 45-9582 y 8012. Al comercio, avisan: Luis Támaro, vende a Ramón Carballa Torres, Manuel Moure y Constantino Lorenzo (Sociedad en formación), su negocio de café, bar, 7 billares y 10 mesas en la acera denominado "El Colonial", sito en la AVENIDA RIVADAVIA Nº 8987|99 esquina OLIVIERI Nº 5, domicilio de las partes. — Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|2-Nº 15.311-v.19|2|58

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta 226, 37-4694 y 9187, que Manuel Couselo, Santiago Pastor López y Víctor Cacabelos venden a Manuel Menéndez, Diego Lobato y Faustino Rozas, negocio de restaurante y bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, AVENIDA RIVADAVIA 9501, esquina MILTON. — Reclamos Ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.11|2-Nº 15.288-v.19|2|58

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Eduardo Martínez, Edmundo Z. Fierro, Manuel Sáinz y Antonio Luis Salerno venden a Manuel Cándido González, Miguel Giaggeri y Anastasio Astiz, su negocio de restaurant y bar denominado "Vitamínica" sito en la AVDA CALLAO 224, domicilio de las partes Reclamos término de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|2-Nº 15.361-v.19|2|58

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Público, oficinas Coronel Díaz 2361, T. E. 78-0500, avisan que José González del Prado y María Leontina García de González venden a Vicente Costa, Manuel Castro y Adolfo García, negocio de restaurante, despacho de bebidas alcohólicas y 10 mesas en acera, establecido en esta Ciudad, calle ALVAREZ THOMAS 500 esq. OLLEROS. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|2-Nº 15.353-v.19|2|58

Rivas, Hulton y Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Callao 220, T. E. 45-8893, avisan: Hermelinda Barreiro de Manteiga, Manuel Vázquez y Luis Bernaldez venden a Alejandro Albores y Juan Omar Sánchez, su negocio de restaurant y bar, sito en la AV. CENTENERA Nº 2905 esq. a CORRALES, domicilio de las partes Reclamos término de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.11|2-Nº 15.360-v.19|2|58

Avisa: Eduardo García Milla, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Talcahuano 214, 2º piso, of. 6, T. E. 45-2537, que Benigno Rodríguez, Avelino Alonso, Perfecto García, José García, Américo Novo, José Lastra, Bautista Vázquez y Eugenio Manzano venden a Felipe Carou, Antonio Juan Esbert, Juan Riera, Darío Paoloni, Joaquín Fraile y José María Rovira, el negocio de "casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas", sito en esta Capital, calle ARENALES 1145. — Reclamaciones término de ley, en mis oficinas, domicilio de las partes.

$ 150.— e.11|2-Nº 15.332-v.19|2|58

F. P. Lanziano y Cía., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la Av. Juan B. Justo 7557, Capital, Avisan al comercio que por su intermedio los señores Ladislao Berges y Luis Lochor, venden a las señoras Chona Golda Cxertok de Leiczuk, Yenta Bebeca Leiczuk de Cluman, Ana Raimiser de Leiczuk y Fany Goldin de Leiczuk, que gira en esta plazo, bajo la razón social "El Emporio de las Medidas, S. R. L., el negocio de zapatería, sito en esta Capital, AVENIDA GENERAL PAZ 10754. Domicilio de los contratantes en el negocio, reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|2-Nº 15.226-v.14|2|58

Manuel González Mogo y Cía., martilleros públicos, con oficinas en Buenos Aires, calle Virrey Cevallos Nº 481, T. E. 37-0860 y 37-4[illegible] avisan que por su intermedio los señores Antonio López, Joaquín Rodríguez, Jesús Rodríguez, Arturo Fernández y Julián Metola, venden libre de toda deuda y gravamen a los señores Aladino Carracedo, Antonio Conde, José Conde, Noé Gesto y Francisco Quintans, su negocio de café bar, sito en esta Capital calle ALSINA Nº 1702, esquina SOLIS. — Domicilio de las partes mismo negocio. — Reclamo de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|2-Nº 15.267-v.14|2|58

Elías Juan hace saber que vende su negocio de carnicería al Sr. Miguel J. Elías. Situado en la calle ATUEL Nº 464, capital. Reclamo de ley, domicilio de las partes el mismo negocio

$ 100.— e.10|2-Nº 15.239-v.14|2|58

Abad, Alvarez & Cía., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en esta Capital, Avenida de Mayo 1390, piso 2º, T. E. 38-0640, avisan que: Luis Gavidia, vende a Elvira Patiño de Chazo, su negocio de hotel-pensión, sito en esta Capital, AVENIDA BELGRANO Nº 3440, piso 1º (al frente). Reclamos de Ley, efectuarlos en nuestras oficinas dentro del término de Ley, donde constituyen domicilio las partes.

$ 100.— e.7|2-Nº 15.164-v.13|2|58

Angel Leal avisa al comercio que vende su taller de chapa y pintura sito en A. ALCORTA Nº 3375, Capital, a Oscar Galoazzi y José Forti. — Reclamaciones de Ley a Juan B. A. Lambruschini, Diógenes Taborda 561, Capital, que es domicilio de las partes.

$ 100.— e.7|2-Nº 15.145-v.13|2|58

Eduardo Rivadulla e Hijos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en la Avenida Cabildo Nº 3536, de la Capital Federal, avisan: Dionisia Benítez vende a los señores Enzo Mario Vannucchi y Angel Guillermo Bargiela su negocio del ramo de fiambrería y quesería, sito en la calle ARRIBEÑOS 2161, donde las partes fijan domicilio. Reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.7|2-Nº 15.162-v.13|2|58

Pantano & Asciutto, con negocio de carnicería y frutería en ALBERTI 37, disuelven la sociedad haciéndose cargo del activo y pasivo el socio Sr. Alfonso Pantano. Reclamaciones de ley en Esmeralda 83, piso 1º.

$ 100.— e.7|2-Nº 15.137-v.13|2|58

"B"

"El Tractor, S. R. L.", domiciliado en Belgrano 447, Capital, avisa, vende a Jaime Einkhorn y Vicente Vidal Landeira, domicilio especial Lavalleja 746, piso 1º, Dpto. B, el activo de su fondo de comercio correspondiente a Sucursal Paraná, ramo electricidad, calles San Martín 630 y 9 de Julio 129, Paraná, Entre Ríos y cuya administración gira en la Capital Federal. BELGRANO 447. — Reclamaciones término ley; Estudio Scorza - Maciel - Aguilar, Diagonal Norte 720, 3er. piso, A|B.

$ 150.— e.11|2-Nº 15.292-v.19|2|58

Pedro Alvarez hace saber que vende a los señores Aurelio Alvarez, Serafín Arias, Atilio Bruno, Avelino Díaz, Eduardo González, Omar Laurenz, Carlos Ranrroc y Eloy Ranrroc la novena parte que le pertenece del negocio de bar y restaurante, denominado "El Nido", sito en BELGRANO 130|134, Capital Federal. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, Sarmiento 1262, oficina 103, Capital Federal.

$ 100.— e.11|2-Nº 15.293-v.19|2|58

"C"

Elpidio Fernández y Cía., balanceado- y martilleros públicos, con oficinas en esta Capital, calle Sarmiento Nº 1532, T. E. 35-4554, avisan al comercio que: los señores Antonino Manera, Rosario Manera y Antonino Nazzareno Agostino Ninone, venden al señor Atonio Parada, su negocio de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle CORVALAN Nº 2497|99 esquina HUBAC Nº 5411. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 100.— e.12|2-Nº 15.437-v.20|2|58

Manuel Alén, martillero público, avisa al comercio que: Victorio Altobelli, vende a León Tzal, su negocio en el ramo de quiosko, venta de cigarrillos y golosinas, libre de toda deuda, multa o gravamen, sito en la calle CORRIENTES 8801, Capital. Reclamos de ley, domicilio de las partes, mis oficinas, Santiago del Estero 325.

$ 100.— e.12|2-Nº 15.458-v.20|2|58

La Escribanía Ansaldo - D'Alessio, Lavalle 1362 para reclamaciones de ley, avisa que Juan Carmelo Lelio, domiciliado en Federico Lacroze 2056 vende a Alberto Gallo, Cristóbal Facio, Valdimiro Fioretti, Espartaco Venerini, José Yannone, Antonio Yannone, José Luluk, Camilo Albamonte y Omar Albamonte, domiciliados en Arévalo 1463, departamento 2, su negocio de resaturant y pizzería de la calle CORRIENTES 6731|35.

$ 150.— e.12|2-Nº 15.403-v.20|2|58

Por cinco días: Cosme Brescia y Gerardo Dasso, avisan al comercio en general que venden a José Juhas su negocio de chanchería y carnicería por mayor y menor denominado "Estrella Azul" ubicado en los puestos Nros. 61, 62, 6

y 68 del Mercado de Abasto Proveedor, sito en la calle CORRIENTES Nº 3247, Capital Federal. — Reclamaciones de ley en la calle Lavalle Nº 1723, Capital, donde constituyen domicilio las partes.
$ 150.— e.11|2-Nº 15.369-v.19|2|58

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisan al comercio: bajo nuestra intervención los señores Manuel Rivas, Veremundo Vázquez, Amador Garrido, José Rivas y Demiro Rivas venden a los señores Francisco Pomar, Norberto Julio Pomar, Emeterio Rivadulla, José Rivadulla y Oriente Campos su negocio de café y bar y dos mesas en la acera, junto a la línea de edificación del negocio sito en la calle CANNING Nº 2494, de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.11|2-Nº 15.322-v.19|2|58

Organización Campitelli, martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio la Sociedad Colectiva "Buceta, Di Caro y Cía.", domiciliada en la calle Capitán Ramón Freire 761, vende a los señores Tomás Salvado de La Parra y Valerio Gaicoechea que fijan su domicilio en la calle Larrea 505, 1º "C", el negocio de "Garage de Alquiler", sito en la calle CAPITAN RAMON FREIRE 761, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, término legal, en nuestras oficinas.
$ 150.— e.10|2-Nº 15.224-v.14|2|58

"Organización Campitelli", martillero público; Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio la sociedad "Roymo Norte, S. R. L." domiciliada en la calle Córdoba 6000, vende a la Sociedad Colectiva Falcón y Cía., con domicilio en la calle Cabrera 5984 el negocio de "Estación de Servicio", sito en la calle CORDOBA Nº 6000 esq. DORREGO, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas.
$ 130.— e.10|2-Nº 15.223-v.14|2|58

Eugenio Linno, vende a Héctor Francisco Tortonese, su fondo de comercio en muebles, instalaciones y mercaderías, ubicadas en la calle COSSIO Nº 6479, Capital Federal, "Laboratorio Químico Industrial". — Oposiciones por el término de ley en la calle: Corrientes Nº 1373, 2º piso, C., Capital Federal, donde ambas partes constituyen domicilio legal.
$ 100.— e.10|2-Nº 15.208-v.14|2|58

Fernando Corral, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Rivadavia 1709, Capital Federal, T. E. 40-7166, avisa que Carlos Alvarez, Manuel Pazos y Luis Reimóndez, venden a Felipe Núñez y Benigno Benjamín Martínez, negocio almacén, bar, calle COSTA RICA 4902, Capital. Domicilio ambas partes, reclamos ley, mis oficinas.
$ 100. — e.7|2-Nº 15.127-v.13|2|58

Carlos S. Colombo, de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Moreno 1796, T. E. 45-5216 avisa que José Gallo, domiciliado Moreno 1796, vende libre gravamen a José Iglesias y Josefa Casal, negocio despacho comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, calle CORRALES 901|11 esquina FOURNIER, domicilio éste compradores, reclamos ley mis oficinas.
$ 100.— e.7|2-Nº 15.134-v.13|2|58

Fernández y González, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Avenida Cabildo 4485, Capital Federal, avisan que los señores Angel Antonio Giaccone y Badin Tayeldin venden al señor Sindulfo Suárez el negocio de panadería mecánica y repartos establecido en CONDARCO 1296, Capital Federal. Reclamos términos ley, nuestras oficinas, domicilio partes.
$ 100.— e.7|2-Nº 15.150-v.13|2|58

"CH"

Juan Villagrasa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas en Rodríguez Peña Nº 382, 3º "A", Capital, T. E. 40-5889 y 8992, avisan que los señores Jesús Menéndez, Baltazar Pérez y Marcelino Rodríguez venden a los señores Andrés Ibarrechebea, José Luis Munarriz, Sabino Ralditurriaga, Pablo Hernando, Milton Goicoechea, Ambrosio León y Cayo Iñiguez, su negocio de restaurant y bar, denominado "Taberna Baska" sito en la calle CHILE Nº 980, de esta Capital, libre de toda deuda y gravámenes. Reclamos de ley n|oficinas, domicilio de las partes en el negocio.
$ 150.— e.10|2-Nº 15.337-v.14|2|58

"D"

Con intervención de "La Mercantil", Solares y González, martilleros, se vende negocio de panadería mecánica y confitería, sito en a Capital Federal, calle DEL CRUCERO Nº 1052 al 1062. Reclamaciones término de ley, oficina intermediarios, calle French Nº 27, Avellaneda, T. E. 22-3785. Vendedores: Daniel Florentino Fuentes, por sí y Jesús Cantell por poder de los señores Angel Abelardo y Honorino Suárez. Compradores: Francisco Plá, Ramón Gesto y Gerardo Rebolo, domicilio de las partes, calle French 27, Avellaneda.
$ 150.— e.12|2-Nº 15.401-v.20|2|58

Nadal Viñals, A., martillero público, con oficina en Chacabuco 651, Dto. 2, comunica al comercio que por su intermedio Arsenio García Mosquera, S. R. L., vendió a Francisco Palmer, su fábrica de tacos de madera, ubicada en la calle DOBLAS Nº 1039 de esta Capital, libre de todo pasivo. — Reclamarán legalmente en estas oficinas Chacabuco 651, Dto. 2, donde constituyen domicilio las partes.
$ 100.— e.11|2-Nº 15.286-v.19|2|58

"E"

Cacheiro, Marzoa y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Hipólito Yrigoyen 1907, T. E. 48-4785, avisa al comercio: bajo nuestra intervención los señores Manuel Cándido González, Maximino Cuervo, Héctor José Cibeira y José Vila, venden a los señores Domingo Clarencio de la Torre Paz, Manuel Rey Luna, Jesús Corral y Gervasio Acevedo, su negocio de bar y restaurante denominado "El Americano" situado en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 30 de Capital. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas
Nota: Este edicto anula al anterior de fecha 16|8 al 22|8|57, por error de nombres.
$ 150.— e.11|2-Nº 15.329-v.19|2|58

"F"

Avisan Berutti y Zeferino, martilleros públicos, que Ernesto Gine y Josefina Ester Panighel Hermanos, domiciliados Maure 3748, venden a Víctor Cuesta, domiciliado Fraga 638, mercaderías y demás de su propiedad del buffet Club Social, Los Andes, sito FRAGA 638. — Reclamos Ley, nuestra oficina, Sarmiento 1663, A.
$ 100.— e.11|2-Nº 15.276-v.19|2|58

"G"

Continental Comercial: De la firma Casado y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en la calle Bmé. Mitre Nº 2506, de la Capital Federal, avisan al comercio que ha quedado anulada la venta que hiciera por nuestro intermedio los señores Braulio Pereyra, Cesáreo Carballo y Luis Gómez a los señores Jaime Pallas y Manuel Calide, de su negocio de panadería mecánica; sito en la Capital Federal calle GAONA Nº 3769.
$ 150.— e.12|2-Nº 15.400-v.20|2|58

Dorés, Gasalla & Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados con oficinas en la Avda. Garay 4354, Capital. Avisan al comercio que ha quedado sin efecto la venta del negocio del ramo de café, casa de lunch y despacho de bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle GUAMINI Nº 5686, efectuado por el señor Argentino Raúl Purdón a los señores José Suarra, José Vanella y Luis Ylardo, según publicaciones del 27|8|57 al 2|9|57.
$ 150.— e.12|2-Nº 15.384-v.20|2|58

Avisan: Severino García y Cía., corredores y martilleros públicos, Salta, 226, 37-4694 y 9187, que Ricardo Gorjón y Juan Francisco Gorjón venden a Fab o Luján Perú, Carlos Valentín Beltrame, José Dominelli y Alejandro La Loggia, negocio de retaurante y bebidas alcohólicas, sito en esta Capital, calle GAONA 2398 esquina TRELLES. — Reclamos Ley, domicilio de las partes, nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|2-Nº 15.300-v.19|2|58

Orlando J. Grezzi, martillero público, con oficinas en calle Viamonte 877, 2º piso, T. E. 32-3444, avisa por cinco días que el señor Osvaldo Bautista Arbeloche vende libre de todo gravamen su negocio de frutería y verdulería sito en calle GRAL. IRIARTE 2249, Capital, al señor Domingo Martín Palacios. Reclamos de ley en Viamonte 877, 2º piso, oficina 7, domicilio transitorio de las partes.
$ 100.— e.7|2-Nº 15.144-v.13|2|58

"H"

Sánchez, Mourente, Vilar y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Avda. de Mayo Nº 1365, 1er. piso, T. E. 37-0571, avisan José Martínez y Miguel Martínez venden a Antonio Pombo y José Iglesias negocio hotel y despacho de bebidas sito HIPOLITO YRIGOYEN Nº 1426. Domicilio partes: mismo negocio. Reclamaciones ley n|oficinas
$ 100.— e.12|2-Nº 15.422-v.20|2|58

José Lagüela, martillero público, avisa Ramona Fernández vende a Josefa Heredia Faro de Silva, despacho de comestibles por menor y venta de bebidas envasadas, sito HUERGO 261. — Reclamos ley, mis oficinas, Hipólito Yrigoyen 4096, domicilio de ambas partes.
$ 100.— e.11|2-Nº 15.339-v.19|2|58

"J"

Se hace saber que, don Vicente Quadarella y don Joaquín Marthino, únicos componentes de la Sociedad de hecho Quadarella y Marthino, venden a don Adolfo P. Penella el negocio de aserradero y carpintería, que poseen en la calle JUAN B. ALBERDI Nº 5680, con intervención del Escribano Roberto N. Scaricabarozzi, Avda. de Mayo 749, Depto. 30, donde ambas partes constituyen domicilio legal para reclamaciones por el término de Ley.
$ 150.— e.10|2-Nº 15.204-v.14|2|58

Piñeiro y Cía., S. R. L., balanceadores y martilleros públicos, con oficinas en la calle Libertad Nº 32, Capital; T. E. 38-7573, avisan: Ramón García, Luis Ormaechea, Adelino Ocampo y Jesús María Pérez, venden a Pedro Antonio Coccaro y Héctor Pedro Coccaro, el negocio de hotel alojamiento sito en la calle JULIAN ALVAREZ Nº 2204, Capital. Domicilio de las partes, mismo negocio. — Reclamos de ley, dentro del término en nuestras oficinas.
$ 150.— e.7|2-Nº 15.168-v.13|2|58

Se avisa por el término de cinco días al comercio en general, que Luis Vicente Mulet, transfiere en venta, libre de toda deuda, su negocio de alojamiento de la calle JUAN B. ALBERDI 1870, a don Mario Mulet. — Reclamos de ley, en la misma, Juan Bautista Alberdi 1870. — Buenos Aires, Enero 27 de 1958.
$ 100.— e.7|2-Nº 15.172-v.13|2|58

"L"

Yaco Saragovi, martillero público y corredor, avisa al comercio que el señor Gabriel Sánchez Carva vendió al señor Sebastián Nicolau, su negocio de mercería, sito en LEOPARDI 482, de esta Ciudad. Oposiciones a mi domicilio, San Martín 351, piso 1º Dpto. 36, domicilio de las partes.
$ 100.— e.11|2-Nº 15.365-v.19|2|58

El doctor Benjamín F. Silva, avisa a los efectos de la Ley 11.867, se comunica que Ramón A. Galipo y Lucilo G. Pereyra, venden su taller mecánico, sito en LUIS VIALE 775 al señor Ernesto Eloy Azcona. — Reclamos de ley, en mi estudio, Boedo 717, Capital, que es domicilio de las partes.
$ 100.— e.10|2-Nº 15.218-v.14|2|58

"M"

Lera & Cía., balanceadores, oficinas Talcahuano 52, avisan: José Carreño vende a José Vázquez, el Hotel Carrillón, MORENO 508, domicilio contratantes. — Reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|2-Nº 15.274-v.19|2|58

Jaime Marcos, martillero público, con oficina en la Av. de Mayo 1411, 1er. piso, of. 8, avisa que por su intermedio: La señora María L. de Curto, vende al señor José María Morado Gallo, el negocio de despacho de pan, sito en la calle MENDOZA 4366, Cap. Fed., domicilio ambas partes, reclamos en término de ley, en mi oficina.
$ 100.— e.11|2-Nº 15.302-v.19|2|58

Se hace saber que el señor Luis Abello, vende a su consocio señor Horacio Luis Abello, domiciliado en Gregorio de Laferrere 1330, las doscientas cuotas de capital equivalentes a m$n. 200.000.—, que posee en "Casa Abello" S. R. L. Fca. de Envases de Cartón, MEJICO 2153. — Reclamos ley, est. doctor Enrique Casas, Tucumán 731, Cap.
$ 100.— e.11|2-Nº 15.310-v.19|2|58

Al comercio avisan: Iglesias Alonso y Cía., balanceadores y martilleros públicos matriculados, con oficinas en Rivadavia 7222, Capital, que con su intervención los señores Abilio Correia Da Silva y María Correia Da Silva venden al señor José Mera el negocio del ramo de panadería y confitería mecánica, elaboración y expendio de productos de graham, centeno y similares denominada "Galli", sito en esta capital, calle MATURIN 2653|55. Reclamaciones oficinas intermediarios domicilio de partes.
$ 150.— e.7|2-Nº 15.154-v.13|2|58

"N"

J. Pedro Vizzi y Cía., balanceadores, oficinas Uruguay 344, 1º A, avisan que con fecha 8 de febrero de 1958 ha quedado anulada la compraventa del despacho de comestibles, sito en NUÑEZ 2800, que el Sr. Eduardo Meredíz efectuara a favor del Sr. Pedro Fermín Zunino, reintegrándose al negocio el Sr. Meredíz, quien toma a su cargo el pasivo del Sr. Zunino. Reconocimientos de deudas y reclamaciones de ley en el negocio, donde las partes constituyen domicilio.
$ 150.— e.7|2-Nº 15.153-v.13|2|58

"P"

Israel Szarfman, martillero público, oficina: Corrientes Nº 1296, piso 2º oficina 22, T. E. 35-1838. Avisa: Natalio Pesusic y Manuel Diz Pazos, venden a Eduardo Domingo Bencivenga, Omar Freyre, Norberto Freyre, y Nisolás Gallis integrantes de "Pinito" S. R. L." (En formación) negocio de restaurant y bar, sito en PEDRO DE MENDOZA Nº 1293. — Domicilio partes: Mismo negocio. — Reclamaciones ley: Mi oficina. — De tarde.
$ 100.— e.12|2-Nº 15.380-v.20|2|58

Se hace saber al comercio en general que: Abraham Levit vende el negocio de taller metalúrgico de su propiedad ubicado en la calle PRINGLES 1136 de esta Capital, a los señores Juan Tallarico y Alberto Torres. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en el mismo negocio.
$ 100.— e.11|2-Nº 15.289-v.19|2|58

Coll, Ceferino y Cía., balanceadores y martilleros públicos con oficinas en esta Capital, calle Talcahuano 214, 1er. piso, oficina 3, avisan al comercio que la señora Elsa Rosales de De Jesús vende a las señoritas Teresa Susana Zito y Adalgisa Zito, la peluquería para damas sita en la calle PACHECO 3301, libre de toda deuda y gravamen. — Domicilios de partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.
$ 100.— e.11|2-Nº 15.350-v.19|2|58

El martillero y balanceador público nacional, don Francisco Gandra, avisa al comercio, por el término de Ley, que por su intermedio, los señores Manuel Fraga, Héctor Gil, Isidoro Alfredo Páez y Emilio Fernández, propietarios del fondo de comercio que gira como negocio de restaurante y parrilla, denominado "El Paraná", sito en la calle PARANA Nº 364 de la Capita Federal, se asocian con derecho de propiedad, a los señores Alcides Edgardo Millé, Luis Pablo Goth, Rafael Jesús González Lop, Pedro Renato Antonio Chiappini, José Víctor Bustos, Juan Carlos Molina, Lorenzo Ruiz García, Ricardo Cosme Lamas, Florencio Quinteros Chaves, Armando L. Segreto, Raúl A. Marotta, Alberto Moyano, Ramón Sieiro, Félix Martelli y José María Vila, quienes conjuntamente con los nombrados en primer término se hacen cargo del activo y pasivo documentado según aval y boletos respectivos; quienes continuarán el giro del negocio bajo el rubro de "El Paraná", Sociedad de Responsabilidad Limitada en formación. — Domicilio de las partes y reclamos de Ley, en la calle Belgrano Nº 1700, de la Capital Federal.
$ 300.— e.10|2-Nº 15.183-v.14|2|58

El martillero y balanceador público nacional don Francisco Gandra, avisan al Comercio por el término de Ley, que por su intermedio, los señores: Manuel Fraga, Constantino Brea, Félix Salzano, Francisco Novoa, Juan Romera, Serafín Vega, Manuel Moreno, Honorio Alvarez, Amando Kanz, Mario Cuiñas, Luis Martín, Manuel Argibay, Ricardo Fernández, Jesús Lois, Manuel Ríos y Juan M. Hermida, constituídos en Sociedad de hecho, bajo el rubro de "Fraga, Brea y Cía.", venden su negocio de restaurante y parrilla, denominado: "El Paraná", sito en la calle PARANA Nº 364, de la Capital Federal, libre de toda deuda y gravamen, a los compradores señores: Manuel Fraga, Héctor Gil, Isidoro Alfredo Páez y Emilio Fernández. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes en Belgrano Nº 1700, de la Capital Federal.
$ 200.— e.10|2-Nº 15.182-v.14|2|58

El martillero y balanceador público nacional, don Francisco Gandra, avisa al Comercio por el término de Ley, que la venta que habían efectuado los señores Félix Salzano, Constantino Brea, Francisco Novoa, Juan Romera, Serafín Vega, Manuel Moreno, Manuel Fraga, Honorio Alvarez, Amando Kanz, Mario Cuiñas, Luis Martín, Manuel Argibay, Ricardo Fernández, Jesús Lois, Manuel Ríos y Juan M. Hermida, del restaurante de su propiedad, denominado: "El Paraná", sito en la calle PARANA Nº 364, de la Capital Federal, a los señores: Mario Guzmán Elio, Rómulo Claudio Quevedo, Baldomero Edroso, Toribio Durán, Roberto Adolfo Marazzi, Isidoro Alfredo Páez, Héctor Gil, Emilio Fernández, Bernardo Armesto, Héctor Raúl Planas, Nemesio González, Emilio José Molinari, Florentino O. Lamas, Jorge Hugo Fernández, Francisco Jorge Murgio, Ricardo Sáez, Francisco Depaola, queda nula y sin efecto, quedando disuelta la Sociedad de hecho que constituían los compradores para la explotación del mismo negocio. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en Belgrano Nº 1700, Capital Federal.
$ 300.— e.10|2-Nº 15.187-v.14|2|58

Se hace saber por cinco días que Cory Wilson S. R. L., transfiere en venta parte de su haber social del negocio de importación de carbón, sito en la calle PEDRO DE MENDOZA Nros. 2940|63, al señor Luis Picollo. — Reclamos de ley, en Escribanía Oliver, Avda. Roque Sáenz Peña 637, donde las partes constituyen su domicilio.
$ 100.— e.7|2-Nº 15.171-v.13|2|58

"R"

José Piedilato, martillero público, avisa Mateo Mir vende a Vicente Provedini su tercera parte indivisa, negocio venta de carnes y elaboración embutidos al por menor, instalado en el Mercado "Progreso", puestos 21 y 22, sito calle RIVADAVIA 5430, que posee en condominio con Guillermo y Esteban Peretti (sociedad de hecho). Reclamaciones ley 11.867 y domicilio contratantes en Viamonte Nº 1837.
$ 100.— e.12|2-Nº 15.463-v.20|2|58

Manuel Martín y Cía. (De la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos), con oficinas en Reconquista 165, 6º piso, of. 623 de la Capital, T. E. 33-1216, avisan que Antonio Saire y Juan Alfredo Saire venden libre de toda deuda, gravámenes y personal, a los señores Ramón Juan Fontán y Tiburcio de la Cruz el negocio de fiambrería, quesería y venta de bebidas en general envasadas, sito en esta Capital, calle RIVADAVIA 7987. Domicilio vendedores, en el negocio. Domicilio compradores y reclamos de ley en nuestras oficinas.
$ 150.— e.12|2-Nº 15.418-v.20|2|58

Julio Constanzo, avisa que vende a Regina Maceda su negocio sastrería, sito en RECUERO 3586, donde fija domicilio. — Reclamaciones, término ley en Moreno 524; domicilio compradora ó Avenida Roque S. Peña 720, piso 3º, dtos. A y B, Estudio doctores Scorza, Maciel, Aguilar.
$ 100.— e.12|2-Nº 15.389-v.20|2|58

A. Dimeo y González, balanceadores y martilleros públicos, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo Nº 2384, Capital, T. E. 48-7982, avisan que la señorita María Elena Contreras vende al señor Bernardo Lasarte Zabaleta, su negocio de hotel, sito en calle RIVADAVIA Nº 2465, de Capital Federal. — Domicilio ambas partes en Cangallo 2384 de Capital Federal, donde deben efectuarse reclamos de ley, dentro término legal.
$ 150.— e.11|2-Nº 15.368-v.19|2|58

Organización Campitelli, martillero público, Guillermo Juan Campitelli, con oficinas en Larrea 505, 1º "C", T. E. 47-2781, avisa al comercio que por su intermedio los señores José Fernández y Manuel Fernández, venden al señor Orlando Frá el negocio de "Garage de Alquiler" sito en la calle REPUBLIQUETAS 2822, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley, término legal en nuestras oficinas, domicilio de las partes.
$ 150.— e.10|2-Nº 15.222-v.14|2|58

José Martínez y Cía. de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, San José Nº 143, Capital, T. E. 38-1571, avisa que Partennio Puppin, vende a Alvaro Campos, Manuel Vilán, Francisco Lombardía y Emilio Cajaraville, negocio de torrefacción y venta de cafés, tes y anexos, denominado "Casa La Carioca", sito en las calles RIVADAVIA Nº 3175 y NUMANCIA Nº 424, Capital. Dom. partes m|negocio, Recl. ley n|oficinas.
$ 100.— e.10|2-Nº 15.951-v.14|2|58
Se publica nuevamente, en razón de haberse incertado con error, en las ediciones del Boletín Oficial del 4|2 al 10.2|58.

Joaquín Barber, balanceador y martillero público, con oficinas en la calle Fragata Presidente Sarmiento Nº 37, Capital, T. E. 63-6558, avisa al comercio que los señores Rosendo Pérez y Jovino Blanco venden a los señores Rafael Trueba, Francisco La Grotta y Joaquín Barber el negocio habilitado como garage y taller mecánico, sito en la calle RINCON Nº 458, Capital, libre de toda deuda y gravamen. Domicilio de las partes y reclamos de ley, en mis oficinas.
$ 100. — e.6|2-Nº 15.109-v.13|2|58

El Dr. Isodor Ricardo Stezovsky, abogado, hace saber por cinco días a los efectos de la Ley 11.867, que don Elio Alfredo Gallo, vende su negocio de lencería, sport y tejidos de punto, sito en la calle RIVADAVIA Nº 6751, de esta Capital Federal, a don León Halfon. — Reclamos de ley, en Corrientes 2670, 1er. piso, Capital. — Domicilio de las partes.
$ 100.— e.7|2-Nº 15.169-v.13|2|58

Alfonso F. Marzocchetti, contador, balanceador y martillero público, con oficinas en Rufino 3146|50, Capital, avisa al comercio por cinco días que el Sr. Camilo Francisco López, domiciliado en Valentín Gómez 3194|96, capital, vende su negocio de cafés y tés, sito en RIVADAVIA 4455, Capital, transfiriéndole el activo y pasivo a la sociedad Vázquez y Cía. S. R. L., con sede social en Triunvirato 5551, Capital. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 150.— e.7|2-Nº 15.121-v.13|2|58

"S"

Al comercio Hijos de Aragón Valera, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Cangallo 1173, Capital, T. E. 35-1158 y 2238, avisan que se vendió el negocio de despacho al por menor de comestibles y bebidas alcohólicas envasadas, denominado "El Suizo", sito en esta capital, calle SANTA FE 1479. Vendedores: El Suizo S. R. L., domiciliados en la calle Anchorena 719, La Lucila. Compradores: El Suizo S. R. L. (en formación), domiciliados en el negocio. Reclamos de ley en nuestras oficinas.

$ 150.— e.12|2-Nº 15.447-v.20|2|58

Avisa B. Veigas, Calviño y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficinas Callao Nº 220, piso 1º T. E. 45-8758, que los señores Pazos y Cía., sociedad de hecho integrada por Angel Lires Carregal, Luis Traverso, Guido Juan Ronaldo, Manuel Pazos, Manuel Nieto, Serafín Chaves y el Consejo Nacional de Educación, en su carácter de heredero del señor Ricardo Pazos, venden libre de toda deuda y gravamen, a lo señores Morgade & Campos, sociedad de hecho integrada por Benjamín Morgade & Constantino Campos, su negocio de restaurant, despacho de vinos y cervezas, denominado "Venecia", sito en esta ciudad, calle SALTA Nº 1797, esquina O'BRIEN Nº 1201. Reclamos en término de ley en nuestras oficinas. Domicilio de las partes en el negocio.

$ 150.— e.12|2-Nº 15.419-v.20|2|58

Se hace saber al Comercio que don Gaetano Pires, domiciliado Llerena 2641, vendió su negocio de tintorería, ubicado en la calle SANABRIA 2448, al señor Potito D'Orsi, domiciliado en la calle Remedios de Escalada de San Martín 483. — Reclamos de Ley, en las oficinas de los martilleros Gutiérrez-La Rocca y Guglielmana, Triunvirato 3945.

$ 100.— e.10|2-Nº 15.192-v.14|2|58

Cortizas Suárez y Cía., balanceadores y martilleros públicos, oficina Hipólito Yrigoyen 1205, Capital Federal, T. E. 37-6678, avisan al comercio en general que con su intervención los señores José Belón Calderón y Domitila Higinia Mata, venden a los señores Antonio Cruz y Manuel Balín, las dos terceras partes indivisas que tienen y les corresponde en la sociedad colectiva Belón, Cruz y Mata, en el negocio de tintorería denominado "Tintorería Sola, sito en esta Capital, calle SUCRE Nº 2364, libre de todo gravamen. Domicilio de los vendedores Bartolomé Mitre 1876 y los compradores Sucre número 2364. Reclamos término de Ley 11.867 en nuestras oficinas. Este edicto anula el anterior de fechas 10, 13, 14, 15, 16 de enero de 1958 por error de nombres de nuestra parte.

$ 200. — e.7|2-Nº 15.115-v.13|2|58

"T"

Héctor F. Piñero, martillero público, con oficinas en Cosquín 296, Capital, T. E. 64-6227, avisa que ha quedado sin efecto la venta que efectuaban José Fernández y Balbina M. de Fernández a favor de Juan Talavera Martín de su negocio de despensa y fiambrería situado en la calle TELLIER 1534, capital, domicilios de las partes. Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100.— e.12|2-Nº 15.444-v.20|2|58

Héctor F. Piñero, martillero público, con oficinas en Cosquín 296, Capital, T. E. 64-6227. Avisa que ha quedado sin efecto la venta que efectuaba Juan Talavera Martín a favor de Alberto J. Ramos de su negocio de despensa y fiambrería, situado en la calle TELLIER 1534, Capital domicilios de las partes, reclamos de ley, en mis oficinas.

$ 100.— e.11|2-Nº 15.307-v.19|2|58

Héctor F. Piñero, martillero público, con oficinas en la calle Cosquín 296, Capital, T. E. 64-6227, avisa que Juan Talavera Martín, vende a Alberto J. Ramos, su negocio de despensa y fiambrería, sito en la calle TELLIER 1534, Capital, domicilios de las partes, reclamos de ley en mis oficinas.

$ 100. — e.7|2-Nº 15.129-v.13|2|58

"W"

A los fines de la ley 11.867 se hace saber que Isaac Zelener vende a Salomón Zelener su parte social en la sociedad de hecho que gira bajo el rubro de Zelener Hnos. y que se dedica al comercio de venta de repuestos y accesorios para automotores en WARNES 1560, de esta Capital. Reclamos de ley en el mismo comercio.

$ 100.— e.12|2-Nº 15.439-v.20|2|58

"V"

Avisan Pais, Barquín y Cía. S. R. L., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Sgo. del Estero 315, piso 1º, ofic. 12|14, T. E. 38-1480, que Teodelina Flores de Córsico vende a Eladio Marcos Rodríguez y Manuel González Rodríguez, su negocio de casa de pensión sito en la calle 24 DE NOVIEMBRE 429. Reclamos de ley y domicilio de las partes en n|oficinas.

$ 150.— e.10|2-Nº 15.263-v.14|2|58

"Z"

Aguilar, Bonafina y Cía., martilleros públicos, oficinas Rodríguez Peña 382, 1º B, Capital, avisan: Gustavo Teodoro Tepper, vende libre todo gravamen a Luis Mella y Alfonso Avella, su negocio hotel alojamiento, sito ZAPIOLA 1195. — Reclamaciones Ley 11.867 y domicilio partes, nuestras oficinas.

$ 100.— e.10|2-Nº 15.221-v.14|2|58

TERRITORIOS NACIONALES

RIO NEGRO

Oscar S. Medela, escribano con oficinas en Augusto C. Mengelle s|n. de CIPOLLETTI, RIO NEGRO, avisa al comercio que la sociedad de capital e industria denominada Salvador Bonilla y Compañía, con domicilio en FERNANDEZ ORO 202, de esta localidad, constituída con el objeto de explotar un negocio de mueblería, bazar y anexos, por Salvador Bonilla y José Bonilla se disolverá con retroactividad al 30 de junio de 1957 haciéndose cargo del activo y pasivo, el primero nombrado, y quien simultáneamente transferirá el negocio en cuestión a la nueva sociedad comercial colectiva a constituirse entre el citado, José Bonilla, Amílcar Santiago Bonilla, María Teresa Bonilla y Clodomiro Hipólito Erxilapé, que tendrá el mismo objeto y domicilio que la anterior, se denominará Salvador Bonilla e Hijos, y que se hará cargo del pasivo existente. — Reclamaciones a mis oficinas donde se constituye domicilio especial, de las partes.

$ 250.— e.12|2-Nº 15.377-v.20|2|58

SANTA CRUZ

Pedro Mariottini, vende a Héctor Arbilla Zamarripa el negocio de hotel denominado "Hotel Argentino", sito en el PUEBLO DE CAÑADON LEON, PROVINCIA DE SANTA CRUZ. — Reclamaciones por término de ley en la escribanía a mi cargo. — Puerto San Julián, Provincia de Santa Cruz. — Carlos Vidal Smith, escribano.

$ 100.— e.12|2-Nº 15.385-v.20|2|58

LEY Nº 11.867

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

F. Tassi, martillero público, con oficinas en Bmé. Mitre 2454, Capital, T. E. 48-9677, comunica que los días 17, 18, 19, 20, 21, 22 de marzo de 1958, a las 16 horas, rematará todas las mercaderías, máquinas e instalaciones del negocio de ropería, artículos para hombres y otros, sito en la calle CORRIENTES Nº 1570 Capital. Desalojo por demolición. Por orden de su dueña señora Angélica Rosalía Rodríguez de Outeda, oposiciones y reclamos término de ley efectuarlos en mis oficinas, donde constituye domicilio legal la parte.

$ 150. — e.10|2-Nº 15.209-v.14|2|58

F. Tassi, martillero público con oficinas en Bmé. Mitre 2454, T. E. 48-9677, Capital Feedral, comunica que los días 10, 11, 12, 13 de febrero de 1958, a las 16 horas, rematará todas las mercaderías, máquinas e instalaciones del negocio de zapatería, Suc. Flores, sito en la calle RIVADAVIA Nº 6745, Capital. Desalojo por demolición, por orden de sus dueños señores Rafael Huerta e Hijos. Oposiciones y reclamos término de ley en su casa central y en mis oficinas conjuntamente.

$ 150. — e.10|2-Nº 15.225-v.14|2|58

J. y F. Fittipaldi & Cía., martilleros públicos con oficinas en Carlos Calvo 4378 T. E. 43-3607, Capital, avisan que el día 20 de febrero de 1958, a las 16 hs., rematarán las existencias de mercaderías, muebles y útiles del restaurant-parrilla y despacho de bebidas sito en AVª SAN JUAN 4201|05, esquina JOSE MARMOL, Capital propiedad de Mateo Lauda, domiciliado en el mismo. Reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 150.— e.10|2-Nº 15.243-v.14|2|58

AVISOS DIVERSOS

ANTERIORES

HUDSON, CIOVINI & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

Se hace saber por el término de tres días, que en la Asamblea de accionistas, realizada el 31 de octubre de 1956, por mayoría de votos se resolvió ampliar el capital social autorizado en un millón de pesos, elevándose así el capital a siete millones de pesos m|n. — Que en asamblea general ordinaria realizada el 31 de Octubre de 1957, se resolvió por mayoría de votos que las acciones a emitirse correspondientes al aumento de capital resuelto en asamblea realizada el 31 de Octubre de 1956, sean ordinarias al portador del tipo "A" con derecho a cinco votos.

$ 120.— e.12|2-Nº 15.432-v.14|2|58

DELTA ENTRERRIANO
Sociedad Anónima de Silvicultura Industria y Comercio

Se hace saber por tres días que el Directorio, de conformidad con lo establecido en el artículo 4º de los estatutos, ha dispuesto la emisión de la cuarta serie de acciones ordinarias por valor de $ 250.000 a la par y al contado.

$ 90.— e.12|2-Nº 15.426-v.14|2|58

VUCOTEXTIL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera Industria Textil
Tintorería, Apresto, Tejeduría

Se comunica a los señores accionistas por el término de tres días la emisión de las series números 11 a 30 inclusive, correspondiente a doscientos mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una por un valor nominal de Veinte millones de pesos, conforme al Art. 7º de los estatutos, podrán hacer uso del derecho de preferencia para la suscripción de las nuevas acciones. — El Directorio.

$ 90.— e.12|2-Nº 15.425-v.14|2|58

ATLANTA S. A.
Industrial y Comercial

El Directorio de Atlanta S. A., hace saber por tres días, que de acuerdo a lo dispuesto por el artículo tercero de sus estatutos sociales, se ha dispuesto la emisión de las series números nueve y diez, por valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal, pudiendo los tenedores de acciones ejercer el derecho de preferencia a la suscripción, dentro de los treinta días de la última publicación de este comunicado. — El Directorio.

$ 120.— e.12|2-Nº 15.428-v.14|2|58

BACIGALUPO CIA. LTDA.
S. A. de Barnices y Anexos
PAGO DE DIVIDENDO
de Acciones Preferidas y Ordinarias

Se comunica a los señores accionistas tenedores de acciones ordinarias clase "A" y "B" o de acciones preferidas, que en virtud de las autorizaciones acordadas por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, a partir del 14 de febrero de 1958, se pondrá a disposición, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1957, sancionado por la Asamblea General Ordinaria de Accionistas del 19 de Octubre de 1957.

Acciones Preferidas: 8 o|o básico, que será abonado en efectivo, 4 o|o adicional en acciones preferidas.

Acciones Ordinarias: 12 1|2 o|o en acciones de su misma clase, según tenencia entre clase "A" y "B".

En ambos casos de pago de dividendo en acciones liberadas y a la par, éstas gozan de dividendo desde el 1º de Julio de 1957.

Las fracciones de acciones menores de cien pesos, serán liquidadas de conformidad con la resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, de fecha 17 de Enero de 1955.

El pago se efectuará contra entrega del cupón Nº 1 para las acciones preferidas y del cupón Nº 2, para las acciones ordinarias, por intermedio del Banco Societé Générale S. A. (Departamento de Títulos), Reconquista 330, Capital Federal, o directamente en la administración de la Sociedad, Cuyo 1750, Martínez (F. C. N. (J. B. M.).

Se recuerda a los señores accionistas tener presente las disposiciones vigentes en materia impositiva, relacionadas con el cobro de este dividendo.

Buenos Aires, Febrero de 1958. — El Directorio.

$ 550.— e.12|2-Nº 15.436-v.20|2|58

LUMA S. A.
Comercial e Industrial

Se avisa a los señores accionistas que se ha resuelto omitir 20 series de acciones por m$n. 1.200.000.— cuyo derecho de suscripción deberán ejercer dentro de los 15 días de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 90.— e.12|2-Nº 15.424-v.14|2|58

DROGUERIA FRANCO INGLESA S. A.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los tenedores de acciones preferidas 6 1|2 o|o acumulativo, que a partir del 15 de febrero próximo, se abonará el dividendo de m$n. 3,25 por cada acción, en nuestra Caja, Maipú 939, Capital, de 14 a 16 horas, contra la presentación del Cupón Nº 6, correspondiente al período 16 de agosto de 1957 al 15 de febrero de 1958.

Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Decreto Nº 4073|56 - Resolución General Nº 424 - en lo que se refiere a la individualización de tenedores de acciones al portador. — El Directorio.

$ 150.— e.12|2-Nº 15.412-v.14|2|58

PRODUMA S. A.
Industrial y Comercial
Productora de Máquinas Agrícolas

Se hace saber por tres días a los señores accionistas, que el Directorio ha resuelto emitir la 4ª y 5ª Serie de acciones y ofrecer para su suscripción la tercera serie de acciones ordinarias por un valor de $ 400.000.00 m|n. — El Directorio.

$ 90.— e.12|2-Nº 15.409-v.14|2|58

I N V E R S A
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Comercial Financiera y Agropecuaria

Se hace saber por 3 días a los señores accionistas que, atento al art. 6º de los estatutos, se emitirán las series 11 al 20 (inclusivo) formadas por 10.000 acciones ordinarias de un voto y de un valor total de m$n. 1.000.000.—. El derecho preferencial deberá ejercerse dentro de los 15 días de la fecha de la última publicación. — El Directorio.

$ 90.— e.12|2-Nº 15.445-v.14|2|58

ERGOL, S. A.
Comercial, Inmobiliaria, Financiera e Industrial
EMISION DE ACCIONES

A los efectos del derecho preferencias acordado por el art. 6º de los estatutos sociales, se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir la serie E de acciones ordinarias por un valor nominal total de m$n. 400.000. — El Directorio.

$ 60. — e.11|2-Nº 15.280-v.13|2|58

I N C A
Laboratorios de Especialidades Medicinales S. A. I. C. F. e I.
SUSCRIPCION PRIVADA

Se comunica a los señores accionistas que, de acuerdo con lo autorizado por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto la emisión de 20.750 acciones ordinarias (1 voto), al portador, v$n. 100 cada una, y de idénticas características a las actualmente en circulación. Estas acciones, que llevarán el cupón Nº 14, y gozarán de dividendos a partir del 1|10|57, podrán ser suscriptas por los actuales tenedores a razón de una acción nueva por cada 4,6987 poseídas. La suscripción se efectuará contra cupón Nº 12, en la Oficina de Títulos del Banco de Londres y América del Sud, Bartolomé Mitre 399, Capital Federal, durante el período 10|2|58 al 24|2|58 y será a la par y al contado.

Las acciones no suscriptas serán prorrateadas entre los suscriptores que así lo desearen, en proporción a sus tenencias. Con las fracciones menores de una acción se procederá de acuerdo a las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 17 de enero de 1955. — El Directorio.

$ 210.— e.11|2-Nº 15.126-v.13|2|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|2 al 9|2|58.

I N C A
Laboratorios de Especialidades Medicinales S. A. I. C. F. e I.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se lleva a conocimiento de los señores accionistas que, de acuerdo con lo autorizado por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, y lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 3|12|57, a partir del día 10 de febrero de 1958 y en la Oficina de Títulos del Banco de Londres y América del Sud Bartolomé Mitre 399, Capital Federal se procederá al pago del dividendo del 30 o|o en acciones ordinarias de 1 voto con goce de dividendos a partir del 1|10|1957, contra presentación del cupón Nº 11. Con las fracciones menores de una acción se procederá de acuerdo a las disposiciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires del 17 de enero de 1955.

El 2,5641 o|o restante del dividendo se pagará contra presentación del cupón Nº 13 una vez aprobada por el Poder Ejecutivo la reforma de Estatutos Sociales, actualmente en trámite, y aprobada la cotización de las acciones respectivas por la Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

Se recuerdan las disposiciones del Decreto Ley 4.073|56 y Resolución General Nº 477 de la Dirección General Impositiva sobre individualización de accionistas. — El Directorio.

$ 210.— e.11|2-Nº 15.163-v.13|2|58

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7|2 al 9|2|58.

TEXTILGOM
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
EMISION DE ACCIONES

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 7 de diciembre de 1957, a los fines previstos en el artículo décimo cuarto, inciso d) de los estatutos sociales, una emisión de acciones ordinarias, al portador de la clase "A", por valor de un millón quinientos mil pesos moneda nacional de curso legal, en seis series de dos mil quinientas acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal cada serie, denominadas como novena a décimocuatra. — El Directorio.

$ 150. — e.11|2-Nº 15.284-v.13|2|58

EL COMERCIO
Compañía de Seguros a Prima Fija

Se hace saber por el término de tres días que la Asamblea General Extraordinaria de fecha 15 de Octubre de 1957, resolvió aumentar el capital autorizado de 8.000.000.— de pesos a 10.000.000.—, emitiendo las series 10º y 11º de un millón de pesos moneda nacional cada una en acciones liberadas, por capitalización de reservas a razón de una nueva por cada cuatro.

Las fracciones se liquidarán de acuerdo a lo especificado en la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, dictada con fecha 17 de Enero de 1955.

Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de Julio de 1957 y se entregarán desde el viernes 14 del corriente, contra la presentación de las acciones en circulación, a las cuales se efectuarán las anotaciones correspondientes.

$ 180.— e.11|2-Nº 15.351-v.13|2|58

COMERCIAL BELGO ARGENTINA S. A.
Comercial, Financiera e Industrial

Se hace saber por tres días, que por resolución de la Asamblea General de Accionistas de Comercial Belgo Argentina S. A. C. F. e I., de fecha 28 de Febrero de 1957, y del Directorio de 11 de Marzo de 1957, el capital autorizado ha quedado aumentado a la suma de m$n. 12.000.000.—.

$ 90.— e.11|2-Nº 15.349-v.13|2|58

COMPAÑIA ARGENTINA DE SEGUROS "LA ESTRELLA" S. A.
PRESCRIPCION CANJE DE ACCIONES AL PORTADOR

A los efectos a que el mismo se refiere, se transcribe el artículo 30º de los estatutos sociales vigentes:

"Artículo 30º. — La transformación de las acciones para adecuarlas a los principios establecidos en el artículo 9º de estos Estatutos será anunciada en el "Boletín Oficial" durante 30 días y pasados 10 días desde la última publicación, los tenedores de acciones no canjeadas no podrán ejercer sus derechos como accionistas mientras no den cumplimiento a esta disposición. — El derecho de los accionistas a reclamar el canje prescribirá a los tres años de hecha la última publicación de esta disposición en el "Boletín Oficial". — Producida la prescripción el Directorio colocará en venta las acciones en cartera para canje y acreditará a Reserva Legal el importe que se obtenga".

Buenos Aires, 3 de febrero de 1958. — El Directorio.

$ 2.100.— e.5|2-Nº 14.999-v. 20|3|58